

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS



"La Informática Aplicada al Sistema
Privado de Pensiones - A.F.P."

T E S I S

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO DE SISTEMAS

Miguel Angel Vega San Martín

LIMA-PERU

1 933

DEDICATORIA

” Esta tesis esta dedicada a:

Rosa Maria Gastanaga Ruiz mi adorada
esposa, a mis hijos Gisela y Miguelito

que me acompañan todos los días al atardecer ”

INDICE

	<u>PAG.</u>	
1.1	Introducción	1-5
1.2	Marco Legal - Previsión Social	
	Régimen Vigente	
a)	Trabajadores de la actividad privada.	6
b)	Decreto Ley N°25697	6
c)	Trabajadores del sector público (D.L.20530)	6
d)	Sistema Privado de Pensiones (D.L. 724)	8
e)	Decreto Ley del SPP (D.L. 25897)	9
	e.1 Afiliación	9
	e.2 Constitución de la AFP's	10
	e.3 Inversiones	11
	e.4 Retribución	13
	e.5 Aportes	14
	e.6 Prestaciones	15
	e.7 Organismo de Control	16

II. MARCO MACROECONOMICO EN EL QUE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO.

2.1	Introducción	16
2.2	Política y reformas estructurales	17
2.3	Tipo de Cambio y principales indicadores	19
2.4	Política de precios	21
2.5	Análisis Sectorial	22
2.5.1	Sector Agropecuario	23
2.5.2	Sector Pesquero	25
2.5.3	Sector Minero	27
2.5.4	Sector Comercio	28
2.5.5	Sector Manufactura	29
2.5.6	Construcción	31
2.5.7	Sector Fiscal	32
2.5.8	Sector Externo	33
2.6	Análisis del Sector Monetario y Financiero	
2.6.1	Análisis de la política monetaria	35
2.6.2	Mercado Financiero	
	a) Instituciones Bancarias y Financieras	37
	b) Sistema Bancario	39
2.6.3	Bolsa de Valores	
	a) La Rueda de Bolsa	40
	b) La Mesa de Negociación	40
	c) Modalidades de inversión en la Bolsa de Valores.	41
	d) Actividad Bursátil 1992	42
	e) Actividad Bursátil 1993	44
	f) Expectativa del Mercado Bursátil	45

2.7 Mercado Asegurador Peruano

2.7.1	Evaluación del Mercado Asegurador Peruano	6
2.7.2	Implicancias de la Nueva Ley de AFPs en el Mercado Asegurador Peruano.	48

III. ESTUDIO INTEGRAL DEL AMBITO DE SPP

3.1	Estudio integral y análisis de las AFP	49
3.2	Estadísticas actuales del ámbito del SPP	51

IV. DEFINICIONES

4.1	Afiliaciones al Sistema	52
4.2	Las cotizaciones	52
4.3	Cuentas de capitalización individual	53
4.4	Las comisiones	53
4.5	Fondo de Pensiones	54
4.6	Bonos de Reconocimiento	54
4.7	Pensión de jubilación	54
4.8	Pensión de invalidez	54
4.9	Pensión de sobrevivencia	55
4.10	Pensión anticipada	55
4.11	Reversibilidad	55
4.12	Cuentas de ahorro voluntario	55
4.13	Devolución de Pagos en exceso	55
4.14	Trasposos de la cuenta de capitalización individual y cuenta de ahorro voluntario	55
4.15	Procedimientos de reclamo	56
4.16	Pensión de invalidez y sobrevivencia provenientes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	56
4.17	Desahucio o indemnización previsional (Pensión jubilación)	56
4.18	Subsidio	56

V. MODULOS DEL SISTEMA MECANIZADO

5.0	Resumen Ejecutivo	59
5.1	Módulo de afiliados	63
5.2	Módulo de empleadores	66
5.3	Módulo de Conciliación Bancaria diaria	67
5.4	Módulo de Recaudación	68
5.5	Módulo de Rezagos	70
5.6	Módulo de Traspaso de fondos recibidos	71
5.7	Módulo de Cobranzas	72
5.8	Módulo de Cuentas Individuales	73
5.9	Módulo de Emisión de Estados de Cuenta	74
5.10	Módulo de Reclamos	75
5.11	Módulo de Ajustes	76
5.12	Módulo de Pensiones	76
5.13	Módulo de Consultas	77
5.14	Módulo de Bonos de Reconocimiento	78
5.15	Módulo de Control de Inversiones	79
5.16	Módulo de Ahorro	80
5.17	Módulo de Indemnización	82

VI. ANALISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE:

"CONTROL DE INSTITUCIONES"

**** CASO PRACTICO****

6.0	Creación y Reglamentación del área usuario	84
6.1	Definición	84
6.2	Objetivo	84
6.3	Requerimientos funcionales	85
6.4	Componentes del Sistema	89
6.5	Estructura de la Base de Datos - Diccionario	99
6.6	Diseño de Pantallas	128
6.7	Diseño de Procesos	129

VII. UTILIZACION DE HERRAMIENTAS CASE/4GL

7.1	Utilización de Herramientas CASE/4GL	130
-----	--------------------------------------	-----

VIII. CONCLUSIONES

8.1 Conclusiones	131
------------------	-----

IX. ANEXOS - DIAGRAMAS

9.1 Anexos - Diagramas	134
------------------------	-----

X. BIBLIOGRAFIA

10.1 Bibliografía	135
-------------------	-----

1.1 INTRODUCCION

La creación del Sistema Privado de Pensiones (SPP), creemos, responde fundamentalmente a la certeza de que era necesario reformar en forma radical el actual sistema previsional, cuya situación es crítica. Los graves problemas estructurales del Sistema Nacional de Pensiones amenazan no sólo a los actuales pensionistas, sino también a la población trabajadora peruana en su conjunto, al no ofrecer ninguna garantía sobre el futuro de las pensiones de jubilación.

Conscientemente de la gravedad de tal situación, el gobierno ha decidió crear un sistema alternativo que, libre de los defectos estructurales del vigente, sea capaz de ofrecer una respuesta duradera y autosostenible para la previsión social. Adicionalmente, el sistema propuesto es capaz por el mismo de ser agente importante de reactivación, al canalizar hacia la actividad económica recursos que antes permanecían inactivos o se destinaban sin un criterio adecuado.

La doble motivación de contribuir con la reforma previsional en el Perú y con su reactivación económica, ha impulsado a un grupo de promotores a invertir en este nuevo sector, con la seguridad de estar contribuyendo al desarrollo del país, más aun por la circunstancia de contar tanto con capitales foráneos como nacionales. El presente proyecto es el resultado de un tema de preocupación constante para estos promotores desde mucho antes de la promulgación del D.L. respectivo.

Esperamos que la participación en el SPP, de llegar a cristalizarse, sea provechosa para el logro de los objetivos del mismo. Estamos convencidos de que, si estos objetivos se cumplen, el país como un todo será el más grande beneficiado.

En primer lugar, los sistemas privados de previsión social, especialmente las Administradoras de Fondos de Pensiones además de constituir en sí una organización sui generis, crearán un sector nuevo en la economía peruana. No venderán pólizas de seguros, no colocarán préstamos, ni especularán en la compra-venta de todo tipo de valores con riesgo, etc. Requerirán de esquemas empresariales distintos, con financiamiento distinto y enfrentarán problemas operativos distintos.

Para construir un diseño de estas novedosas empresas, podríamos mencionar que las AFP'S:

- Serán entidades receptoras de dineros de largo plazo con inversiones a largo plazo.
- Serán empresas de gestión financiera dirigidas al campo laboral en su más amplio concepto, y que requerirán de una administración operativa muy eficiente.
- Deberán construir credibilidad pública para todo el sistema de AFP y en particular para la AFP que promocionarán. La publicidad y la operatividad diaria deberán reflejar al público seguridad, confianza y un sistema de información muy transparente. En este ambiente de cierre de algunas mutuales, cooperativas y hasta algunas financieras y bancos, es imprescindible proyectar una gran imagen de estabilidad institucional.
- Deberán lograr en los primeros seis meses un rígido control y estabilidad de sus costos fijos y en los primeros nueve meses un crecimiento sostenido de cotizantes para incorporar resultados de economía de escala.
- El control de *Rezagos debe probar su eficacia por lo menos 30 días antes del inicio de las operaciones. Recordemos que en la medida que los rezagos sean altos, las comisiones de la AFP serán menores y los

saldos en las cuentas de capitalización individual serán incorrectas con el consiguiente desprestigio de la AFP. Recordemos también que el promedio de rezagos de las AFP en Chile en lo que va de 1992 es apenas una cuarta o quinta parte del nivel de rezagos que se alcanzó durante los primeros 12 meses de existencia, dentro de una variada gama de diversos niveles de eficiencia.

(*) Se refiere a pagos de cotizantes con errores en el nombre, en el monto, en el código de identificación, excesos o faltantes en la relación de pagos de las empresas u otros tipos de errores.

- Tomarán en consideración que la estructura de costos del primer año puede ser muy distinta del de los años siguientes, sobre todo por el tipo de publicidad y promoción que se decida y el sistema de información que se ponga en práctica.

Recordemos que la AFP del primer lugar (23%) en el país del sur le costó US\$1.0 millón cada punto del mercado, a la del segundo lugar le costó US\$0.75 millón cada punto, a la par que algunas AFP enfatizaron más el marketing directo personalizado y otras publicidad en periódicos y revistas. En cuanto al mensaje, algunas inicialmente vendieron imagen de seguridad, otras bajo precio, calidad de servicio y hasta conservación del medio ambiente; pero una constante en casi todas fue que vendieron imagen de tecnología ligada a la información y servicio al afiliado.

- El equipo de ejecutivos y colaboradores debe ser muy capacitado, motivado y altamente innovador para la aplicación de tecnologías de avanzada con apropiada relación costo/beneficio que coadyuven a una participación creciente de la industria.

- **Dimensionamiento:** Los Accionistas o Miembros del Directorio de la AFP, como parte integrante de su planteamiento estratégico decidirán su mercado objetivo, tal como: niveles promedio de ingresos personales, área geográfica (Lima Metropolitana, nivel regional a nacional), por sectores económicos, etc. Esta decisión conllevará consideraciones sobre número de cotizantes y afiliados, sobre infraestructura así como fraccionamiento del período de inversión (una o más etapas). La gran pregunta inicial es ¿con qué número de cotizantes contaremos en los primeros tres, seis o nueve meses, dónde y con qué inversión y organización los conseguiremos y conservaremos?
- **Mercado:** Un factor crítico en este punto es la captación de vendedores de acuerdo con el tipo de mercado objetivo decidido, así como la estructura de comisiones apropiada.
- **Organización:** Cualesquiera que sea el tamaño que alcance la AFP, tres son las funciones principales en estas organizaciones.
 - Comercialización, que incluirá el marketing, ventas y post-ventas, así como las sucursales y agencias.
 - Finanzas, que incluirá la planificación corporativa, la tesorería, la administración de la AFP, incluyendo personal, la contabilidad del Fondo de Pensiones, la contabilidad de la AFP, el control de la mesa de dinero y la explotación de los sistemas de inversiones.

Operaciones, que incluirá el control de afiliaciones, cotizaciones, traspasos, rezagos, conciliaciones, beneficios y la atención de consultas y reclamos. Por el tipo de operaciones y la enorme cantidad de transacciones, el área de informática generalmente está asignada a este grupo, por lo menos durante los primeros dos años de la AFP.

Sistemas: Esta área merece un mayor comentario, pues en esta actividad estará centrada una de las principales herramientas y estrategia para el logro de los resultados esperados, convirtiéndose en algunos aspectos casi en una Unidad de Línea por el tipo de servicio tan relacionado y tan cercano al cliente a niveles superiores a los que actualmente ofrece la Banca Comercial. Sistemas apoya decididamente en por lo menos 3 aspectos:

En el proceso de sistemas modernos y maduros (probados), muy flexibles y de fácil mantenimiento.

En la automatización de tareas ayudando a mantener una baja estructura de costos operativos. Evaluación tecnológica constante para mantener la imagen (o el liderazgo, según el caso) de empresa de vanguardia tecnológica, sobre todo en

aquello que se refleje directamente en mayores y mejores servicios al afiliado.

1.2 MARCO LEGAL- PREVISION SOCIAL

Régimen vigente

- a) **Trabajadores de la actividad privada (D.L. 19990)**
Las aportaciones son retenidas mensualmente por el empleador a los trabajadores, y entregadas dentro del mes siguiente al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS). Las tasas son 3 por ciento para el asegurado y 6 por ciento para el empleador, y se aplican sobre la remuneración mínima vital (actualmente S/.72.00 aproximadamente US\$40.00).

Son asegurados obligatorios los trabajadores de la actividad privada, los trabajadores del hogar y un sector de trabajadores estatales. Facultativamente, pueden inscribirse las amas de casas y/o madres de familia y quienes se dediquen a actividades económicas independientes.

Las prestaciones que otorga son las siguientes:

Pensión de invalidez

Pensión de jubilación

Pensión de sobrevivientes:

. Pensión de viudez

. Pensión de orfandad

. Pensión de ascendientes.

Las condiciones para acceder a la pensión por jubilación han sido cambiadas por el D.L. 25697, el cual se explica más adelante.

- b) **Decreto Ley N°25697: Modificación del goce de pensiones que administra el IPSS.**

Con fecha 19 de diciembre de 1992, fue publicado en el diario oficial "El Peruano" el D.L. 25697, el mismo que modifica a partir de esa fecha las

condiciones que para obtener el goce de pensión requiere cualquier trabajador que se encuentra incluido en los regímenes de pensión que administra el IPSS.

El requisito básico según esta nueva Ley es acreditar el haber efectuado aportaciones por un período no menor a 20 años completos, sin perjuicio de los otros requisitos establecidos en la Ley.

El monto de la pensión se establece en función de la llamada "remuneración de referencia", y se calcula en el 50 por ciento de la misma para trabajadores que acrediten los 20 años completos de aportación. Dicho monto se incrementa en un 4 por ciento por cada año adicional de aportación, hasta alcanzar el 100 por ciento como límite.

La llamada "remuneración de referencia" se calcula como el promedio aritmético que resulta de las remuneraciones asegurables percibidas por el trabajador en los últimos meses (36, 48 ó 60, en función a los años completos de aportación del trabajador en cuestión).

El D.L. 25967 también establece una pensión máxima otorgada por el IPSS equivalente a S/.600.00 (seiscientos nuevos soles), la misma que puede ser modificada por Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, a propuesta del Consejo Directivo del IPSS.

El Decreto Ley en cuestión también crea la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la misma que debía administrar el Sistema Nacional de Pensiones y los pagos a los pensionistas de otros regímenes administrados por el Estado. Debe recalcar, sin embargo, que la fecha señalada por la Ley para el inicio de las funciones era el primero de enero de 1993. Pero

las AFP comenzaron a funcionar el 21 de junio de 1993.

c) **Trabajadores del Sector Público (D.L. 20530)**

Este régimen tiene como característica principal que la pensión es otorgada por el último centro de trabajo en que cesó el pensionista.

El trabajador adquiere derecho a la pensión al alcanzar 15 años de servicio si es hombre y 12 si es mujer. Las aportaciones pueden ser de 8 por ciento o 15 por ciento, dependiendo de la remuneración, y las prestaciones son las mismas que para el régimen de la actividad privada, con tope.

Cabe señalar que los trabajadores sujetos a este régimen son muy reducidos y no son significativos respecto a los asegurados por el IPSS.

d) **Sistema Privado de Pensiones (D.Leg. N°724)**

Mediante D.Leg. 724 promulgando el 11.11.91, el gobierno dispuso la creación de un nuevo sistema privado de pensiones, complementario al sistema que venía otorgando el IPSS. Dicho nuevo sistema estaba enmarcado dentro de lo dispuesto por el artículo 14° de la Constitución Política del Estado (aprobada en 1979), el cual señalaba que no es incompatible con el IPSS la existencia de entidades privadas en el campo de la Seguridad Social, siempre y cuando sean complementarias y ofrezcan mejores servicios y ventajas.

El citado dispositivo le otorgaba al sistema privado de pensiones las siguientes características:

- a. Es complementario al IPSS
- b. No tiene la calidad de obligatorio para ningún trabajador, es decir, es optativo.
- c. Obliga al empleador a un aporte al IPSS de 1 por ciento de la remuneración del trabajador (mensual).

- d. Señalaba un aporte de 3 por ciento al trabajador (mensual)
- e. No limitaba el número de socios promotores ni su participación operacional (Sociedades Anónimas).
- f. Otorgaba las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia.

Cabe anotar que el D.Leg 724 es reemplazado en todos sus efectos por el Decreto Ley 25897, que a continuación analizamos.

e) Decreto Ley del Sistema Privado de Pensiones (D.L. 25897).

Con fecha 6 de diciembre de 1992 fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el D.L. 25897 que regula el funcionamiento del Sistema Privado de Pensiones (S.P.P), el mismo que está conformando por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP's); el 7 de diciembre del mismo año se publicó, asimismo, el Reglamento de la mencionada Ley.

Los aspectos más importantes de ambas normas son las siguientes:

e.1 Afiliación

La afiliación al SPP es voluntaria para todos los trabajadores, sean éstos dependientes o independientes.

Los trabajadores pueden desafiliarse de la respectiva AFP a fin de afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones en un plazo que no puede exceder de dos años a partir de la vigencia de la Ley es decir, el traslado al SPP es reversible.

La afiliación al SPP, a través de una AFP, determina un incremento de la remuneración del trabajador en los siguientes porcentajes;

- En el 10.23 por ciento de su remuneración. Dicho aumento supone que el empleador no está más obligado a aportar para algún sistema de pensiones;
 - En un tres por ciento adicional sobre su remuneración más el incremento anteriormente descrito;
 - Un 9.72 por ciento, correspondiente a la Compensación por Tiempo de Servicios, si el trabajador (nuevo afiliado) así lo decide;
 - En el monto correspondiente al Seguro de Vida Obligatorio a que se refiere el D.L. 688, desapareciendo la obligación del empleador de realizar dicho aporte.
 - En caso el trabajador óptase por trasladarse del SNP al SPP, recibirá por este cambio un "Bono de Reconocimiento", emitido por el IPSS por el monto aproximado de los meses de aporte a dicho instituto como afiliado activo
- Estos bonos serán nominativos, expresados en moneda nacional, mantendrán su valor constante en función del IPC, estarán garantizados por el Estado y serán redimibles cuando el titular cumpla la edad de jubilación, fallezca o se le declare inválido total permanente. El valor nominal de estos bonos no podrá exceder los 60,000 nuevos soles.

e.2 Constitución de las AFP's

Las AFP's deberán constituirse como sociedades anónimas, contar con no menos de cinco accionistas no vinculados entre sí, cada uno de los cuales tendrá una participación máxima equivalente al 20 por ciento del capital.

Las AFP's tendrán como único objetivo social administrar un Fondo de Pensiones. El capital mínimo será de S/.500,000.00 (aproximadamente US\$275,000.00 de marzo de 1993), y deberá ser íntegramente suscrito y pagado en dinero al momento de su constitución. Dicho capital será actualizado al final de cada ejercicio contable.

La ley estipula que personas naturales o jurídicas no pueden ser accionistas de una AFP, sea por su propia naturaleza (en el caso de los bancos y las compañías de seguros) o de su situación legal (los quebrados o los que tienen deudas tributarias, por ejemplo), asegurando de esta manera, la transparencia del sistema desde su inicio.

e.3 Inversiones

Las AFP administrarán los fondos, invirtiendo sus recursos en la forma que determina la Ley y sus reglamentos.

Las inversiones que efectúe la AFP serán sujetas a los límites establecidos por el BCR y deben generar una rentabilidad mínima que deberá estar garantizada.

Los valores mobiliarios en los cuales las AFP pueden invertir los recursos de los fondos, encajes legales y demás garantías, serán calificados y clasificados por las empresas clasificadoras de riesgo y registrados en el Registro Público de Valores Mobiliarios.

Durante los primeros 40 meses de funcionamiento del sistema, los riesgos serán evaluados por una Comisión Multisectorial nombrada por el Estado.

El fondo se podrá invertir en:

- a) Valores emitidos por el gobierno central de la República del Perú.
- b) Valores emitidos por el BCR del Perú
- c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte de empresas del sector financiero.
- d) Bonos emitidos por empresas del sistema financiero;
- e) Instrumentos financieros de corto plazo que confieren derechos crediticios;
- f) Bonos de empresas privadas con la excepción de las del sistema financiero;
- g) Acciones representativas de capital social;
- h) Acciones de trabajo;
- i) Certificados de suscripción preferente.
- j) Colocación de Operaciones de reporte;
- k) Productos derivados de valores que se negocien en Rueda de Bolsa;
- l) Cuotas de fondos mutuos de inversión en valores;
- m) Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o bancos centrales de países extranjeros así como acciones y bonos emitidos por instituciones extranjeras;
- n) Emisiones primarias de acciones o bonos, dirigidas a financiar el desarrollo de nuevos proyectos;

o) Otros valores mobiliarios, cuando la Superintendencia lo determine.

Los límites de inversión deberán sujetarse a los criterios de diversificación siguientes:

1. Las inversiones comprendidas en los rubros a), b), c), d) y f) no deberán superar, individualmente el 25 por ciento del valor del Fondo.
2. Las inversiones comprendidas en los rubros a) y b) no deberán superar, en conjunto, el 60 por ciento del valor del Fondo.
3. Las inversiones comprendidas en los rubros c) y d) no deberán superar el 30 por ciento del valor del Fondo.
4. Las inversiones comprendidas en el rubro e) no deberán superar el 10 por ciento del valor del Fondo.
5. Las inversiones comprendidas en los rubros g),h),i),j),k) y l) no deberán superar individualmente el 10 por ciento del valor del Fondo, ni en conjunto el 30 por ciento del mismo.
6. Las inversiones comprendidas en los rubros m) y n), no deberán superar individualmente el cinco por ciento de valor del Fondo.

e.4 Retribución

Las AFP percibirán una retribución compuesta por una combinación de los siguientes rubros:

Una cuota no expresada en porcentaje (expresada en nuevos soles).

Una comisión porcentual sobre la remuneración asegurable de los afiliados.

Una comisión porcentual sobre los saldos administrados.

La retribución será establecida libremente por cada AFP, y deberá ser única y de aplicación general para todos sus afiliados.

e.5 Aportes

Los trabajadores dependientes e independientes deberán aportar obligatoriamente:

- a) El 10% de la remuneración asegurable para financiar la pensión de jubilación.
- b) Un porcentaje de la remuneración asegurable destinada a financiar las primas de seguro de invalidez y sobrevivencia.
- c) El 1% de la remuneración asegurable como contribución de solidaridad al IPSS.
- d) Un monto fijo denominado en nuevos soles a fin de financiar los gastos de sepelio.
- e) La retribución de la AFP.
- f) El incremento de remuneración proveniente de la compensación por tiempo de servicios, en el caso de que el trabajador, voluntariamente haya decidido que los depósitos destinados a esta compensación se dirijan a Fondo. Los trabajadores podrán efectuar aportes voluntarios según lo que reglamenta la ley; los aportes del empleador serán voluntarios, sin límites.

e.6 Prestaciones (Beneficios)

Las prestaciones que otorga el SPP son las siguientes:

- Pensión de jubilación,
- Pensión de invalidez,
- Pensión de Sobrevivencia,
- Compensación por Gastos de sepelio.

La pensión de jubilación en su categoría "ordinaria", se otorga a quienes cumplen 65 años de edad. Existe también la posibilidad de percibir una pensión de este tipo en forma anticipada, bajo ciertas condiciones que especifica la Ley.

Para hacer efectivo la pensión de jubilación se tiene como opciones el retiro programado, la renta personal, la renta temporal con renta vitalicia diferida, todas las cuales están convenientemente detalladas en la Ley.

La llamada pensión de invalidez la recibe el afiliado en caso de que el llamado Comité Médico de las AFP's (COMAFP) declare al afiliado inválido, sea en forma total o parcial, permanente o temporalmente.

La pensión de sobrevivencia la reciben los deudos del afiliado fallecido y está en función del número y el grado de parentesco de estos deudos. De esta manera, la pensión puede ser menor, igual o incluso mayor que el promedio de las últimas remuneración del trabajador.

Los riesgos de invalidez y sobrevivencia podrán ser administrados por las AFP's o a opción de éstas, por una empresa de seguros. Sin embargo, esta facultad podrá ser ejercida por la AFP después de 60 meses de promulgada la Ley.

e.7 Organismo de control

La Superintendencia de las AFP es el organismo de control de las administradoras de pensiones.

La Superintendencia autoriza la organización y el funcionamiento de las AFP's, así como reglamenta su funcionamiento y las prestaciones que éstas otorgan, además de garantizar la seguridad de los afiliados.

En casos previstos por la Ley y sus reglamentos, la Superintendencia impondrá sanciones y medidas cautelatorias o podrá disponer la disolución y liquidación de la AFP en falta.

II. MARCO MACROECONOMICO EN EL QUE SE DESARROLLARA EL PROYECTO

2.1 Introducción

La política económica aplicada durante el actual gobierno tiene como objetivo fundamental la estabilización de la economía, como base para un desarrollo posterior autosostenidas.

Por lo tanto, el gobierno estableció como su prioridad el control de la inflación, la misma que se consideraba el principal problema económico del sistema. Las fuertes distorsiones existentes hacia 1,990 obligaron al gobierno a poner en marcha una serie de medidas para eliminar las más evidentes.

Entre estas distorsiones destacaba la de los precios relativos, provocada por el emisor de las tarifas públicas y los excesivos subsidios que caracterizaron al régimen anterior.

El desembalse inicial corrigió en gran medida esta distorsión, además de permitir el de una tendencia decreciente en la inflación. Paralelamente, el programa económico tiene como objetivo de otorgarle un marco integral y coherente al proceso de estabilización, el desarrollo de reformas estructurales que abarcan tanto al Estado como a las condiciones que rigen la actividad del sector empresarial. A continuación, nos referiremos con más detalles a estos cambios o reformas fundamentales.

2.2 Política Económica y Reformas Estructurales

Las reformas estructurales planteadas debían responder a una serie de problemas crónicos de la economía; la inestabilidad de la política monetaria, la excesiva dolarización, la fragilidad del equilibrio fiscal y las expectativas de los agentes económicos. Por ejemplo a inicios de 1991, el gobierno se concentró en profundizar las reformas iniciadas en abril de 1990, las cuales podían resumirse en 5 fundamentales:

- Un nuevo régimen fiscal y monetario;
- La reforma comercial;
- La reforma financiera;
- Las reformas en los mercados de factores;
- La reforma del Estado.

En cuanto al régimen fiscal, el énfasis de la política estaba concentrado en la reducción y déficit, pero no necesariamente por el lado de los gastos (dado que en algunos rubros, asignaciones presupuestarias han sido ínfimas), sino más bien por el lado de los ingresos del Estado.

La llamada reforma tributaria, liderada por la Superintendencia Nacional de Administradora Tributaria (SUNAT), se ha plasmado en una activa campaña para reducir los altos de evasión; con ello, se ha logrado elevar la presión tributaria de un 5 por ciento de un 8 por ciento aproximadamente.

Por el lado de la política monetaria, el gobierno partió del supuesto básico que la cantidad de dinero influye directamente en el comportamiento de los precios, por tanto, la emisión debía ser controlada celosamente de modo tal de convertir a la cantidad de dinero en "ancla" nominal del sistema.

La reforma comercial, parte fundamental del proceso de liberalización de la economía, se plasmó en la progresiva reducción de los aranceles y el recorte de las partidas arancelarias sujetas a prohibición de importación.

En el mercado financiero se desactivaron las trabas al libre tránsito de capitales y se liberaron las tasas de interés. Sin embargo, la escasa capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población impide que el sector financiero pueda captar excedentes susceptibles de ser invertidos en algún sector productivo; en este sentido la creación de un sistema financiero tradicional con el objeto de dinamizar la economía y, simultáneamente, modernizar a dicho sistema financiero.

En cuanto a los mercados de factores, el gobierno dió reformas tendientes a reestablecer la libre negociación en los mercados laboral y de tierras. Así, se dejó de fijar sueldos y salarios mínimos para permitir que las mejoras en las remuneraciones correspondan a los aumentos en la productividad del trabajo y a la situación económica de cada empresa.

La reforma de Estado se realiza asociada a una redefinición sustancial del rol del Estado en la economía. Frente al intervencionismo directo, a través de las empresas estatales de producción y comercialización, e indirecto, a través de las oficinas públicas y algunas empresas estatales (como el Instituto de Comercio Exterior), el nuevo gobierno planea un enfoque más pragmático.

El estado debe concentrarse, en esta nueva concepción, en aquellas áreas que, por su naturaleza, no ofrecen mayor atractivo a la inversión privada y en aquellas en las que, pese a existir tales incentivos, sea necesario otorgarle un

carácter redistributivo a las prestaciones (salud, educación, programas de emergencia).

Las empresas estatales que no cumplen estas características debían, por tanto, ser privatizadas; el proceso de privatización, aunque con ciertas demoras, se ha venido cumpliendo con relativo éxito, y se espera que continúe, con el objeto de lograr, a mediano plazo, un Estado moderno, eficaz y desburocratizado.

Por último, la reinserción del país en el sistema financiero internacional, considerada por la gran mayoría de gran importancia, tuvo un avance remarcable a fines del 91 con el inicio de este proceso a través de la aprobación del programa de referencia por el Fondo Monetario Internacional, el arreglo de los atrasos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la constitución del Grupo de Apoyo y el logro de una ventajosa refinanciación de la deuda a largo plazo con los miembros del Club de París.

Finalmente, tras un sinnúmero de negociaciones, la reinserción definitiva del Perú al Sistema Financiero Internacional en marzo del presente año, significa la culminación exitosa de un largo esfuerzo, en el cual todos los peruanos estuvieron implicados. La renovada "elegibilidad" permite albergar mayores esperanzas de que la inversión extranjera vuelva en forma permanente al país. Estos acuerdos fueron signos importantes de la recuperación de la confianza de esos organismos en nuestro gobierno y en la aplicación de sus políticas, teniendo efectos positivos en la generación de mayor confianza en los agentes económicos del país y del exterior.

2.3 Tipo de Cambio y Principales indicadores

Otro elemento fundamental dentro de nuestra economía es, sin duda, el tipo de cambio. El dólar lentamente está recuperando su valor en términos reales, aunque sigue retrasado.

Luego del 5 de abril de 1992 el gobierno cambió el énfasis de la política monetaria buscando estimular el aumento de precio del dólar y abaratar el costo del crédito; para ello, aumentó notoriamente la tasa mensual de emisión, que creció del 8 por ciento registrado durante el primer trimestre, al 13 por ciento en el segundo trimestre del mismo año.

Dicho sea de paso, estas medidas son el resultado de la flexibilidad de acuerdo con el F.M.I. la tendencia decreciente de la inflación ocurre debido a que los precios están más influenciados por la demanda y ésta disminuyó por la recesión, la que provocó una desaceleración de la tasa de variación de dichos precios. Similar efecto provocó el rezago apreciable de los valores de los combustibles y del transporte.

Además como medida secundaria, se amplió el período del encaje bancario en moneda nacional y extranjera de 15 a 30 días, así como el plazo de redescuentos a 25 días; así la liquidez real empezó a aumentar.

La mayor liquidez del sistema financiero y el incremento de la remuneración de los fondos de encaje en moneda extranjera en dos puntos porcentuales fue efectuada a fines de agosto y de setiembre, permitiendo que el sistema financiero aumentara sus ingresos generando las condiciones para que, mediante un acuerdo del gobierno con los Bancos principales, se produjera una disminución de la tasa de interés pasiva en moneda extranjera bajo el promedio de 8.25 a 6.42 por ciento anual en el segundo trimestre de 1992.

En el mismo sentido, la tasa activa, que estuvo en un promedio de 23 por ciento anual, bajó a 18.7 por ciento en setiembre; sin embargo, aún cuando se produzca un descenso de las tasas de interés nominales, las tasas de interés reales en un sistema financiero dolarizado pueden elevarse si se recupera el tipo de cambio real, debido a la gran concentración de créditos denominados en moneda extranjera.

El aumento de la liquidez fomentando por el BCR sumado a los excesos de encaje acumulados desde algún tiempo atrás, así como las expectativas de devaluación provocaron un exceso de demanda en el mercado cambiario que dieron lugar a devaluaciones mensuales superiores a las tasas de inflación; de esta manera, continuó la sistemática recuperación del tipo de cambio real iniciada en abril de 1992.

Esta situación, sin embargo, podría acrecentar la dolarización del sistema financiero, provocando problemas importantes; la incapacidad del BCR de ejercer el papel de "prestamista" de última instancia y la dificultad de abaratar el costo promedio del crédito sobre la base de políticas monetarias expansivas.

2.4 Política de Precios

Respecto a la política de precios, el gobierno, desde marzo de 1992, reinició la política de elevar los precios por encima de la inflación, cumpliendo así con la carta de compromiso remitida por el entonces Ministro de Energía y Minas, Jaime Yoshiyama, al Director del Departamento de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial; con tal medida se logra la presencia sistemática de un superávit fiscal primario hasta agosto, para luego producirse un déficit en setiembre.

Por la cercanía de las elecciones para el Congreso Constituyente, el gobierno decide aprovechar la holgura fiscal para aliviar la aguda recesión; así, se da un "paquetazo" reactivador, consistente en una combinación de mayores gastos gubernamentales y la eliminación de algunos impuestos, además de un apoyo financiero al sistema bancario.

Para reforzar tales medidas se redujo de 15 a 10 por ciento la tasa del impuesto selectivo al consumo, se redistribuyeron los beneficios tributarios para las zonas de la selva y la frontera, se exoneró temporalmente a las

nuevas empresas del I.M.R. y se eliminaron 14 tributos menores, sin embargo, estas medidas no han tenido efectos notables en el conjunto de sectores productivos.

Luego de la presentación del gabinete ministerial, a mediados del mes de febrero, quedan claros los principales problemas que todavía no están resueltos, incluso, para el propio ministro Camet: tasas de interés altas tipo de cambio aun retrasado, recesión aguda.

No es improbable que el apreciable déficit de la Balanza Comercial y de la cuenta de servicios no financieros genere problemas en la Balanza de Pagos; aunque el gobierno no ha pronunciado a favor del auspicio de una reactivación económica, las intenciones se estrellan con la certeza de que, ante cualquier estímulo "artificial" (un aumento mayor en la emisión monetaria, por ejemplo) el gran esfuerzo anti-inflacionario realizado podría echarse a perder.

Por tal motivo, el gobierno es consciente de que debe realizar otro tipo de esfuerzos, más creativos, para dinamizar la economía; en este sentido, la creación y puesta en funcionamiento del SPP hacia mediados de año pretende, más allá de su función netamente previsional, generar reactivación a través de grandes fondos provenientes del ahorro de los propios trabajadores y dirigidos hacia diferentes actividades, tanto financieras como productivas

2.5 Análisis Sectorial

Durante 1992 se agudizó la recesión que afecta severamente a la economía peruana. El PBI ha descendido a una tasa anualizada de 2.5%. Todas las industrias y sectores productivos exhiben, a partir de abril pasado, tasas negativas de crecimiento económico. En ese mes, la manufactura cayó 13.4 por ciento, la minería 9.8, la pesca 44.4 y el comercio 8 por ciento; los meses siguientes muestran una evolución bastante similar.

La crisis se evidencia más en el conjunto de industrias vinculadas a la esfera material de la producción, agricultura, pesca, minería y manufactura. El sector terciario, quizás por recibir de forma más inmediata los beneficios de la política económica de liberalización, muestra una evolución menos desfavorable.

Con la reestructuración productiva, incentivada por el gobierno, se genera un duro proceso de adaptación de las principales unidades de producción, creando costos que se originan en las fricciones producidas por el desplazamiento de los factores de producción de un sector a otro. Estos fenómenos producen pérdidas transitorias de producción y desempleo estructural que se resolverán a medida que se consolide este proceso.

En el año 1993 se presentan elementos bastante más optimistas que los registrados el año pasado. Los factores climáticos serán más favorables, la vuelta a la institucionalidad democrática está dando sus primeros resultados mediante la descongelación de los recursos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo de Apoyo.

Por otro lado, se espera que los agentes económicos logren este año su total adaptación a la nueva estructura productiva. Así, a pesar de la continuación de la política económica restrictiva, se espera que la producción nacional alcance un crecimiento el orden del 3 por ciento, siendo los sectores agropecuario, construcción y pesca los que serán más dinámicos, con tasas promedio esperadas de crecimiento de 5.6 por ciento, 6, 15 y 8.4 por ciento, respectivamente.

2.5.1. Sector Agropecuario

El Sector Agropecuario en el Perú puede dividirse en dos grandes subsectores, según el destino de su producción, sub-sector de consumo interno y sub-sector agroexportador.

En cuanto al consumo interno, éste también se subdivide, en función del destino de la producción, entre el consumo humano directo y el industrial. Sin duda, la agricultura de consumo humano es uno de los sectores más afectados por la actual crisis y, por ello, la política gubernamental está ofreciendo mecanismos que contribuyan a su dinamización.

La crisis de la agricultura de consumo humano tiene características tanto estructurales como coyunturales. Su estructura productiva es sumamente tradicional, por lo que su competitividad se rezagó notablemente. A ello se agregaron problemas climatológicos muy serios (las sequías de la sierra sur, sobre todo).

La política económica aplicada, por otro lado, al reducir los subsidios y las líneas excesivamente blandas al sector, afectó también el nivel de su actividad. La reducción de la demanda agregada, por último, afectó tanto a la agricultura de consumo humano como a la de insumos industriales; ésta última, a pesar de su mayor nivel tecnológico, muestra también marcados signos de recesión.

En cuanto al sub-sector agroexportador, éste ha sido afectado fundamentalmente por el reducido nivel de tipo de cambio, ya que la recesión interna no altera su dinámica, dado el destino externo de su producción. En los último meses la cotización real del dólar ha estado ascendiendo debido a la progresiva reducción de la inflación; aunque leve, es muy probable que esta tendencia se mantenga en los próximos meses por lo que las perspectivas del sub-sector de forman positivas, aunque los mercados europeos se encuentren recesados.

El panorama que se cierne sobre este sector es favorable para este año, debido principalmente a factor climáticos que permitirán que la producción crezca significativamente en relación a lo que viene aconteciendo hasta la fecha (con una caída aproximada

de 4 por ciento anual). El crecimiento del sector sería de 5.6 por ciento en este año, según las estimaciones de la Organización "1/2 de Cambio".

De otro lado, el gobierno ha empezado a disponer recursos para fortalecer las denominadas cajas rurales (casi 50 en todo el país), principalmente para la capacitación del personal, teniendo en cuenta que su legitimización dependerá de la Superintendencia de Banca y Seguros. Hasta el momento sólo una ha logrado tal objetivo (la caja rural de Chepén).

El mencionado sistema cooperativo de auto-financiamiento se afianzará el próximo año ante la inminente desactivación del sistema de fondos de desarrollo agrícola. Entre tanto, el gobierno ha dispuesto para el programa de emergencia del sector 120 millones de dólares que coincide con el inicio de la campaña agrícola 1992-1993 que representa casi tres veces lo asignado en el período anterior y aliviará el deterioro del sector.

Además, el gobierno ha logrado conseguir del apoyo internacional la suma de 100 millones de dólares adicionales para esta campaña, que se complementará con la importación de 220 mil toneladas de fertilizantes que serán otorgados mensualmente en forma equitativa en todos los sectores.

Los resultados se verán recién en la próxima campaña (fuentes oficiales señalan que la producción será 20 por ciento más que la registrada en la anterior campaña, esperándose alcanzar un millón 800 mil hectáreas de cultivo), aunque la recesión y la caída de los salarios de la población podrían frenar la demanda.

2.5.2 Sector Pesquero

Por sus características, el sector pesquero presenta una gran irregularidad en su comportamiento. La gran estacionalidad de la extracción, motivada por los

movimientos de las especies en función de los cambios climáticos, es la causante de esta irregularidad. Los fenómenos climáticos extraordinarios que se han presentado durante el año pasado afectaron a la actividad, que además adoleció de una capacidad instalada reducida. La reducción en la extracción de especies marinas se ha manifestado tanto en la destinada a consumo humano directo como a la producción de harina de pescado, actividad que, además, tuvo que enfrentarse a un tipo de cambio bajo. Las perspectivas del sector están mejorando y seguirán haciéndolo en la medida en que los ingresos se eleven y el dólar siga incrementándose en términos reales; ambas cosas serán posibles, en términos significativos, hacia el segundo semestre de 1993. De hecho, tanto el Estado, con la Licitación de Pesca Perú, mediante una línea de crédito proveniente del BID, como algunos inversionistas, están arriesgando a esa posibilidad ya que existen proyectos industriales relacionados con la pesquería, específicamente en el norte del país. Así, la perspectiva de crecimiento del sector estaría en 8.4 por ciento, convirtiéndose en uno de los sectores de mayor dinamismo. Asimismo, se han producido expectativas en torno al interesante crédito ascendente a 160 millones de dólares que otorgarán bancos extranjeros (aparte del paquete reactivador) con el objetivo de construir cerca de 34 embarcaciones para la pesca de caballa y jurel, principalmente. Esto hace prever que muchos empresarios estarían en la posibilidad de solucionar su problema de capacidad productiva construyendo nuevas embarcaciones con avanzadas técnicas extractivas que repercutan en la calidad de los productos.

Por otro lado, inversionistas foráneos muestran interés en el sector; por ejemplo, existen dos importantes grupos daneses que pretenden invertir un monto total que supera los 350 millones de dólares en embarcaciones y plantas de harina. El costo de cada embarcación sería de alrededor de 3.6 millones de dólares.

La elaboración de dichas embarcaciones permitirá la creación de empleos y generará el arrastre de otros sectores como son el siderúrgico, metal mecánico y eléctrico.

2.5.3 Sector Minero

Por el hecho de registrar costos en moneda nacional e ingresos en dólares, el nivel del tipo de cambio ha reducido considerablemente la rentabilidad del sector minero, lo que ha provocado la quiebra de algunas empresas y la recesión general del sector.

Esta situación sólo ha podido ser sostenida por aquellas empresas más eficientes y tecnológicamente más modernas. La crisis del sector, lamentablemente, sólo encontrará solución en la medida en que el tipo de cambio real se siga recuperando.

La recuperación del tipo de cambio real está permitiendo que el sector se recupere (principalmente en la actividad minera exportadora, que representa el 45 por ciento de nuestras exportaciones tradicionales) pero lamentablemente, el ascenso del tipo de cambio no podrá ser rápido, razón por la cual la tendencia en el sector no experimentará grandes mejoras, continuándose con la extracción de nuestras reservas minerales sin aplicar programas de investigación y exploración en el sector.

De otro lado, se continuará el proceso de privatización de las grandes empresas mineras del Estado, las cuales ante las sucesivas pérdidas que afrontaron durante los últimos años, tienen problemas para ser atractivas.

Finalmente, las cotizaciones internacionales de nuestros principales productos de exportación no presentan una coyuntura muy favorable; se espera que una tendencia fluctuante predomine durante el resto del año 1993.

Dada la situación del sector, se espera un leve crecimiento de 0.8 por ciento para 1993, que nos demuestra el estancamiento de éste después de las sucesivas caídas que ha experimentado en los últimos tres años.

2.5.4 Sector Comercio

Producto del desembalse efectuado en los inicios de la actual administración, los altos precios de los bienes y servicios contrajeron las ventas minoristas a niveles sumamente bajos. Pasados los efectos iniciales, entre los cuales existía un fuerte componente psicológico, producto de la desadaptación a la nueva estructura de precios, las ventas se desplazaron hacia niveles más aceptables.

Sin embargo, los valores reales de los últimos meses se encuentran, en promedio, el 25 por ciento de los niveles que solían alcanzar hace una década. Si bien esta situación es preocupante (sobre todo si se considera el incremento poblacional), es conveniente destacar el gran potencial que tiene el mercado nacional en cuanto a su capacidad de compra; de hecho, ésta es, ahora más que nunca, muy sensible a los incrementos en los niveles reales de ingreso de la población.

Por ello, es de esperar que la reactivación moderada que se proyecta para este año (la misma que el SPP debe contribuir a cristalizar) tenga efectos muy positivos sobre el nivel de las ventas, con el consiguiente beneficio para la economía como un todo. Así las proyecciones para la actividad comercial anticipan un ligero crecimiento de 1.7 por ciento para 1993.

El crecimiento de este sector se sustentaría en los bajos incrementos de los salarios públicos, que tendrían un efecto en la elevación de la demanda interna.

Otro factor es la creación de nuevos puestos de trabajo gracias al programa reactivador, así como la reducción de las tasas de interés que generaría un aumento de las ventas a plazos.

Asimismo, con la política de reactivación impulsada por el gobierno y respaldada por los recursos provenientes de organismos internacionales (como el BID), posibilitaría incrementos de los salarios del sector privado, lo cual tendería a elevar las ventas de alimentos, principalmente.

2.5.5 Sector Manufactura

El sector manufacturero nacional se encuentra en la transición entre una economía distorsionada y, hasta cierto punto, artificial, y una economía de mercado, con menos protecciones y restricciones. Este cambio, que pretende ser estructural, ha golpeado a un sector tecnológicamente rezagado, que tuvo que enfrentar además estos internos elevados (en términos internacionales) motivados por el desembalse de las tarifas públicas y el sinceramiento de los precios en general.

La apertura comercial (plasmada por la reducción de los aranceles) estimuló la competencia, pero resultó peligrosa para la industria local en un contexto de dólar barato (es decir, importaciones baratas) y altos costos internos. Por otro lado, la recesión general ha contraído la demanda interna. Los problemas de escasez energética, temporalmente aliviados, conspiran también contra el normal desempeño de la producción industrial.

Esta nueva realidad, si bien ha provocado la reducción o, incluso, el cierre de empresas, también ha estimulado la modernización de las firmas más eficientes, las mismas que avanzan hacia la adaptación. Esta adaptación a las nuevas condiciones se da tanto por el redireccionamiento de sus actividades (cambio de giro hacia otros más rentables), como por la búsqueda de ventajas competitivas de sus propios negocios.

Así, el sector industrial reflejará una leve recuperación, previéndose un crecimiento de 1.5 por ciento, aproximadamente. La razón de esta tenue cifra provendrá principalmente de las importaciones, que afectarán su ritmo productivo, y el aún deprimido tipo de cambio, aunados al problema de una recesión que este año podrá paliarse, pero definitivamente no terminará.

Este año, además, no se tendrá el excesivo racionamiento energético que tuvieron que afrontar las empresas el año pasado; este racionamiento generó nuevos costos y un readecuamiento de horarios para tener un desenvolvimiento al menos aceptable del proceso productivo.

De otro lado, aquellas ramas que tuvieron un comportamiento extraordinario por problemas externos el año pasado como la industria de bebidas (por el verano prolongado) grupos electrógenos, vidrios, no volverían a mostrar la misma tendencia el próximo año.

Las que si muestran un horizonte prometedor son las industrias vinculadas a alimentos, textiles, conexos a la construcción y plásticos.

2.5.6 Construcción

La actividad de la construcción ha sido, tradicionalmente, muy sensible a los cambios en la situación económica, tanto en los períodos de reactivación como en los de recesión.

Por ello, la construcción ha perdido buena parte de su dinamismo durante el actual gobierno, como consecuencia de la reducción sustancial de los ingresos reales de la población. Sin embargo, se espera que el sector público redinamice la actividad en los próximos meses, principalmente a través de obras de infraestructura vial.

Estas obras permitirán una gran absorción de mano de obra y, debido a los eslabonamientos productivos asociados a la construcción (producción de asfalto, cemento, etc), contribuirán a revertir el proceso recesivo que supone la estabilización.

Dentro de la cartera de inversiones que manejarán las AFP's es de esperar que las inversiones en letras hipotecarias tengan gran importancia, lo que permitirá brindar créditos a largo plazo al sector construcción. Se espera que, para el presente año, el sector experimente un crecimiento relativo de aproximadamente 6.10 por ciento anual. Este crecimiento no sólo será auspiciado por las obras financiadas por el BID, sin también por otros del Banco Mundial (ascendentes a 300 millones de dólares) que serían utilizados para gastos de infraestructura, principalmente para la construcción de escuelas, viviendas y hospitales en aquellas zonas marginales donde el gobierno no ha tenido presencia importante, lo cual propicia un

efecto multiplicador como consecuencia de las actividades de la industria conexas: fabricación de fierro, ladrillos, pisos, sanitarios, tuberías, entre otras.

La gran capacidad de arrastre del sector le otorga gran importancia como promotor de reactivación, por ello, es de esperar que el gobierno complemente su política con un mayor apoyo al sector privado.

2.5.7 Sector Fiscal

En el primer semestre de 1992, como ya se ha mencionado, se produjo un sobreajuste fiscal generado por el gobierno al gastar menos que lo recaudado, inmovilizando estos fondos excedentes en el Banco de la Nación, lo que produjo severas consecuencias en el nivel de actividad, agravado por el hecho de que el gobierno hasta el momento no había llegado a ejecutar la reforma tributaria a profundidad ni había podido llevar a cabo una adecuada política de gasto público. Es por eso que la dinamización en la labor de la SUNAT, mediante su fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el aceleramiento del proceso de privatización de empresas públicas, tienen aún importancia capital dentro de la política fiscal gubernamental, sobre todo por la buena señal que esto implica para las expectativas de los agentes económicos nacionales y extranjeros.

La reforma fiscal comprende también la disminución del tamaño del Estado. Respecto a este último punto, se han venido emprendiendo las compras de renuncias de los empleados públicos, la reorganización de empresas públicas y la reorganización y/o eliminación de ministerios y otras entidades estatales.

El análisis de la política fiscal quedaría incompleto si no se mencionara el comportamiento de los flujos de pagos de intereses, amortizaciones y desembolsos de la deuda externa que, a saber, han sido menores que el superavit primario alcanzado.

Respecto a la recaudación tributaria, el objetivo del gobierno para 1993 es llegar a una presión tributaria del 9.6 por ciento del PBI, meta que consideramos es más que factible alcanzar.

La recaudación tributaria y demás ingresos se destinarán a cubrir los gastos corrientes, buscando la generación de un ahorro suficiente para conformar las contrapartidas para los desembolsos de los préstamos externos. Los gastos de capital jugarán un papel fundamental en la reactivación.

El gobierno seguirá con la irrenunciable decisión de no financiar los gastos fiscales sobre la base de emisión primaria. Un factor determinante del comportamiento de las finanzas públicas en 1993 será político, casi íntegramente vinculado a lo que pueda ocurrir en la relación gobierno y CCD.

2.5.8 Sector Externo

El panorama externo para 1993 no es muy promisorio. Esto debido a que en el corto plazo no se avizoran soluciones de carácter sistemático en ninguno de los sectores económicos ligados al exterior que permitan iniciar un real proceso de reactivación, y más aun cuando el aparato productivo se encuentra paralizado y los niveles de demanda han disminuido considerablemente.

Todo parece indicar que en este año las reservas internacionales netas mantendrán un ritmo creciente de alrededor de 4 por ciento, lo que nos permite una

mejor maniobrabilidad de nuestras relaciones frente al exterior, luego que en agosto de 1990 la RIN pasaron de cifras negativas a positivas, generando el sostenimiento de las importaciones.

El crecimiento de las RIN durante el año pasado fue una consecuencia del ingreso de capitales del exterior y el manejo en las compras de dólares. Asimismo, el reestablecimiento de la remuneración del encaje marginal de acuerdo a la tasa de interés pasiva en moneda extranjera permitirá un mayor depósito de la banca comercial y, en el corto plazo, una reducción de la tasa de interés, ya que una mayor remuneración cubriría parte de los costos operativos de los bancos. Respecto al comportamiento de las RIN, es de esperar que para el ejercicio económico de 1993 se mantenga la misma tendencia, por lo menos hasta el primer semestre, porque el stock acumulado puede garantizar los efectos de una mayor demanda, pero existe la posibilidad de que, a partir del segundo semestre, cuando los planes de reactivación se empiecen a evidenciar, las reservas tengan que respaldar un mayor aumento de la capacidad de demanda vía importación. En cuanto al intercambio comercial, que es uno de los principales rubros generadores de divisas, todo parece indicar que los resultados no serán satisfactorios. Estimamos que, a fines de este año, la balanza comercial tendrá resultados negativos (probablemente, en una cifra que bordee los 700 millones de dólares), debido al repunte de las importaciones, las cuales vienen cubriendo las múltiples deficiencias presentadas en muchos sectores económicos. Por esta razón, es imprescindible dar a conocer con mayor detalle los lineamientos de política cambiaria que permitirán solucionar, el corto plazo, los efectos del atraso del tipo de cambio, a fin de dinamizar esta actividad, evitando la fuga de capitales hacia el exterior.

Es de esperar que la tendencia del atraso cambiario, según metas oficiales, tenga un ligero descenso a raíz de la recuperación del valor real del dólar, pero que en términos generales no representa una mayor captación de divisas vía exportación.

De esta forma, se prevee una mayor evolución de las importaciones para el año 1993, debido básicamente a que se continuará desarrollando la política de libre mercado que permite garantizar la presencia de los importados; por otro lado, el gobierno destinará a la economía unos 400 millones de dólares (plan de reactivación), que fomentará un crecimiento sostenido de demanda por efectos de una evolución en las remuneraciones.

Esto definitivamente, perjudicará en buen parte al sector exportador, que pasa por una serie de deficiencias tanto internas como externas, restándoles competitividad a nuestros productos en los mercados internacionales.

2.6 Análisis del Sector Monetario y Financiero

2.6.1 Análisis de la política monetaria

La política económica general tiene como objetivo prioritario el control de la inflación. Desde el inicio del programa, tras la corrección de precios relativos que suponía el ajuste inicial realizado en agosto de 1990, la política monetaria fue utilizada como el principal instrumento de control inflacionario.

La política monetaria, por tanto, ha sido restrictiva, tanto en términos de financiamiento de déficit como de líneas de crédito a cargo del Estado. Paralelamente a este esfuerzo anti-inflacionario, se busca también la recuperación gradual del tipo de cambio, el mismo que se ha depreciado demasiado en términos reales.

Para elevar el tipo de cambio, se ha redireccionado la emisión marginal hacia la compra de dólares en el mercado libre. Como un mecanismo de control sobre los posibles excesos en los niveles de emisión se ha utilizado permanentemente el encaje.

En lo referente a las tasas de interés, la intención de la política es reducir gradualmente el nivel de las mismas, con el objeto de abaratar el crédito y sentar bases para un eventual proceso de reactivación; sin embargo, este objetivo no ha sido posible hasta el momento, por la misma característica recesiva de la política, que convierte el dinero en un activo relativamente escaso.

A la evidente conexión existente entre las carteras pesadas y la recesión, se suma la dolarización de los créditos y las colocaciones. En una situación como ésta, con tres cuartas partes del crédito bancario denominado en moneda extranjera, si el tipo de cambio real sube también lo hace el costo real del crédito. La situación se forma más complicada si se toma en cuenta que el 60 por ciento de la cartera de colocaciones en moneda extranjera habría sido canalizado a empresas que no son generadoras de divisas.

De esta manera, se puede especular sobre el deterioro adicional que las devaluaciones habrían estado induciendo en los índices de morosidad de las colocaciones bancarias. Es por ello que las mismas Instituciones Financieras alentaron el cambio de la deuda en dólares a deuda en soles. Los bancos habrían estado prestando soles a las empresas para que éstas repaguen sus créditos en dólares.

Sin embargo, el intento de administrar la crisis financiera en medio de la dolarización si un cambio drástico de la política monetaria, no eliminó los problemas de las empresas deudoras. Y es que las

compañías debieron enfrentar, además del elevado costo del crédito, una reducida demanda de sus productos y servicios.

Por ello, parece que ahora se considera prioritario mejorar la situación de las empresas deudoras. Así, según las declaraciones del presidente de COFIDE, que es la institución financiera estatal que dirigiría este refinanciamiento, el programa busca ayudar a la actividad productiva, no mejorar directamente la situación de los bancos.

La relación entre este entorno monetario y el futuro de las AFP's es bastante estrecha, e influirá decididamente sobre la rentabilidad que aquellas generen, al menos en el corto plazo. La razón de esto es que la presencia de tasas de interés aun elevadas en el mercado posibilitará mayores rendimientos en las colocaciones de fondos en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, la existencia de un dólar barato y de una moderada tasa de devaluación real hace prever que la rentabilidad medida en términos de dólares será también atractiva, lo que redundará en favor del nuevo SPP.

2.6.2 Mercado Financiero

Siendo el objetivo final del nuevo sistema de fondos de pensiones el logro de las mejores rentabilidades del mercado para el conjunto de sus afiliados, resulta necesario realizar un análisis acerca de las alternativas de inversión que el mercado peruano brinda a partir de las condiciones establecidas para el funcionamiento del nuevo sistema.

a) Instituciones Bancarias y Financieras

La estructura del sistema financiero peruano no se ha modificado significativamente en los últimos años. La concentración crediticia en un número reducido de instituciones y la fuerte

participación del Estado son factores que han impedido un mayor desarrollo del sistema. Recientemente se han dictado disposiciones por las cuales la acción estatal va perdiendo su participación en el sistema financiero. La llamada Banca de Fomento se está fusionando en un solo banco; la Banca Asociada ve disminuir poco a poco su importancia en el sistema en la medida que muchas de estas instituciones han quedado obsoletas por las altas cargas fijas que tienen que sostener para continuar operativas y, por otro lado, existen algunas instituciones que están dentro del proceso de privatización. Al cabo de dos años y medio de iniciado el programa económico ya se nota cierta recuperación en algunos indicadores que afectan directamente al sector. Por ejemplo, el manejo racional de la liquidez ha permitido un mejor control de los medios de pago, una mayor participación de la Banca Comercial en la intermediación financiera, y el logro de tasas de interés reales positivas que permiten el crecimiento de ahorro nacional. A la vez se ha experimentado el retorno de capitales privados al sistema financiero. Sin embargo, así como hay logros importantes, también el sistema financiero enfrenta problemas que pueden influir en sus resultados y dificultar el logro de las metas del programa económico. Un análisis detenido de los indicadores financieros referidos a la relación utilidades versus patrimonio y el de cartera pesada versus colocaciones menos provisiones, permite percibir con mayor precisión los efectos que puede tener la cartera pesada, los altos costos fijos por la estructura administrativa de los Bancos, la obsolescencia de los mismos, y la recesión.

De esta manera, las nuevas instituciones que se están constituyendo presentan ventajas comparativas en la medida que pueden planificar su desarrollo empresarial mejor que las instituciones antiguas, que tienen una carga social importante.

b) Sistema Bancario

El sistema bancario comercial, en general, enfrenta actualmente varios problemas, tanto de tipo financiero como de carácter económico.

Esta situación es producto, principalmente, de la continua contracción de la liquidez que viene afectando a la mayor parte de los agentes económicos, así como de la reducción de los márgenes financieros que vienen registrando desde hace algunos meses.

Otro factor importante que ha influido en la difícil situación de las instituciones bancarias es el problema de morosidad de cartera, es decir, de las crecientes dificultades de los agentes económicos para hacer frente a los pagos pendientes que tienen con diversas instituciones crediticias.

La morosidad en el reembolso de los créditos, aunada a los malos manejos de algunas instituciones, provocaron el colapso de varias empresas del sector, lo que ha determinado una poco saludable desconfianza en el sector privado, la misma que conspira contra el inminente lanzamiento del SPP.

2.6.3 Bolsa de Valores

Se puede definir a la bolsa de valores como un mercado organizado al que concurren las empresas para colocar sus acciones, obligaciones y otros títulos valores con

la finalidad de ofrecerlos a los inversionistas y obtener así los recursos necesarios para el logro de sus objetivos.

La negociación de valores en la bolsa se efectúa a través de los agentes de bolsa o de sociedades corredoras de valores. Ellos reciben las respectivas órdenes de compra o venta de sus comitentes, procediendo luego a la ejecución de esas órdenes en las reuniones diarias llamadas "rueda de bolsa", "mesa de negociación" y "mesa de productos".

La primera conforma el mercado de valores bursátiles, mientras que las segundas se ocupan de la negociación de valores extrabursátiles.

a) La rueda de bolsa

Se llama rueda de bolsa a la reunión diaria, que se realiza en un local especialmente acondicionado y en donde los agentes de bolsa y operadores concertan operaciones de compra y venta de valores bajo diversas modalidades.

Los valores negociables en el mercado bursátil los conforman valores previamente inscritos, principalmente acciones de capital y acciones del trabajo. También se negocian certificados de suscripción preferente y algunos bonos u obligaciones.

b) La mesa de negociación

La mesa de negociación se estableció a fin de organizar un segmento del mercado extrabursátil, facilitando transacciones con valores no inscritos en rueda de bolsa. Uno de los propósitos principales es dotar a dicha parte del mercado extrabursátil de las ventajas propias de un mercado como el bursátil, en especial en lo referido a formación del precio en condiciones de mercado, liquidez, seguridad y transparencia.

Destacan en este mercado, como los más negociados, los valores de corto plazo emitidos o girados por empresas e instituciones financieras (pagarés, letras de cambio y pagarés bancarios). Los valores aceptados o avalados por empresas con valores inscritos en bolsa o por aquellas sometidas al ámbito de control de la Superintendencia de Banca y Seguros, son igualmente transferibles en la mesa de negociación.

Asimismo, pueden negociarse instrumentos emitidos por el Estado, acciones laborales en trámite de inscripción en bolsa de valores, autorizados por tratarse de oferta pública, y acciones de propiedad del Estado que son ofertadas en subasta bursátil dentro del proceso de privatización.

- c) **Modalidades de inversión en la Bolsa de Valores**
Se ha mencionado los tres mecanismos existentes en la bolsa, a través de los cuales se puede participar realizando operaciones bajo diversas modalidades.

La manera tradicional de negociación es a través de operaciones de contado que implican la aceptación de propuestas de compra o de venta de una cantidad de valores a un precio dado, para ser liquidada en un plazo inmediato, no mayor de 48 horas.

La operación a plazo se concerta a un plazo determinado para ser liquidada en una fecha futura y cierta (30, 60, 90, o más días).

La operación de reporte involucra dos operaciones simultáneas. La primera resulta de la aceptación de una propuesta de compra o de venta de valores al contado o a plazo fijo, y la segunda es una operación inversa mediante la cual los intervinientes se comprometen a vender y

recomprar los mismos valores a un plazo determinado y a un precio previamente pactado. Existen nuevos mecanismos de negociación como la operación de compra o de venta al crédito y las operaciones dobles contado-plazo.

La primera de ellas, la operación de compra de crédito, permite al inversionista la adquisición de un número mayor de títulos al que le permiten sus recursos propios. Son operaciones al contado, cuya liquidación es efectuada por una entidad financiera, que percibirá una tasa de interés, teniendo como garantía del crédito los títulos materia de la transacción.

El segundo tipo mencionado, la operación doble contado plazo, se realiza en la mesa de negociación. Consiste en la realización de dos operaciones simultáneas siendo la primera una operación al contado y la otra una operación a plazo. Mediante esta modalidad, se negocian letras y pagarés, básicamente. Este tipo de transacción es muy similar a la operación de reporte, con la diferencia del tratamiento en lo que se refiere a garantías.

d) Actividad Bursátil 1992

El año 1992 ha tenido mucha importancia para el desarrollo del mercado bursátil, determinando importantes cambios en su estructura: la Ley del Mercado de Valores, decretada hacia fines de 1991, las normas recientemente dictadas para el sistema financiero, el cambio esperado en el sistema de pensiones, el nuevo marco para la inversión extranjera, la privatización de empresas y, en general, el desempeño político y económico, definieron un contexto diferente para el accionar de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

La estructura del mercado ha tenido una recomposición, al identificarse que el 75.4 por ciento de lo movilizado ha correspondido a operaciones en Rueda de Bolsa, que es el mercado tradicional de acciones, correspondiendo el diferencial a la Mesa de Negociación, que en 1991 movilizó el 65 por ciento; ello se explica por el traslado de la preferencia de los inversionistas hacia el mercado accionario, en los momentos en que la conocida variable riesgo ha ido disminuyendo.

La actividad del mercado bursátil en 1992 se inició con una marcada tendencia al alza, derivada de las mejores condiciones creadas para la inversión extranjera en 1991. Sin embargo, después del cinco de abril las condiciones cambiaron bastante, especialmente por efecto de la desconfianza de los inversionistas, fundamentalmente los del exterior.

Este acontecimiento determinó que la oferta supere a la demanda, con el consiguiente deterioro de los indicadores del mercado. No obstante, el anuncio de las elecciones para el Congreso Constituyente Democrático, los logros obtenidos en la lucha contra la subversión, y por otra parte, la privatización del sistema de pensiones y la creación de las AFP's, que se espera incorporen un mayor dinamismo al mercado, lograron atraer nuevamente la atención de inversionistas locales y extranjeros, reactivando paulatinamente las negociaciones.

Las cifras de cierre de 1992 indican un volumen total de transacciones en la Bolsa de Valores de Lima de 734.1 millones de dólares, lo que representa un incremento de 24 por ciento en relación a 1991.

A lo largo del año, las operaciones en Rueda de Bolsa totalizaron el importe de 553,52 millones de dólares, de los cuales el 74 por ciento corresponde a transacciones pactadas al contado y el 26 por ciento restante a operaciones de reporte.

En lo que respecta a Operaciones de Reporte, que explican el 24 por ciento de lo transado en Rueda de Bolsa, se registraron tasas de rendimiento mensual promedio que han fluctuado entre 5.72 por ciento y 7.72 por ciento en moneda nacional, mientras que para el caso de transacciones en moneda extranjera oscilaron entre 1.69 por ciento y 2.19 por ciento al mes.

Durante 1992, la Mesa de Negociación ha permitido, básicamente la realización de operaciones de mercado de dinero mediante instrumentos de corto plazo, representados fundamentalmente por letras de empresas.

El total negociado en este mercado ha sido de 180.62 millones de dólares, evidenciándose a los largo de 1992 una especial preferencia por títulos en moneda extranjera, que explicaron el 70 por ciento del total.

Las tasas pactadas en moneda nacional estuvieron en un rango de 4.58 por ciento a 9.02 por ciento, en tanto que las celebradas en operaciones en dólares fluctúan entre 1.72 por ciento y 2.10 por ciento al mes.

e) Actividad Bursátil 1993

Luego de la renuncia del Ministro Boloña y la incertidumbre acerca del sucesor, se pudo observar una caída tanto en el índice General como en los montos negociados.

Los anuncios hechos por el nuevo Ministro de Economía sobre la continuidad del Programa

Económico produjeron cierto alivio entre los inversionistas, principalmente extranjeros, que todavía se mantenían a la expectativa, debido básicamente a las elecciones municipales de fines de mes, la conformación del Segundo Grupo de Apoyo y los futuros acuerdos con el FMI. Además, tras varias negociaciones emprendidas por el Gobierno Peruano se logró la aprobación de los EE.UU. de participar en el Grupo de Apoyo.

Si bien a lo largo de enero el índice de la Bolsa de Valores de Lima (IBVL) mostró una tendencia decreciente, registrando una variación mensual de -11.4 por ciento, en el mes de febrero tal tendencia se revertió, despejada la incertidumbre sobre la constitución del Grupo de Apoyo; el índice General cerró en alza, registrando una variación mensual de 15.2 por ciento.

f) **Expectativa del Mercado Bursátil**

La conformación del Grupo de Apoyo y la reinserción definitiva del país en el Sistema Financiero Internacional, han creado un clima de confianza en el país, por lo que es de esperar que, en los próximos meses, regresen nuevamente las inversiones del extranjero, así como los de capitales peruanos, ahuyentados por la inestabilidad del gobierno. Esto traerá como consecuencia un incremento notable en el índice Bursátil. Prueba de esto, es el reciente "boom" que se está dando en la conformación de sociedades corredoras de valores.

En el corto plazo, será muy atractivo para las empresas, no sólo negociar valores en este mercado para obtener rentabilidades, sin también utilizarlo como mecanismo de financiación.

Asimismo, las AFP's cumplirán un papel preponderante dentro del mercado, no sólo por los montos que manejarán en él, los mismos que dinamizarán en gran medida la actividad bursátil, sino también porque, según informaciones extraoficiales, varias de las empresas emisoras de los principales valores negociados en Rueda están, directa o indirectamente, respaldando a algunas AFP's por lo que contarán con información más precisa para invertir sus fondos en dichos valores.

Si bien, los valores que tendrán una mayor demanda en el corto y mediano plazo serán Southern Perú Copper Corporation, Banco de Crédito, Compañía Nacional de Cerveza, Cervecería Backus y Jhonston, Compañía Peruana de Teléfonos B, Cementos Lima y Cementos Norte Pacasmayo, en el largo plazo, debido al fuerte incremento en las transacciones de estos valores que dificultará la compra, los inversionistas se inclinarán por otros valores de poca negociación. Esto permitirá que valores de poca incidencia en el índice Bursátil generen altas rentabilidades, convirtiéndose en muy atractivos para los inversionistas.

2.7 Mercado Asegurador Peruano

2.7.1 Evolución del Mercado Asegurador Peruano

Hasta hace pocos años, la actividad aseguradora se desenvolvía dentro de un marco caracterizado por el proteccionismo y la intervención del Estado, que impedía el acceso de las compañías aseguradoras al mercado internacional de reaseguros y exigía que las primas contratadas por el Estado se realicen con Popular y Porvenir.

Esto, sumado a la hiperinflación y al sistema de tipo de cambios diferenciados, impidió que se ofrecerían mejores modalidades de seguros.

La liberación del mercado asegurador, en julio de 1991, tuvo como características la eliminación del monopolio de reaseguros por Reasegurador Peruana, la desregulación de los contratos de seguros celebrados por empresas estatales (hasta ese momento patrimonio exclusivo de Popular y Porvenir), la desregulación respecto a los términos y condiciones de las pólizas, así como la liberación de tarifas.

Estos cambios han llevado al mercado asegurador peruano a un nuevo régimen de plena competencia que ha traído como consecuencia la fusión de algunas compañías de seguros, principalmente las vinculadas a grupos económicos, al no permitir la Nueva Ley de Bancos la participación en el Directorio de más de una Compañía de Seguros.

Igualmente ha producido el cierre de otras compañías, dado que por su menor tamaño no han podido tener acceso dentro del sistema a condiciones más blandas en los contratos de reaseguros, además de que, por la reducción del primaje, se les ha hecho más oneroso afrontar sus costos operativos.

En la actualidad, las compañías de seguros de Riesgos Generales se han reducido de 18 (año 1991) a 14, debido a las fusiones antes señaladas y, adicionalmente, a la liquidación de la Compañía de Seguros La Universal y la absorción de Sudamérica de Seguros (sucursal de Sur América de Brazil) por América de Seguros, por tener ésta última vinculaciones igualmente con la principal de Brazil y por haber registrado mejores resultados.

2.7.2 *Implicancias de la Nueva Ley de AFP's en el Mercado Asegurador Peruano*

La nueva Ley de AFP's traerá grandes beneficios al mercado asegurador, en la medida en que exige la contratación de Seguros de Sobrevivencia, invalidez y sepelio para sus afiliados. Si bien estos riesgos representan sólo un 7.61 por ciento del total del primaje del mercado asegurador, se espera un crecimiento similar al del mercado chileno, en el cual estos riesgos alcanzan hoy en día más del 50 por ciento del total de primas suscritas en el mercado.

Es de esperar, naturalmente, que la demanda masiva obligada por los seguros de vida, invalidez y sepelio a través de las AFP's, motive por el volumen que representará, una baja considerable en las actuales tarifas que aplican las compañías aseguradoras.

Puesto que la Ley de Administración de Fondos de Pensiones faculta a la AFP a seleccionar, durante los primeros cinco años de funcionamiento, la compañía de seguros que administre los riesgos de sus afiliados de acuerdo a los criterios de concurso que fijará la SAFP, el mercado asegurador peruano se tomará muy competitivo, en el afán de captar las carteras de las distintas AFP's.

Esto traerá como consecuencia que las compañías de seguros cobren una prima muy baja por estos riesgos, por lo que se estima que la tendencia será a que se fije una tasa uniforme.

En el inicio del sistema, sin duda, el riesgo de las compañías de seguros será mayor, puesto que las cuentas individuales de los afiliados serán aun pequeñas, y los desembolsos que hagan las aseguradoras tendrán que ser importantes, sobre

todo en aquellos casos en los que los siniestros se produzcan en afiliados jóvenes.

Con el transcurso del tiempo, las mayores bolsas individuales soportarán una mayor porción de los requerimientos de fondos destinados a financiar las pensiones aseguradas, por lo que el riesgo de las aseguradoras será menor.

A modo de conclusión, es necesario decir que la creación y puesta en funcionamiento del SPP contribuirá en gran medida al desarrollo del sistema asegurador peruano el mismo que, en la actualidad, se encuentra en un estado de desarrollo bastante primigenio, muy alejado de la realidad de otros países, donde lo seguros se convierten en parte infaltable de los presupuestos de cualquier persona, natural o jurídica. Se espera que tal efecto se produzca en el mercado asegurador peruano, en el mediano plazo, gracias al SPP.

III. ESTUDIO INTEGRAL DEL AMBITO DE SPP.

3.1 Estudio integral y análisis de las AFP.

3.1.1 Participación del SPP dentro del sistema previsional en su conjunto.

El sistema previsional peruano, en lo que respecta al área de pensiones ha estado regido durante muchos años básicamente por el Sistema Nacional de Pensiones, administrado por el IPSS. Paralelamente a esta Institución, otros organismos brindan la mencionada prestación, como es el caso de las cajas de pensiones sectoriales. El SPP se crea para ofrecer una alternativa más moderna y eficiente al sistema vigente; si consideramos a los afiliados a este sistema como al universo de trabajadores afiliados oficialmente a un sistema previsional,

concluiremos que la participación del SPP será mayor o menor en la medida en que, por un lado, parte de esa fuerza laboral se traslade del sistema vigente al nuevo y, por otro, las virtudes del nuevo sistema puedan incrementar la masa trabajadora afiliada a un régimen previsional.

Si bien es cierto el país cuenta con más de 22 millones de habitantes, la población económicamente activa (PEA) se calcula en aproximadamente 8 millones de personas de las cuales sólo 7.5 millones se encuentra empleada; de esta fuerza laboral, sin embargo, el alto porcentaje de informalidad que caracteriza a esta población representará para las AFP's un mercado cuando menos, de mediano plazo, puesto que la capacidad de control sobre estos facultativos es relativamente escasa.

La pregunta es, entonces, cómo aproximarnos a la porción formal de esta PEA; ante la falta de información precisa que nos permita hacer estimaciones certeras, los estudios preoperativos realizados consideraron a los actuales afiliados activos (aportantes) del SNP como aquel sector que más rápidamente podía ser absorbido por el nuevo sistema. Estos afiliados activos se calculan en aproximadamente 2.7 millones de personas, si no consideramos entre ellas a los afiliados facultativos, cuya irregularidad en sus aportaciones los aleja del perfil típico del afiliado a nuestra AFP en particular.

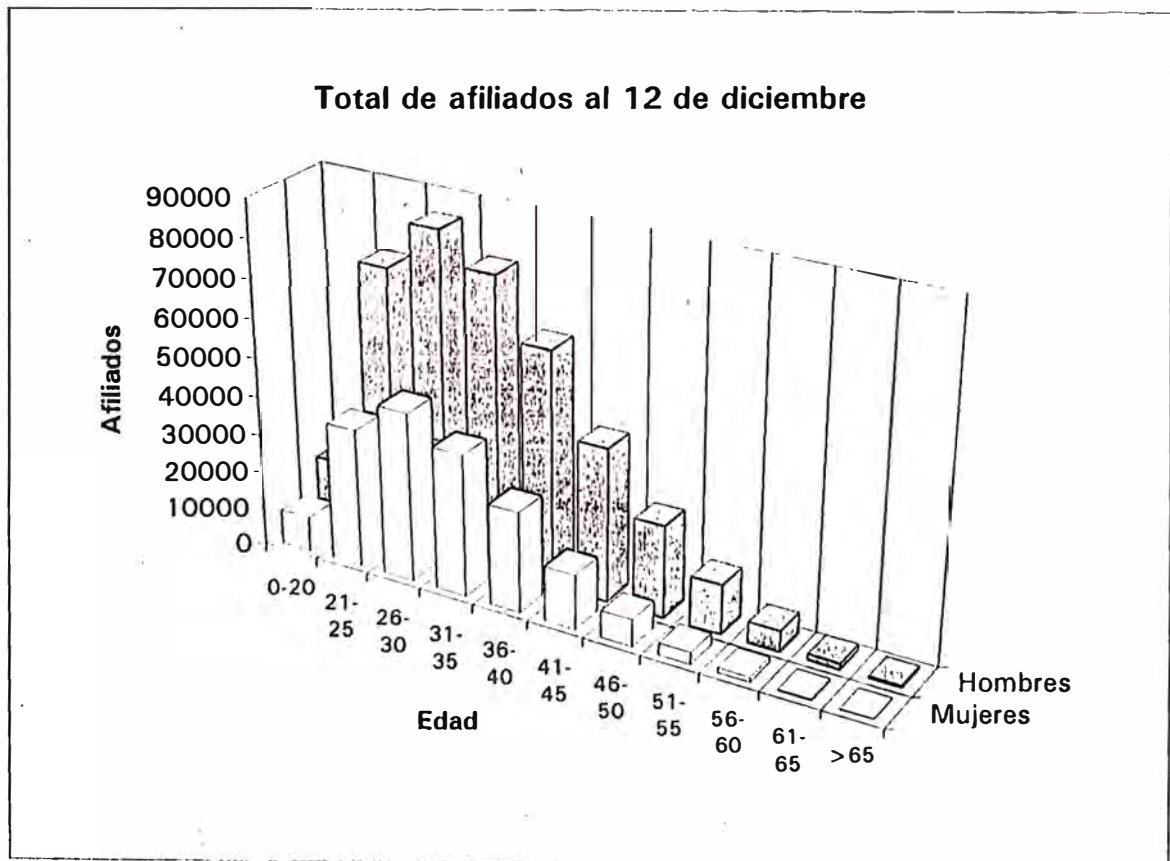
En un escenario muy moderado, suponemos que el total de este mercado objetivo actual (2.7 millones de personas) será afiliado al nuevo sistema en un período de 5 años, a una tasa de crecimiento anual de 80 por ciento, en promedio.

**3.2 ESTADISTICAS ACTUALES DEL AMBITO
DEL SPP
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

TOTAL DE AFILIADOS DEL SISTEMA

Por sexo y grupos de edad

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-20	17 741	9 131	26 872
21-25	72 100	36 328	108 428
26-30	84 643	44 282	128 925
31-35	76 372	37 291	113 663
36-40	61 054	26 247	87 301
41-45	40 194	13 932	54 126
46-50	24 046	6 885	30 931
51-55	12 795	2 979	15 774
56-60	5 431	1 206	6 637
61-65	1 703	374	2 077
> 65	544	191	735
TOTAL	396 623	178 846	575 469

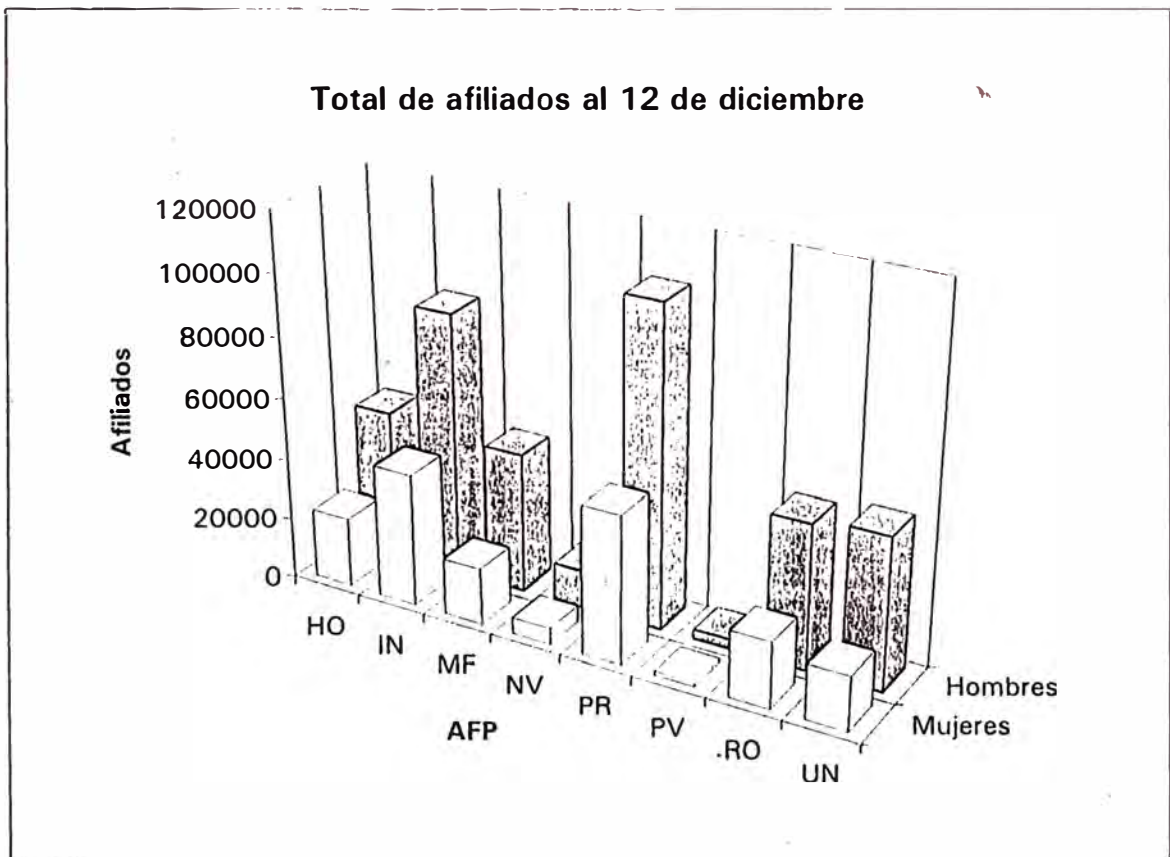


Fuente: SAFP

TOTAL DE AFILIADOS DEL SISTEMA

Por sexo y AFP

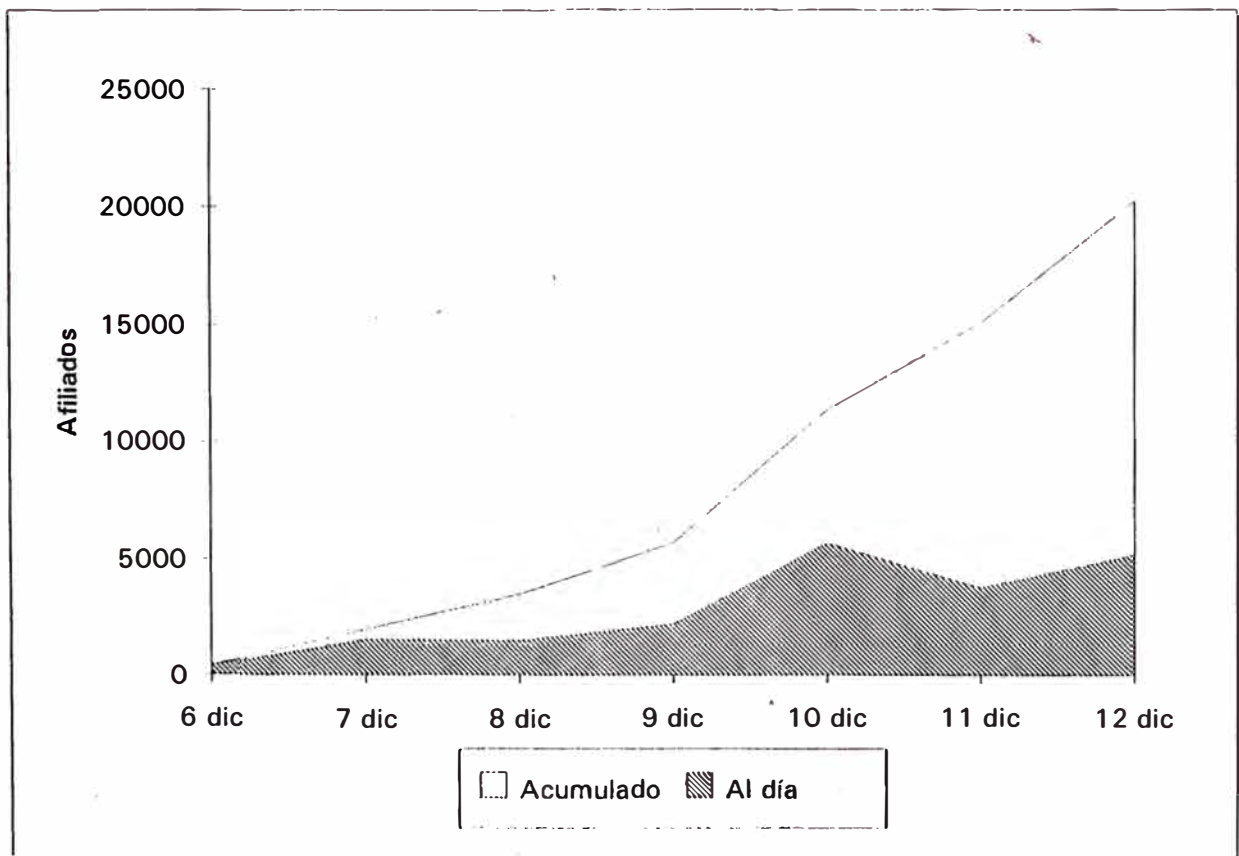
AFP	Hombres	Mujeres	Total
HO	48 142	22 556	70 698
IN	85 846	43 067	128 913
MF	45 667	18 306	63 973
NV	12 317	5 388	17 705
PR	104 085	48 497	152 582
PV	3 337	1 281	4 618
RO	47 447	21 787	69 234
UN	49 782	17 964	67 746
TOTAL	396 623	178 846	575 469



Fuente: SAFF

AFILIADOS DURANTE LA SEMANA POR AFP

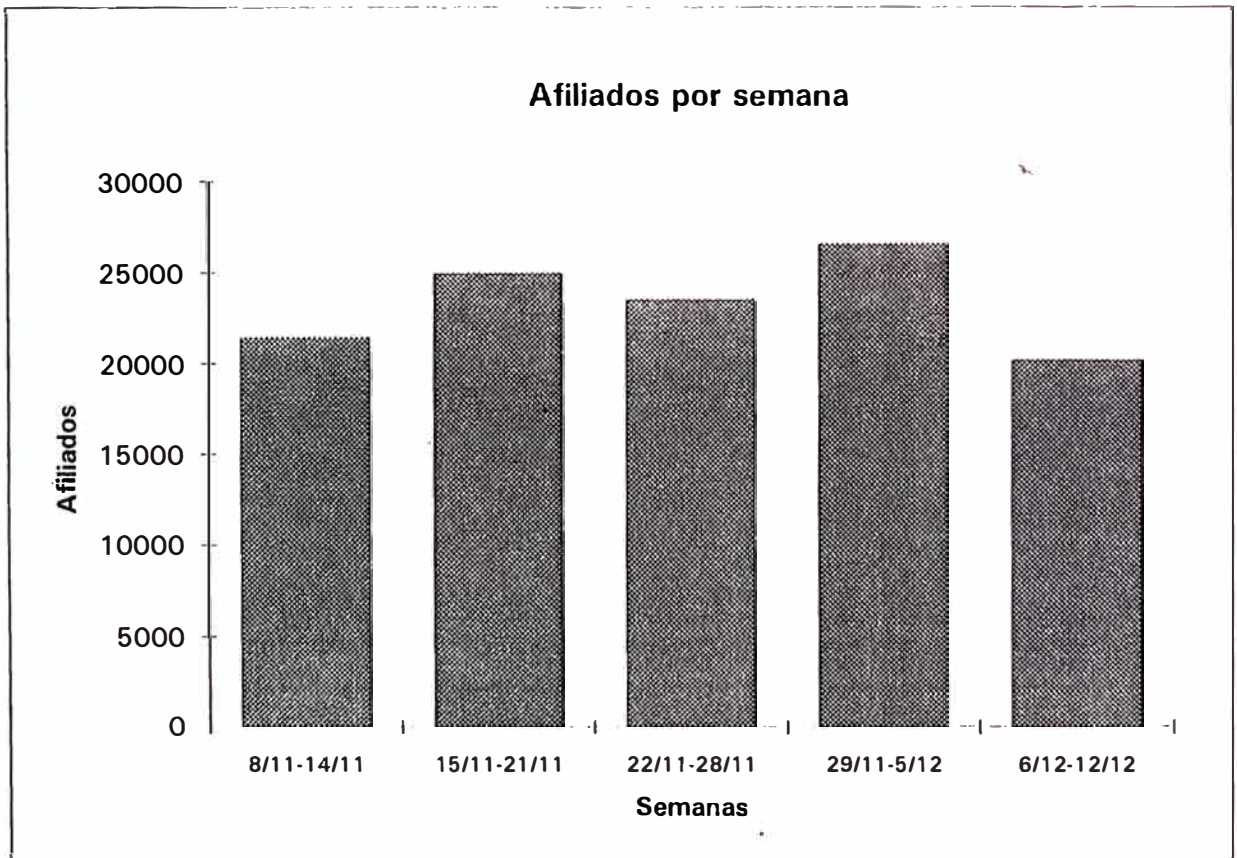
AFP	6 dic	7 dic	8 dic	9 dic	10 dic	11 dic	12 dic	Afiliados
HO	389	658	311	477	454	443	0	2 732
IN	0	0	0	666	1 437	675	733	3 511
MF	0	330	359	380	0	455	565	2 089
NV	0	0	105	230	110	137	0	582
PR	0	0	0	0	2 636	705	1 577	4 918
PV	40	0	0	0	40	63	0	143
RO	0	536	728	441	0	482	839	3 026
UN	0	0	0	0	982	796	1 449	3 227
Total	429	1 524	1 503	2 194	5 659	3 756	5 163	20 228
Acum.	429	1 953	3 456	5 650	11 309	15 065	20 228	



Fuente: SAFF

AFILIACION SEMANAL POR AFP

AFP	8/11-14/11	15/11-21/11	22/11-28/11	29/11-5/12	6/12-12/12
HO	2 406	2 593	2 266	2 563	2 732
IN	4 153	4 643	4 800	6 266	3 511
MF	3 376	3 823	3 169	3 763	2 089
NV	831	703	969	917	582
PR	4 299	6 458	5 701	5 460	4 918
PV	238	305	256	365	143
RO	3 542	2 978	3 193	3 180	3 026
UN	2 613	3 496	3 203	4 136	3 227
Total	21 458	24 999	23 557	26 650	20 228



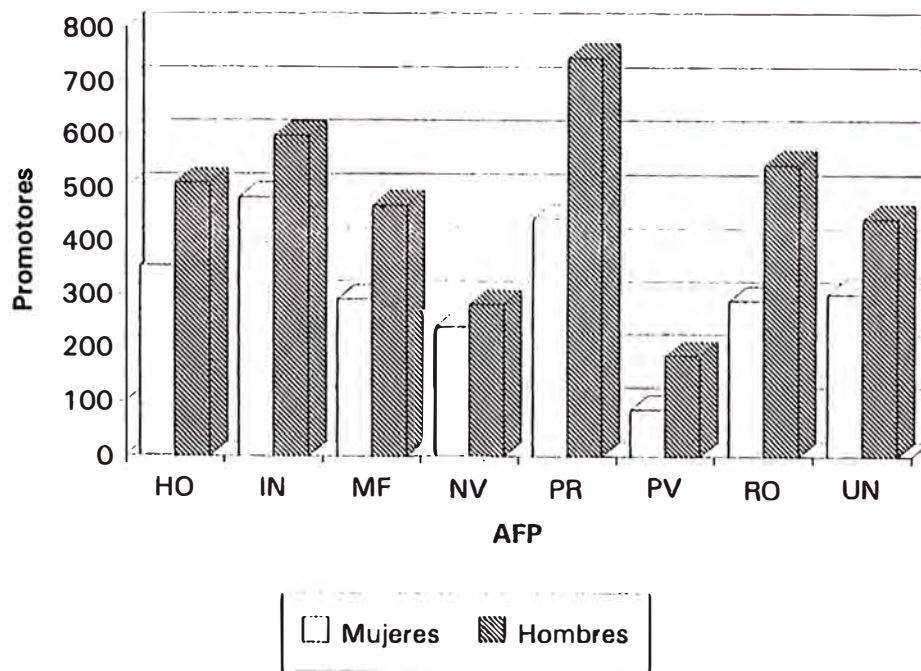
Fuente: SAFP

PROMOTORES ACTIVOS

Por sexo y AFP

AFP	Hombres	Mujeres	Total
HO	510	354	864
IN	598	483	1 081
MF	469	292	761
NV	284	240	524
PR	744	444	1 188
PV	187	87	274
RO	545	291	836
UN	445	304	749
TOTAL	3 782	2 495	6 277

Promotores activos al 12 de diciembre

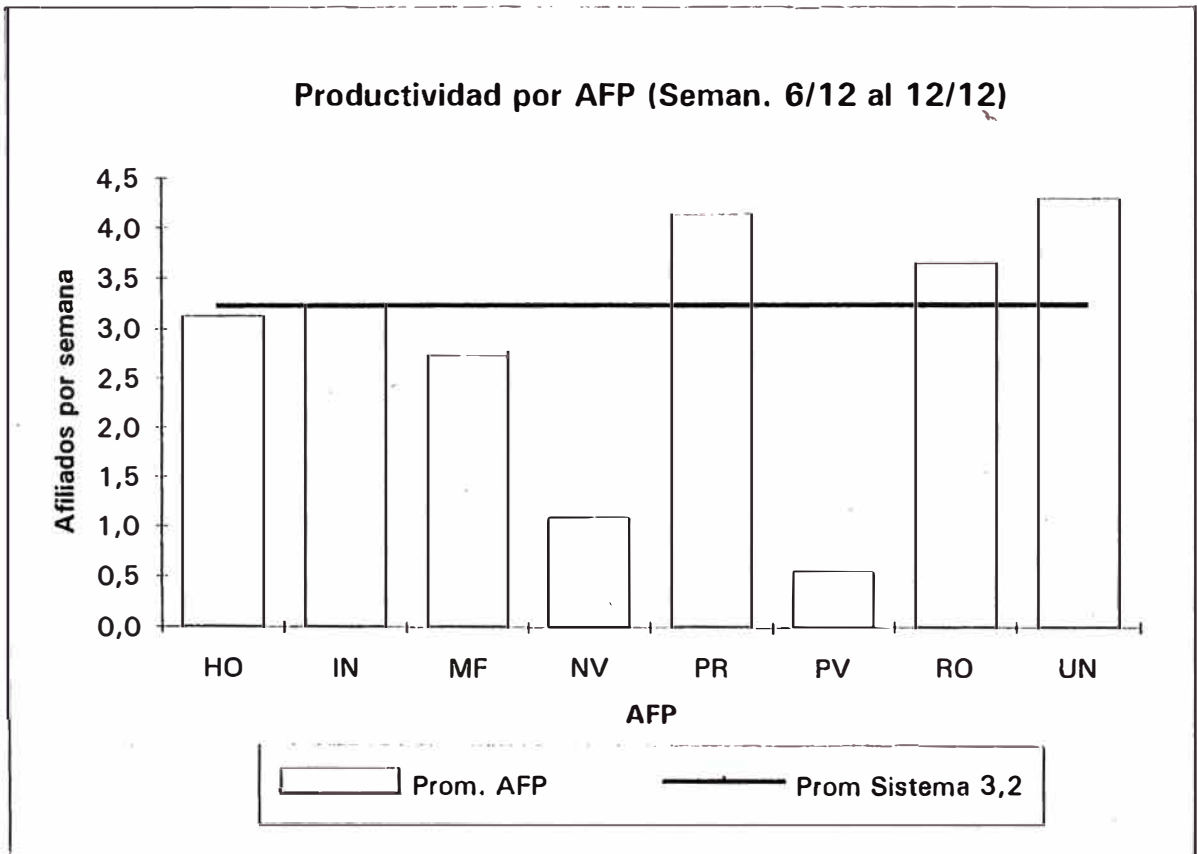


Fuente: SAFP

PROMEDIO SEMANAL DE AFILIADOS

Por Promotor

AFP	Octubre	8/11-14/11	15/11-21/11	22/11-28/11	29/11-5/12	6/12-12/12
HO	3,1	2,7	2,8	2,6	2,9	3,1
IN	4,2	4,3	4,9	5,0	5,8	3,2
MF	5,0	5,1	5,7	4,3	4,9	2,7
NV	1,7	1,6	1,4	1,9	1,8	1,1
PR	3,6	3,9	5,9	4,8	4,5	4,1
PV	0,9	0,8	1,1	1,0	1,4	0,6
RO	5,1	4,2	3,6	3,8	3,8	3,6
UN	2,8	3,5	4,6	4,3	5,5	4,3
Prom. AFP	3,3	3,6	4,2	3,8	4,2	3,2

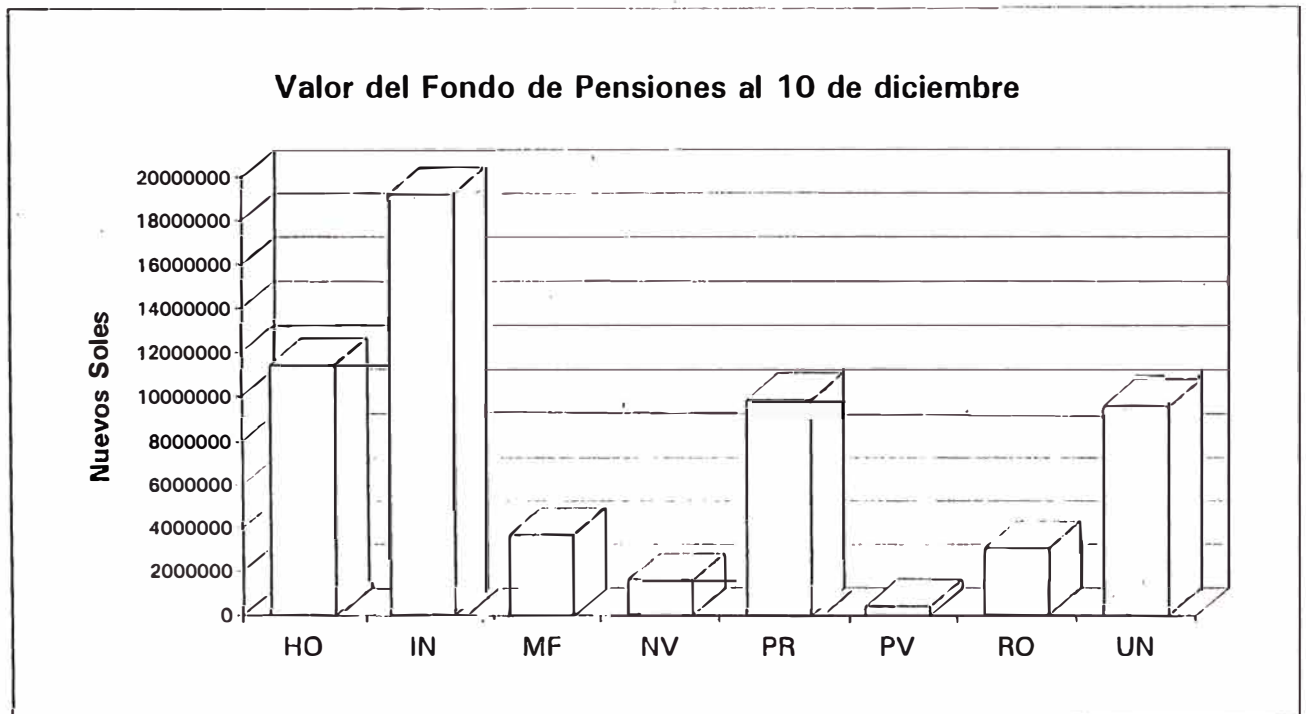


Fuente: SAFF

VALOR DEL FONDO POR AFP

Nuevos soles

AFP	Al 10 de diciembre
HO	11 414 486,80
IN	19 187 863,88
MF	3 687 743,80
NV	1 587 216,37
PR	9 831 711,59
PV	414 399,83
RO	3 058 997,42
UN	9 716 243,95
TOTAL	58 898 663,64



Fuente: SAFP

IV. DEFINICIONES

4.1 AFILIACION AL SISTEMA

Afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el sistema de pensiones de jubilación, invalidéz y sobrevivencia.

Características:

- VOLUNTARIA : Respecto de los trabajadores Dependientes e Independientes.
- UNICA El sistema como tal es único.
- AUTOMATICA Se producirá con el sólo hecho de iniciar labores, (aquel que decida por el SPP).

4.2 LAS COTIZACIONES

Tienen por objeto financiar el sistema de pensiones de jubilación, invalidéz, sobrevivencia y las prestaciones de salud.

Representan un porcentaje de la Renta imponible que percibe el trabajador con un tope límite.

Cotización Obligatoria: Obligado a cotizar en su cuenta de capitalización individual. (10% de la Remuneración Asegurable, 1% de Cuota de Solidaridad).

Cotizaciones Voluntarias; Objeto: Aumentar ahorros previsionales y eventualmente optar por una jubilación anticipada.

Cotizaciones de Salud; Objeto: Financiar las prestaciones de salud.

Cotización Adicional; Objeto: Financiamiento de la AFP incluye pago de PRIMA del seguro de invalidéz y sobrevivencia. (0.3 y 2.5% Prima de seguro de invalidéz y sobrevivencia, 1.5 y 3.5 de comisión de AFP).

Opción a 9.72% C.T.S.

4.3 CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL

LAS COTIZACIONES que realiza el afiliado para el fondo de pensiones son administradas por la AFP y se acreditan en la CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.

Registra movimientos:

- Cotización obligatoria
- Cotización voluntaria
- Cotización adicional
- Bono de reconocimiento
- Aporte adicional (seguro invalidéz, fallecimiento)
- Transferencia desde la cuenta ahorro voluntario.

El monto total es expresado en cuotas, la rentabilidad del fondo incrementa el valor de la cuenta.

Ejemplo:

1 Cuota (C/.) = S/. 100 en el 01/07/93

asumamos una renta imponible de: S/. 3,350 (soles)

equivale:

Saldo

01/07/93 ----> 10% ----> S/. 335 = C/ 3.35 Vc = S/. 100

(I n v e r s i o n e s)

01/08/93 ----> S/. 502.25 = C/ 3.35 Vc = S/. 150

Una pensión de S/. 5000 (10%) equivale = C/ 3.33 cuotas,
valor de la Cuota S/. 150

4.4 LAS COMISIONES

Es la retribución que la AFP recibe de parte del afiliado, por su gestión de recaudar las cotizaciones, invertir en el fondo en instrumentos rentables y seguros, llevar los registros de las cuentas de capitalización individual y en general todas las operaciones que involucra la administración de los Fondos Previsionales.

¿POR QUE CONCEPTOS PUEDEN COBRAR COMISIONES LAS AFP?

POR RETIROS PARCIALES

(Retiro programado)

COMISION MONTO FIJO

(Por depósitos de
cotizaciones periódicas)

- COMISION PORCENTUAL - (Por depósitos de cotizaciones periódicas)
- POR TRANSFERENCIA - (La Cuenta de capitalización individual del afiliado desde otra AFP)
- POR RETIROS - (Desde la cuenta ahorro voluntario)

4.5 FONDO DE PENSIONES

Es el Patrimonio constituido por todas las cotizaciones obligatorias y voluntarias que efectúan los trabajadores a sus respectivas cuentas de capitalización individual, más la rentabilidad que produce la inversión de tales cotizaciones, deducidas las comisiones que cobra la AFP. **DICHO FONDO ES INEMBARGABLE E INDEPENDIENTE Y DIVERSO DEL PATRIMONIO DE CADA AFP.**

4.6 LOS BONOS DE RECONOCIMIENTO

El bono de reconocimiento es un instrumento expresado en dinero, que representa los períodos de cotizaciones que registran en el antiguo régimen previsional (IPSS).

¿Cuándo se abona a la cuenta de capitalización Individual?

- Cuando el afiliado fallece.
- Cuando el afiliado se acoge a la pensión de invalidéz.
- Cuando el afiliado se acoge a la pensión anticipada.
- Cuando su cumple la edad para pensionarse por jubilación.

4.7 PENSION DE JUBILACION

Tener, a lo menos 65 años de edad (hombre y mujeres).

4.8 PENSION DE INVALIDEZ

Afiliados que sin cumplir los requisitos para obtener pensión de jubilación y a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas pierdan a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo.

4.9 PENSION DE SOBREVIVENCIA

Al cual tienen derecho los componentes del grupo familiar del afiliado fallecido, que cumplan determinados requisitos establecidos en citado cuerpo legal.

4.10 PENSION ANTICIPADA

Los afiliados podrán pensionarse anticipadamente, ésto es antes de los 65 años hombres y mujeres, pueden recibir: Renta vitalicia inmediata, Renta temporal, Retiro programado.

4.11 REVERSIBILIDAD

Es el acto por el cual un afiliado al nuevo sistema puede volver al antiguo régimen de pensiones con el fin de pensionarse de acuerdo a las normas y requisitos que en él se establecen.

4.12 CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO

Es una cuenta independiente a la cuenta de capitalización individual, la que el afiliado opta por tener en forma voluntaria, donde ingresan todos los depósitos.

4.13 DEVOLUCION DE PAGOS EN EXCESO

Son todos aquellos pagos de cotizaciones y depósitos de ahorro efectuados al FONDO DE PENSIONES por el empleador y afiliado dependiente o independiente para los cuales no existe Cuenta de capitalización individual o de ahorro voluntario en la que puedan ser abonadas o, habiéndola no corresponda el abono.

4.14 TRASPASO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL Y CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO

Es el documento mediante el cual un afiliado manifiesta su voluntad de traspasar los fondos de su cuenta de capitalización individual y cuenta de ahorro voluntario a una administradora distinta a la que se encuentre incorporado.

4.15 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMO

Reclamo es toda presentación hecha por escrito, con identificación suficiente, en la que se exponen problemas específicos que afecten la situación PREVISIONAL de un afiliado.

1. Afiliación
2. Identificación del afiliado
3. Afiliación múltiple
4. Libreta previsional y diferenciada
5. Saldos de cuenta y ahorro voluntario
6. Estados de cuenta
7. Traspasos
8. Pagos equivocados de cotizaciones
9. Rezagos

4.16 PENSION DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA PROVENIENTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

El trabajador afiliado al nuevo sistema de pensiones puede recibir una pensión de invalidéz por la consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

4.17 DESAHUCIO O INDEMNIZACION PREVISIONAL (PENSION DE JUBILACION)

Es un derecho patrimonial del antiguo régimen previsional que está constituido por las cotizaciones descontadas a los trabajadores durante su vida activa; que tendrán el propósito de devengar una suma de dinero cuando el trabajador cumpla con los requisitos para pensionarse.

Desahucio de los empleados públicos.

Desahucio de los empleados particulares.

4.18 SUBSIDIO DE CESANTIA

Cuando el trabajador afiliado es despedido por causas ajenas a la voluntad del trabajador. Para empleados públicos, por causas que no fueren imputables al trabajador (C.T.S.).

S A L U D (Proyecto no contemplado todavía)

Cuando el trabajador tiene la posibilidad de optar por IPSS o alguna (Institución de salud Previsional).

(Será segunda etapa del Proyecto del Sistema Privado de Pensiones).

V. MODULO DEL SISTEMA MECANIZADO

MODULO DE AFILIADOS

El módulo de afiliados tiene múltiples objetivos entre los cuales el más relevante es asegurar que los afiliados que ingresen a la AFP posean una identificación única y uniforme.

MODULO DE EMPLEADORES

El módulo de empleadores tiene por objetivo mantener actualizada la información de los empleadores en la Base de Datos.

MODULO DE CONCILIACION BANCARIA

El módulo de conciliación bancaria diaria, tiene por objetivo principal, controlar la cuadratura de los resúmenes de cotización con sus respectivos comprobantes bancarios.

MODULO DE RECAUDACION DE COTIZACIONES

El módulo de recaudación tiene diversos objetivos, entre los cuales los más relevantes, se señalan a continuación:

Digitar y validar la información de recaudación de las planillas de pago de cotizaciones.

Cuadrar y prorratear la información de las planillas de pago de cotizaciones.

Individualizar la cuenta personal para aquellas cotizaciones que adolecen de una identificación precisa.

Recuperar los detalles desde el archivo de declaraciones y no pago cuando se efectúe el pago de éstas.

Preparar la información para el proceso de acreditación de cuentas personales.

Mantener registrada la información de los movimientos de personal.

MODULO DE DECLARACION Y NO PAGO

El módulo de declaración y no pago tiene diversos objetivos entre los más relevantes son:

- . Digitalizar y validar la información de las planillas de declaración y no pago de cotizaciones.
- . Cuadrar la información de las planillas de declaraciones.
- . Individualizar la cuenta personal para aquellas declaraciones que adolecen de una identificación precisa.

MODULO DE CUENTAS INDIVIDUALES

El módulo de cuentas individuales tiene como objetivos:

- Crear y mantener al día las cuentas de capitalización individual.
- Acreditar las cotizaciones en la cuenta de capitalización individual o ahorro voluntario.
- Efectuar el cálculo de comisiones.
- Generar los movimientos históricos de cuentas individuales.

MODULO DE CUENTAS DE AHORRO

El módulo de cuentas de ahorro tiene como objetivos:

Crear y mantener actualizado un archivo de cuentas de ahorro.

Las funciones fundamentales de este archivo serán las siguientes:

Proveer la base requerida por la Superintendencia para la mantención de las cuentas de ahorro.

MODULO DE TRASPASO DE FONDOS

El módulo de traspaso de fondos tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

Validación y cuadratura de los montos transferidos desde otras AFP.

- . Efectuar el traspaso de las cuentas a transferir hacia otras AFP.
- . Preparar la información de traspasos para la acreditación.

MODULO DE REZAGOS

El módulo de rezagos tiene por objetivo mantener registrada, en forma uniforme, las cotizaciones que carecen de una identificación precisa y que teniéndola no corresponden a algún afiliado de la administradora.

MODULO DE RECLAMOS

El módulo de reclamos tiene como objetivos llevar el control de los reclamos y mantener actualizada la información respecto de los reclamos interpuestos por los afiliados en los cuales la administradora esté involucrada.

MODULO DE COBRANZAS

El módulo de cobranzas, tiene por finalidad determinar los empleadores morosos, emitir las cartas de aviso pre-judicial, la resolución de cobranza judicial y los informes de apoyo para la gestión.

MODULO DE PENSIONES

El módulo de pensiones, tiene por finalidad, llevar el control de las solicitudes de pensión, determinación del capital necesario, efectuar el cálculo del primer pago y liquidar mensualmente las pensiones.

MODULO DE AJUSTES DE CUENTAS

El módulo de ajustes tiene por objetivo efectuar abonos y/o cargos a las cuentas personales de los afiliados.

MODULO DE BONOS DE RECONOCIMIENTO

El módulo de bonos de reconocimiento tiene por objetivo llevar el control de las solicitudes de Bono de Reconocimiento, los documentos Bono y los antecedentes Bono de Reconocimiento.

MODULO DE EMISION DE ESTADOS DE CUENTA

El módulo de emisión de estados de cuenta tiene por finalidad, emitir la Libreta que certifica el estado de la cuenta individual de los afiliados, que es enviada a los domicilios de éstos.

MODULOS DE CONSULTAS

El módulo de consultas, tiene por finalidad permitir el acceso a la mayor cantidad de información de la Base de Datos, y desplegarla en la pantalla de la manera más adecuada.

MODULO DE CONTROL DE INVERSIONES

Fondo de pensiones: formado por las inversiones efectuadas con las cotizaciones de los afiliados a la AFP.

Encaje: un porcentaje del fondo deducido el valor de las inversiones de cuotas de otros fondos y de las inversiones en títulos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú.

Administradora: Constituída por recursos propios de la AFP.

Reserva Prima: Constituída por recursos provenientes del seguro de invalidéz y sobrevivencia.

Funciones del Módulo

Compra, venta y recuperación de instrumentos financieros.

Control de documentos.

Emisión de informes para la gestión de la cartera y para la Superintendencia de AFP.

- Valoración diaria de la cartera de inversiones.
- Control de límites de inversión por empresas e instrumentos.

SUB-MODULO RENTA FIJA

El sub-módulo de renta fija tiene como objetivos:

- Registrar las compras y ventas de instrumentos financieros.
- Informar oportunamente que, cuanto, cuando y donde recuperar.
- Valorar diariamente la cartera.
- Determinar e informar diariamente a la Superintendencia de AFP, que, cuanto y origen de los instrumentos que se compraron, vendieron y recuperaron.

SUB-MODULO INVENTARIO

El sub-módulo inventario tiene como objetivos:

- Informar la ubicación física de los documentos registrados en el inventario. (custodia)
- Detectar e informar que instrumentos de la cartera han sido sorteados.
- Generación de los envíos a custodia del Banco Central.
- Generación y aviso de los cortes de cupón.
- Generación y aviso de las planillas de egreso de custodia.
- Generación de revalorización a los documentos en custodia.

5.1 MODULOS DE AFILIADOS

OBJETIVOS

El Módulo de Afiliados tiene por finalidad registrar la incorporación de los afiliados a la Base de Datos en forma única y uniforme.

DESCRIPCION

El Módulo de Afiliados consta de varios submódulos, entre los cuales, se destacan por su importancia los siguientes:

Ingreso y Modificación de Afiliados.

Este módulo se encarga de mantener actualizada la información de los afiliados en la Base, mediante el procesamiento de las solicitudes de incorporación directa, solicitudes de traspasos y las modificaciones a los datos de los afiliados.

Las entradas utilizadas para actualizar la Base, se originan mediante la digitación externa o interactiva de las solicitudes de incorporación suscritas por los nuevos afiliados y las modificaciones a los datos de identificación de los afiliados. Los registros obtenidos de la digitación, son sometidos a una serie de verificaciones, con el objeto de asegurar que la información que entre al proceso sea correcta. Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

Listado de Errores de Validación

Listado de Ingreso de Afiliados, clasificados por nombre, por código único de afiliados.

Informes de Verificación interna de que no existen cuentas, ni códigos duplicados.

Informes varios de afiliados, por ejemplo: afiliados por región y renta imponible dada, permanencia de los afiliados en la Administradora, afiliados clasificados por empleador, etc.

Emisión de Estadísticas.

Este módulo tiene por finalidad emitir las estadísticas con respecto a afiliaciones y traspasos.

Como producto de este proceso se obtiene principalmente:

Cuadros estadísticos que reflejan cantidad de afiliados clasificados por sexo, fecha de afiliación, región, tipo de afiliado (dependiente o independiente) y otros.

Consultas e informes.

Este módulo tiene por finalidad presentar la información contenida en la Base de Datos bajo distintos criterios de selección, agrupación y clasificación de los datos. De acuerdo a su destino y uso, los informes que se emiten en este proceso pueden clasificarse en:

Informes solicitados por la Superintendencia de AFP'S.

Informes solicitados por la Administradora para apoyo de su gestión.

La gran mayoría de estos informes seleccionan información de acuerdo a parámetros, tales como: fechas de pago, períodos de pago, Ruc de empleador, agencias de la Administradora, etc. Su clasificación es, en general, por Número de Cuenta, Código Unico, Alfabética o una combinación de estos conceptos con los criterios de selección.

5.2

MODULO DE PATRONOS O EMPLEADORES

OBJETIVOS

El Módulo de Empleadores tiene por finalidad mantener actualizada la información de los patronos en la Base de Datos.

DESCRIPCION

El Módulo Patronos se alimenta, principalmente, a partir de las solicitudes de incorporación de afiliados y de la recaudación de cotizaciones. Asimismo, de las modificaciones de datos originados por los propios patronos o bien, por la Administradora.

La preparación de datos tendiente a actualizar la información de los patronos en la Base, se obtiene a partir de una digitación externa o interactiva, o son producto del resultado de otros procesos.

Respecto de los datos que provienen de la digitación externa, son sometidos a una serie de verificaciones, con el objeto de que la información a ingresar sea correcta.

Efectuada la validación y depuración de los datos, se procede a efectuar la actualización, emitiéndose el listado de respaldo del proceso, informe que puede contener sólo los registros rechazados en el proceso o los registros rechazados y aceptados, de acuerdo al parámetro que especifique el usuario.

Como producto de este sistema, se obtiene los siguientes resultados:

Informes de Validación

Informes de Actualización

Nóminas de despacho de correspondencia a los empleadores.

Cartas a los empleadores, entregando informaciones tales como, traspaso de sus trabajadores, cotizaciones erróneas, cambios en los porcentajes legales de cotización, morosidad, etc.

OBJETIVOS

El Módulo de Conciliación Bancaria Diaria, tiene por objetivo principal, controlar la cuadratura de los resúmenes de cotización con su respectivo comprobante de depósito bancario.

DESCRIPCION

El Módulo de Conciliación provee la capacidad de digitar en forma interactiva la información contenida en los siguientes documentos:

Extractos Bancarios

Depósitos Bancarios

Resumen de Caja

Resumen de Cotización

Cuentas Corrientes Bancarias con que opera la Administradora.

Códigos y Glosas de los movimientos Bancarios.

Una vez digitados todos los movimientos contenidos en cada documento, se procede a efectuar una serie de comparaciones automáticas tendientes a efectuar la conciliación bancaria entre ellos.

Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

Informe de Movimientos No Conciliados Depósitos.

Informe de Movimientos No Conciliados Extractos.

Informe de Cuadratura de Resumen de Caja versus Depósitos.

Informe de Cuadratura de Resumen de Caja versus Resumen de Cotizaciones.

Informe Movimientos Conciliados, por diversos conceptos.

Informe de Recaudación con Documentación Faltante, en soles y cuotas.

Informes de Recaudación con Documentación Completa, en soles y cuotas.

OBJETIVOS

El Módulo de Recaudación tiene diversos objetivos, entre los cuales los más relevantes, se señalan a continuación:

Digitar y validar la información de Recaudación de la Planilla de Pago de Cotizaciones.

Cuadrar y prorratear las Planillas de Pago de Cotizaciones.

Individualizar la cuenta personal para aquellas cotizaciones que adolecen de una identificación precisa.

Preparar la información para el Proceso de Acreditación de Cuentas Individuales.

DESCRIPCION

El módulo de Recaudación, contempla como primera etapa de proceso, la preparación de datos, consistente en formar los lotes de recaudación recepcionados y enviarlos a digitación externa o en forma interactiva. La validación de los datos comprende, entre otros, la verificación de conceptos tales como duplicidad de registros, consistencia de datos, fechas, período de pagos y porcentajes de cotización válidos.

Además se efectúa una cuadratura entre resumen de cotizaciones y detalles, se asocian los registros de detalles de cotizaciones con el número de cuenta de los afiliados en la Base, mediante el número de la cédula de identidad y código soundex del nombre de los afiliados, se chequea la existencia de estos en la Base.

Una vez concluido el proceso de validación, se procede a realizar la cuadratura final de los resúmenes y detalles, valorando en cuotas los detalles, según el valor de cuota que corresponda; además, se termina el destino de los detalles de cotización.

Por otra parte, los movimientos de relación de trabajo que provienen de la Recaudación son ingresados a la Base, quedando registrada la relación entre el afiliado y su patrono, dato que posteriormente, será de gran utilidad para efectuar los procesos de Mora Presunta.

Concluído el Proceso, se deja apta la información para ser ingresada a las cuentas individuales o a rezagos. Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

Listados de Validación de la Recaudación
Informe de Cuadratura de la recaudación
Informe de Recaudación valorado en cuotas, según la Fecha de Pago.
Informe de Totales de Recaudación, según tipo.
Informe de Rezagos generados en el mes.
Informe de Cotizaciones bajo o sobre los porcentajes legales.
Nómina de Empleadores con diferencias por cobrar.

OBJETIVOS

El Módulo de Rezagos tiene por objeto mantener registrada en forma uniforme las cotizaciones que carecen de una identificación precisa, y que teniéndola no corresponde a algún afiliado de la Administradora por haberse traspasado a otra.

DESCRIPCION

Este módulo es alimentado a partir de los movimientos de cotizaciones de recaudación y de los traspasos de cotizaciones mensuales.

El proceso de recuperación de rezagos consiste, principalmente, en individualizar las cotizaciones con los afiliados contenidos en la Base, para lo cual se utilizan una serie de programas que a través del código soundex más otros argumentos de comparación, permiten asociar las cotizaciones rezagadas con sus respectivos afiliados. En esta búsqueda permanente de tratar de identificar las cotizaciones con sus respectivos afiliados, se emiten varios informes tendientes a apoyar la gestión administrativa de recuperación.

Además, provee las herramientas necesarias para efectuar abonos y cargos a rezagos, emitiendo el comprobante contable que refleja el ejercicio efectuado.

En relación a los excesos de cotización, producidos por aquellos pagos superiores al porcentaje legal, se cuenta con un conjunto de programas, que van desde la notificación a los afiliados y/o empleadores hasta la devolución de estos pagos.

Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

- . Informe de rezagos generados en el mes.
- . Informe alfabético de Rezagos.
- . Comprobante Contable de Abonos/Cargos a Rezagos.
- . Estadísticas de Rezagos.
- . Informe de levantamiento de Rezagos.
- . Auxiliar de Rezagos.
- . Informe de Rezagos por tipo u otros conceptos.

5.6 MODULO DE TRASPASO DE FONDOS

OBJETIVOS

El Módulo de Traspaso de Fondos tiene diversos objetivos, entre los cuales se señalan los siguientes, dada la relevancia que tienen:

- . Validar y Cuadrar los montos transferidos desde otras Administradoras.
- . Preparar la transferencia de saldos a otras Administradoras.
- . Efectuar el cierre de las cuentas individuales a traspasar.

DESCRIPCION

Este módulo es alimentado, por una parte, por los traspasos de Cuentas y de cotizaciones que las otras Administradoras envían, y por otra parte, por la rendición que se debe hacer a las otras Administradoras, producto de la movilidad de los afiliados.

En relación a los fondos recepcionados, su validación y cuadratura se realiza simulando que éstos provienen de una recaudación normal, con algunas variantes en los procesos.

Respecto a los fondos a traspasar a las otras Administradoras, se cuenta con un conjunto de programas que permiten, entre otros, validar las Ordenes de Traspasos de los afiliados que egresan,

emitir los listados de aceptación y rechazo, emitir los anexos de traspasos, obtener los extractos históricos de cuenta individual, generar los movimientos de cierre de cuenta y obtener el extracto en donde se informa que la cuenta ha sido traspasada a la Administradora elegida por el afiliado.

Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

- . Informes de Validación traspasos ingresos y egresos.
- . Listado de Notificación de Ordenes de Traspaso.
- . Nóminas de emisión de cartas afiliado y empleador.
- . Emisión de Extractos Históricos de Traspaso.
- . Listado de Traspaso de Saldos.

5.7 MODULO DE COBRANZAS

OBJETIVOS

El módulo de Cobranzas tiene por objetivo determinar la morosidad de los patronos por incumplimiento en el pago de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores afiliados en la Administradora.

DESCRIPCION

El módulo de Cobranzas permite detectar la morosidad de los empleadores, de la siguiente manera:

Análisis de los períodos impagos de los afiliados.

En este caso, para la morosidad no se conocen los montos adeudados, pero si los períodos. Esta mora se detecta a partir de la relación afiliado-empleador existente, y los períodos impagos para cada afiliado. Asimismo, se consideran en este análisis los movimientos de personal que los empleadores hayan dado a conocer a la Administradora por sus trabajadores. Detectada la mora se procede a generar un archivo con los antecedentes de la mora para los empleadores, afiliados y los períodos adeudados.

Como producto de este sistema, se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

Emisión de Resoluciones.

Carta de Resoluciones al empleador.

Etiquetas para empleadores.

Informe de empleadores en incumplimiento presunto.

Informe de detalle de afiliados con cotizaciones impagas.

Carta de cobranza administrativa.

5.8 MODULO DE CUENTAS INDIVIDUALES

OBJETIVOS

El Módulo de Cuentas Individuales tiene por objetivo crear y mantener actualizado un Archivo de Cuentas de Capitalización Individual.

La función fundamental de este Archivo es la siguiente:

Proveer la base requerida por la Superintendencia de AFP'S para el mantenimiento de las cuentas de capitalización individual.

DESCRIPCION

En este módulo la gran mayoría de los movimientos provienen de la Recaudación masiva, sin embargo, existen otros movimientos que se originan por Operaciones, tales como, ajustes varios a las cuentas, traspasos de saldos hacia otras Administradoras, recuperación de rezagos. Cabe destacar que, todos los movimientos ya han sido validados previamente, en el correspondiente módulo, por lo tanto, para ingresar al proceso de actualización de las cuentas, se puede mezclar la información de forma tal de generar una entrada única.

Este sistema, tiene involucrado el Proceso de Cálculo de Comisiones a cobrar a los afiliados.

Por otra parte, este sistema provee una fase de auditoría, conducente a asegurar que la suma de abonos y cargos sea consistente con su saldo. Esta auditoría no sólo revisa los movimientos que se ingresaron en el mes, sino que además, su acción abarca todos los movimientos de los últimos períodos a informar a los afiliados, recalculando en forma total el saldo de la cuenta individual y los montos totales y cantidades de registros por cada movimiento, procediendo luego a comparar estas cifras con aquellas almacenadas en el registro de control de la Base de Datos.

Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

*Informe de Actualización de Cuentas Individuales
Auxiliar de Comisiones Devengadas*

*Auxiliar de Cuentas de Capitalización Individual.
Informe de saldos por nombre y código único de
afiliado.*

*Comprobante Contable Movimientos al Fondo de
Pensiones.*

*Informes de muestra de actualización de cuentas
Individuales.*

*Nómina de afiliados sin Movimientos en el último
período.*

5.9 MODULO DE EMISION DE ESTADOS DE CUENTAS

OBJETIVOS

El Módulo de Emisión de Estados de Cuentas tiene por finalidad, emitir el extracto que certifica el estado de la cuenta Individual de los afiliados en sus diversas modalidades.

DESCRIPCION

Este módulo genera el extracto en base a los movimientos acreditados en la cuenta y la información identificatoria de los afiliados.

Este sistema provee la capacidad de emitir el extracto histórico o cuatrimestral detallado a pedido, esto significa, que a partir de un archivo de identificación del afiliado (rut de afiliado y código solicitante) se recorren todos los movimientos de cuentas, seleccionando los movimientos para los rut presentes en el archivo de búsqueda y una vez, seleccionados, se genera el extracto pedido, cuya disponibilidad es casi inmediata.

Se emiten todos los tipos de estados de cuentas normados por la Superintendencia.

Como producto se obtienen, básicamente, los siguientes resultados:

Extracto Histórico Detallado

Extracto Cuatrimestral Detallado

Extracto Cuatrimestral Resumido

Extracto Cuatrimestral Detallado de Cierre.

5.10 MODULO DE RECLAMOS

OBJETIVOS

El módulo de Reclamos tiene múltiples objetivos, entre los cuales, los más importantes son mantener actualizada la información respecto de los reclamos interpuestos por los afiliados, en los que la Administradora esté involucrada.

DESCRIPCION

El módulo de Reclamos provee una serie de mecanismos computacionales que permiten cumplir con los procedimientos definidos para este tipo de materia, y van desde la presentación formal del reclamo hasta el dictámen que lo da por terminado.

Como producto de este proceso se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

- . Informe de operaciones ejecutadas
- . Informe de reclamos solucionados
- . Informe de reclamos por gestor
- . Informe de eventos de reclamos
- . Nómina de reclamos pendientes

5.11 MODULO DE AJUSTES

OBJETIVOS

Este módulo tiene por finalidad efectuar ajustes a las cuentas individuales ya sea por ingresos o egresos de movimientos.

Permite la digitación en línea de movimientos diarios, con la particularidad que revisa las condiciones antes de aceptar el movimiento: por ejemplo, si se está digitando un movimiento de egreso de pensión, chequea efectivamente que el afiliado tenga el estado que lo acredite como pensionado y que el egreso no sea mayor que el saldo acumulado de la cuenta.

Como producto de este sistema se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

- . Informe de movimientos varios de ajustes digitados
- . Informe por tipo de movimientos
- . Informe de control de abono/cargo a las cuentas
- . Comprobante contable de abonos/cargos a las cuentas

5.12 MODULO DE PENSIONES

OBJETIVOS

El Módulo de Pensiones tiene varias funciones, entre las cuales se distinguen:

- . Control de Trámite de Pensión
- . Cuenta corriente por pensionado
- . Liquidación de pago de pensiones
- . Cuenta Corriente de Compañías de Seguros
- . Interconexión con el Sistema de Cuentas Individuales
- . Emisión de Informes y Estadísticas
- . Cálculo de Pensiones

Como producto de este Sistema se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

- . Informe de causantes
- . Informe de beneficiarios
- . Informe de Retenciones Judiciales
- . Informe de Control de trámites de pensiones
- . Nómina de pago de pensiones
- . Informe de pago a las Compañías de Seguros
- . Informe de saldo acumulado por Compañías de Seguros

5.13 MODULO DE CONSULTAS

OBJETIVOS

El Módulo de Consultas, tiene por finalidad permitir el acceso a la máxima cantidad de información desde la Base de Datos, y desplegarla en pantalla de la manera más adecuada.

DESCRIPCION

El módulo de Consultas, es manejado a través de menús de información, las que van conduciendo al operador de la consulta al destino deseado.

El consultor general tiene la capacidad de atender varios terminales. Esta aplicación hace uso de una sola versión única de un programa para atender a todos los terminales.

A través de este sistema, se pueden realizar, entre otras las siguientes consultas:

- . Datos Generales de Afiliados
- . Movimientos del Período de Cuentas Individuales
- . Datos Generales de Empleadores
- . Extracto Histórico de Movimientos de Cuentas Individuales.
- . Empleadores por Afiliado
- . Afiliados por Empleador
- . Búsqueda de Afiliados por rut, número de cuenta y nombre.
- . Matriz de Pago
- . Rezagos

- . Resúmenes de Cotización Históricas.

5.14

MODULO DE BONOS DE RECONOCIMIENTO

OBJETIVOS

El Módulo de Bonos de Reconocimiento tiene por objetivo llevar el control de las Solicitudes de Bono de Reconocimiento, los Documentos Bono y los Antecedentes Bono de Reconocimiento.

DESCRIPCION

El módulo de Bono de Reconocimiento provee los mecanismos que permitan digitar las Solicitudes de Bono de Reconocimiento (SBR). Además, tiene la opción de utilizar una digitación externa y posterior validación en forma batch.

La S.B.R. aceptadas son enviadas a las respectivas Cajas de Previsión, de acuerdo a los procedimientos normados, quedando registrado en la Base de Datos el estado en que se encuentra el trámite. Por otra parte, si el afiliado proviene de otra administradora y la presentación de la S.B.R. la hizo en la otra AFP, existen los mecanismos que permiten ingresarla a la Base, registrando los datos del envío a las instituciones previsionales.

La Base es actualizada con los Documentos Bonos que son enviados por las Cajas vía cinta magnética, previa validación de ellos, a fin de poder identificarlos correctamente con los afiliados involucrados.

Como producto de este sistema, se obtienen los siguientes resultados:

- . Informe de Errores de Bonos de Reconocimiento
- . Informe de Antecedentes de Bono de la Caja
- . Informe de Afiliados pendientes de Bono de la Caja
- . Informe de Bonos recibidos de otras Administradoras
- . Informe de Afiliados con Bono recibidos y traspasados

5.15 MODULO DE CONTROL DE INVERSIONES

OBJETIVOS

El Módulo de Control de Inversiones tiene por finalidad dar el apoyo al control de inversiones de la Administradora, teniendo como objetivo proveer un soporte computacional eficaz, tanto para apoyar la labor operativa, como la gestión de las carteras que por ley debe administrar.

DESCRIPCION

El módulo Control de Inversiones tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

Registrar el ingreso y egreso de láminas de acuerdo a las transacciones de compras, ventas o recuperaciones.

Informar la ubicación física de los documentos registrados en el inventario.

Detectar e informar qué instrumentos de la cartera han sido sorteados.

Generación de los envíos a Custodia del Banco Central.

- . Generación y aviso de los cortes de Cupón.
- . Generación y aviso de las planillas de egreso de Custodia.
- . Generación de revalorización a los documentos en Custodia.

Cada uno de estos módulos del sistema se encuentra dividido en funciones, y éstas constituidas por procesos.

En cuanto a las características generales del sistema, desde el punto de vista computacional, se puede decir lo siguiente:

- . La mayor parte de las transacciones son ingresadas en forma interactiva por el usuario. Estas transacciones son validadas y actualizadas en forma batch.
- . Absolutamente todo el sistema esta diseñado para ser operado por un usuario no experto en computación, para estos efectos posee una estructura de menús que guía al usuario en su operación presentando listas de opciones ejecutables.

5.16 MODULO DE AHORROS

OBJETIVOS

El Módulo de Cuenta de Ahorro tiene diversos objetivos, entre los cuales, el más relevante es el siguiente:

Crear y mantener actualizado un archivo de Cuentas de Ahorro.

Las funciones fundamentales de este archivo es el siguiente:

Proveer los procedimientos requeridos por la Superintendencia para el mantenimiento de las cuentas de ahorro.

DESCRIPCION

Este módulo posee la capacidad de registrar todas las operaciones que se realicen en las cuentas de ahorro, por los siguientes conceptos:

- . Depósitos y Retiros de Ahorro.
- . Traspaso de Cuentas de Ahorro hacia otras Administradoras.
- . Transferencias a la cuenta de capitalización individual.
- . Comisiones.
- . Solicitudes de Autorización y Revocación de descuentos de ahorro.
- . Cobranza a empleadores en el incumplimiento en el pago.

El módulo permite digitar las Solicitudes de Autorización y revocación de Descuentos de Ahorro, las cuales quedan registradas en un archivo definido para tal efecto. A partir de este archivo y los depósitos que se efectúan, se detectan mensualmente los empleadores que se encuentran en mora presunta, y se emiten las cartas correspondientes.

Los depósitos directos y los pagos en planillas de cotización son tratados en el Sistema de Recaudación, una vez concluída la depuración de dicho sistema, los aportes de ahorro son ingresados en las cuentas de ahorro respectivas o enviadas a rezagos, según sea el caso.

En relación a los retiros de ahorro, solicitados por los afiliados, son digitados en forma interactiva con validación en línea. Una vez digitados, se procede a rebajar el saldo de la cuenta de acuerdo al monto solicitado y se emiten los informes correspondientes. Como producto de este sistema se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

Informe de Validación de Solicitudes de Autorización

Informe de actualización de cuentas de ahorro

- Informe de ingresos a rezagos de aporte de ahorro
- Informe de traspaso de cuentas de ahorro
- Informe de empleadores en incumplimiento en el pago.

5.17 MODULO DE INDEMNIZACION

OBJETIVOS

El Módulo de Indemnización tiene por finalidad mantener al día las cuentas de indemnización de los afiliados.

DESCRIPCION

Este módulo permite manejar las Solicitudes de Indemnización de Trabajadores de Casa Particular y los Pactos Convenidos suscritos entre los trabajadores y sus empleadores respecto a los aportes que éstos realicen para el financiamiento de la indemnización.

Una vez recepcionados los pactos por parte de la Administradora, son ingresados a la Base de Datos. En el Sistema de Recaudación se procesan los aportes de indemnización, los cuales son extraídos y separados según si van a las cuentas o a rezagos de indemnización.

Terminada la relación de trabajo con el empleador, se realiza el pago de la indemnización a partir del saldo que posee el afiliado.

Como producto se obtienen básicamente los siguientes resultados:

Informe de Pactos de indemnización suscritos

Creación de Cuentas de indemnización

Informe de Aportes de indemnización acreditados

Informe de Aportes de indemnización ingresados a rezagos.

VI. ANALISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE:
"CONTROL DE INSTITUCIONES"
** CASO PRACTICO **

VI. SISTEMA CONTROL DE INSTITUCIONES

6.0 Creación y Reglamentación del área usuaria

Artículo 27°.- La Intendencia de Control de Instituciones e Inversiones, cuenta con la estructura siguiente:

La División de Control de Instituciones, área orgánica de cuarto nivel jerárquico, después de la Intendencia de Control de Instituciones e Inversiones. El jefe de la División es nombrado por resolución de Superintendencia. Esta encargado de controlar y fiscalizar las relaciones que se originan entre una AFP y sus afiliadas y los procedimientos que interrelacionan a las AFP entre sí, así como los actos, contratos y beneficios que de estos se deriven.

6.1 Definición

El Sistema de Control de Instituciones, consiste en registrar, consultar y actualizar los datos que se encuentren involucrados dentro del contexto de las instituciones interrelacionadas con el Sistema Privado de Pensiones cuyas funciones de control y fiscalización se encuentren bajo el control de la Superintendencia.

Como elemento base de la función Administrativa de los fondos de pensiones, se encuentra el trabajador, cuya afiliación a este sistema da inicio al proceso, el cual culmina con su jubilación y pago de su pensión. En el transcurso de este período se identifican una serie de instituciones y se definen procesos que intervienen y que son controlados por este sistema.

6.2 Objetivo

Controlar y fiscalizar el manejo administrativo de las AFP's mediante la consulta y explotación tanto de la información que ellos manejan como las que se generan por otras entidades directa o indirectamente involucradas.

6.3 Requerimientos funcionales

6.3.1. *Mantener actualizado el archivo sobre el empadronamiento de cada afiliado, verificando la asignación del código único de identificación SPP, y debiendo contener como mínimo la información establecida en el formato del contrato, así como las aprobaciones sobre las modificaciones de los contratos.*

6.3.2. *Registrar cada uno de los Cambios de Estado que puede optar el afiliado dentro de los diferentes tipos de entidades de Administración de su Fondo de Pensión pudiendo ser:*

*de IPSS a AFP (Incorporación)
de AFP a otra AFP (Traspaso)
de AFP a IPSS (Reversibilidad)
de IPSS a AFP (Reafiliación)*

La Reversibilidad es una situación que puede presentarse solamente hasta el 6 de Diciembre de 1994.

La reafiliación prevé el reingreso del afiliado al SPP a través de su Reincorporación al Sistema Privado de Pensiones.

6.3.3. *Llevar el registro histórico de los diferentes cambios en las relaciones laborales, incluyendo aquellos que efectúe como independiente y también en las que éste no genere ingresos (desocupado).*

6.3.4. *Mantener actualizado los saldos por los diversos conceptos de aportaciones por parte del afiliado, los mismos que serán registrados en su libreta de capitalización de acuerdo a: obligatorio, voluntario y CTS.*

- 6.3.5. Registrar la información de los beneficios otorgados por jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en sus diferentes tipos.
- 6.3.6. Contar con el registro de aquellos afiliados que pasen a la situación de invalidez, detallando si esta es parcial o total, y dentro de estas si son de carácter transitoria o permanente. Se almacenará también los informes que a este respecto emitan los entes técnicos COMAFP y COMEC.
- 6.3.7. Llevar el registro de los postulantes a Promotor, que las AFP's presenten, controlando que una misma persona no pueda rendir el examen de conocimientos en más de dos oportunidades durante un período de doce meses.
- 6.3.8. Mantener actualizado el Padrón de Promotores autorizados por la SAFP con su resultado de evaluación, la AFP de origen y su código único de identificación; visualizándose como un archivo único de promotores a nivel nacional.
- 6.3.9. Registrar la trayectoria de su experiencia como promotor en cada AFP en las que laboró, siendo esta información proporcionada por cada administradora en forma obligatoria.
- 6.3.10. Registrar la capacitación realizada y promovida por las AFP'S para su curriculum académico.
- 6.3.11. Llevar el control de cada una de las faltas cometidas por cada promotor y la sanción aplicada por la SAFP, pudiéndose llegar al caso de inhabilitarlo en el Padrón de Promotores.

- 6.3.12. Contar con un Banco de Preguntas y Respuestas sobre el Sistema Privado de Pensiones, las mismas que servirán de base para la confección de los exámenes de evaluación a los Promotores.
- 6.3.13. Contar con un medio de registro de evaluación de los conocimientos del promotor sobre SPP, la misma que será proporcionada por la AFP.
- 6.3.14. Establecer el control necesario para evitar la duplicidad del Código Unico de promotor, así como el período de inactividad que debe guardar un promotor al pasar de una AFP a otra.
- 6.3.15. Brindar información sobre los promotores en disponibilidad e inhabilitados, para lo cual se han definido los siguientes estados:
- Activo Laborando AFP
 - Desocupado
 - Inhabilitado
 - Fallecido
 - Desconocido
- 6.3.16. Asignación del Código Unico de AFP'S para cada Administradora autorizada.
- 6.3.17. Registrar los datos de identificación legal de cada AFP.
- 6.3.18. Controlar el contenido del expediente de la AFP, el mismo que contendrá todos los documentos emitidos por la AFP para su autorización, así como los generados por la SAFP hacia ellos, además de otros tipos de documentación anexadas.

- 6.3.19. *Mantener actualizado el registro de elección, y designación de Directores.*
- 6.3.20. *Registrar los aumentos de capital que realice cada AFP.*
- 6.3.21. *Contar con el registro de accionistas, conteniendo datos generales, participación, y otra información necesaria para la evaluación y controles respectivos.*
- 6.3.22. *Mantener actualizado el registro de faltas cometidas por las diferentes AFP'S, así como las sanciones impuestas por la SAFP.*
- 6.3.23. *Contar con la información genérica necesaria que defina a cada empleador para su interacción con el sistema.*
- 6.3.24. *Registrar las faltas cometidas por los diferentes empleadores y las sanciones a que se han hecho acreedores.*
- 6.3.25. *Contar con un registro de los miembros que conformen los comités médicos: COMAFP y COMEC, de acuerdo a su fecha de vigencia y almacenando sus datos generales.*
- 6.3.26. *Llevar los registros de empresas clasificadoras de riesgos, entidades que brinden el servicio de guarda física de títulos, de entidades de compensación y liquidación de valores y empresas de seguros.*
- 6.3.27. *Controlar el acceso de las AFP'S tanto en línea como en batch, primordialmente como medida de seguridad así como para los efectos de*

contabilizar el consumo que hagan éstas de los recursos de comunicación, procesamiento y suministros, los mismos que les serán facturados.

6.4 COMPONENTES DEL SISTEMA

A efectos de atender la agrupación natural de la información que maneja el presente sistema, este se ha dividido en los siguientes módulos:

- 6.4.1. Módulo Afiliados
- 6.4.2. Módulo Promotores
- 6.4.3. Módulo AFP'S
- 6.4.4. Módulo Empleadores
- 6.4.5. Módulo Entidades Interconexas
- 6.4.6. Módulo de Seguridad y Control

6.4.1. MODULO AFILIADOS

Este módulo deberá mantener debidamente actualizado el empadronamiento de cada uno de los afiliados a las diferentes AFP'S, así como su seguimiento en lo concerniente a su trayectoria laboral, traslados de Administradoras de Pensiones y sus respectivas cuentas de aportación.

Entidades:

Datos Personales. - Corresponde a aquellos que se utilizan para la identificación del afiliado.

La SAFP deberá generar el código único de identificación SPP, el cual será asignado a cada afiliado.

Para la generación del código único, las AFP's deberán remitir toda la información correspondiente de los nuevos afiliados, incluye

Apellidos, Nombres, Nacionalidad y Libreta Electoral, para la detección de múltiples afiliaciones mediante la consistencia frente al archivo único de afiliados.

Al ingreso al SPP, el sistema cargará la fecha de suscripción del contrato y fecha de ingreso al sistema.

Beneficiarios.- Es el registro donde se almacena cada uno de los miembros beneficiarios declarados por el afiliado, con datos sobre el porcentaje de participación, parentesco y fecha de nacimiento.

Trayectoria Laboral.-Lleva el registro sobre las diferentes entidades laborales por las que ha pasado un trabajador, indicándose en cada una de ellas las fechas de inicio y término, también se registrará el período de retraso por no aportación, (desempleo/no generación de ingresos).

Cambios de Estado Sistema de Pensiones.- Son los cambios que realiza el afiliado de una AFP a otra o al IPSS, en el caso de Reversibilidad.

Cuentas de Aportación.- Mantener actualizados los saldos de las diversas cuentas creadas para cada afiliado y de acuerdo al rubro.

Registros Saldos CTS.- Esta entidad tiene por objeto, informar sobre los saldos correspondientes a los aportes de la compensación por Tiempo de Servicio CTS, de aquellos afiliados que han optado por trasladar su administración de la entidad financiera donde se encontraba a la AFP.

Solicitud de Invalidez.- Registra toda sobre este aspecto, presentada por cada afiliado, así como los resultados de evaluación por la COMEC, COMAFP, y otras entidades, y sus respectivas fechas.

6.4.2

MODULO PROMOTORES

El módulo promotores consiste en mantener el registro de los promotores de ventas de las diferentes AFP'S, incluyendo sus datos generales, su trayectoria laboral, las sanciones a que se ha hecho acreedor y sus evaluaciones.

Las empresas que seleccionen a sus promotores deberán remitirlo a la Superintendencia para su autorización. La SAFP, verificará de acuerdo a la información remitida por la AFP, si es un promotor ya existente, su desempeño, sus sanciones, y otros datos que lo definan, así mismo controlar el período de tiempo inactivo de éste, desde su separación de la última AFP en la que laboró.

En el caso de no tener antecedentes en esta labor (ser nuevo) se verificarán sus datos personales, así como los medios que sirvieron para capacitarlo y evaluarlo, esto implica un proceso de inscripción del postulante y un examen de aptitud, para optar por su registro de promotor, de ser positiva toda evaluación, se le asignará su código de Promotor.

Cuando se realice la separación de un promotor de una AFP, la Administradora tendrá un plazo perentorio para informar a la Superintendencia de la separación del promotor de ventas, así como las razones que motivaron tal separación. Esta información tendrá carácter de Declaración Jurada de la AFP y quedará registrada en los archivos del vendedor.

Un promotor puede encontrarse en cualquiera de los siguientes estados:

- Activo laborando AFP
- Desocupado

- Fallecido
- Inhabilitado
- Suspendido

El módulo promotor puede considerarse en adición a las funciones principales ya definidas como un banco de profesionales en el área de ventas, que podrían ser consultados en lo referente a su preparación técnica y currícula, de tal manera que la Superintendencia pueda tener, si es el caso, la cartera de promotores potenciales que podrían cubrir algún puesto de acuerdo a los requerimientos de cada AFP.

La transparencia del proceso de ventas podría permitir (siempre y cuando no se infrinjan reglamentos), poner a disposición de las administradoras toda la información no clasificada del promotor. (Considere como clasificada aquellas que su conocimiento por personal no autorizado, represente algún riesgo a la SAFP, AFP, o al promotor).

Entidades:

Datos personales. - El módulo prevee la asignación de un código único para cada promotor, el mismo que será asignado por la Superintendencia, una vez que éste haya cumplido con los requisitos establecidos. Este código lo identificará durante todo el tiempo que se dedique a esta actividad, independientemente que preste sus servicios a diferentes AFP'S. Se registrarán los datos personales que lo indentifiquen en forma específica.

Experiencia laboral. -Se orienta sólo a su desempeño como promotor, debiéndose registrar los servicios que este presta a las diferentes AFP'S, así como el período de inhabilitación que debe guardar desde su retiro de una administradora y su pase a otra.

Sanciones.- Considera al registro de las observaciones que definan la conducta habitual del promotor con respecto al cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por la SAFP y por cada AFP (éstas últimas siempre que hayan sido prestables entre AFP-Promotor y si han sido informadas a la SAFP).

Evaluaciones.- Consiste en mantener un registro con las evaluaciones sobre los conocimientos requeridos para el ejercicio de esta función. Estas evaluaciones serán de responsabilidad de la SAFP, quien designará la periodicidad con que se evalúe al promotor, así como la fecha y hora de cada examen.

6.4.3

MODULO AFP'S

Consiste en mantener un registro de las AFP'S con sus datos identificatorios, así como toda aquella información necesaria para su control y fiscalización.

Entidades:

Datos Generales.- Se refiere a la identificación que legalmente corresponde a la AFP como institución.

Accionariado.- Permite la identificación de cada accionista, Directores, Gerentes y Representantes Legales, su participación dentro de la Administradora y el registro de su declaración Jurada de bienes, a quienes les corresponda.

Sanciones.- Es el control del registro de todas las faltas sancionadas a cada AFP.

Agencias.- Mantener un registro de agencias por AFP'S con sus datos identificatorios.

A las agencias se les asignará un código derivado de la AFP, a fin de poder controlar a sus promotores y afiliados.

Expedientes. - Consiste en llevar el control de los documentos existentes en el expediente para cada AFP, (cuyo almacenamiento físico estará a cargo de la SAFF), registrándose el folio, tipo de documento y fecha de registro.

6.4.4 MODULO EMPLEADOR

Este módulo consiste en mantener registrados a todos los empleadores que ingresen al sistema, a través de sus afiliados.

Entidades:

Datos Generales. - Se refiere a la información legal que define a cada empleador.

Sanciones. - Registro de faltas y sanciones a la cual se haya hecho acreedor el empleador por incumplimiento de las normas que rigen el Sistema Privado de Pensiones.

6.4.5 MODULO ENTIDADES INTERCONEXAS

Este módulo se encuentra orientado a mantener información sobre aquellas instituciones, que teniendo una relación directa con el Sistema Privado de Pensiones, ésta no requiere de mayor cobertura que la de registrar sus datos generales para su identificación.

Entidades:

Datos Generales. - Se refiere a la información que define a cada institución que ingresa al sistema.

6.4.6 MODULO DE SEGURIDAD Y CONTROL

Este módulo considera que para el control y seguridad del sistema no es necesario programarlo, ya que el ORACLE y el Sistema Operativo UNIX, nos brinda las facilidades de seguridad necesarios para el control de acceso a los diferentes módulos del sistema, así como el acceso a las diferentes bases de datos.

Este módulo considera la creación de un proceso para la asignación de la autorización de los usuarios para acceder a los diferentes módulos del sistema.

Así también se ha establecido que para la actualización de datos relevantes (información de faltas y sanciones, habilitaciones e inhabilitaciones, etc.) se considera dentro de la programación de cada módulo, el registro de las transacciones que se efectúen en dichos módulos, manteniendo un archivo de LOG que considere: el usuario, hora de ingreso y la transacción efectuada.

GENERACION DE CODIGOS

El Sistema de Control de Instituciones, para efectos del manejo de información de los Afiliados, Promotores, AFP'S, Empleadores e Instituciones Interconexas, ha optado por la generación de códigos únicos de identificación como es el caso del código de afiliados, promotores y AFP's, así como también el empleo del RUC como código de acceso a los Empleadores e Instituciones Interconexas.

CODIGO DEL AFILIADO

El código del afiliado denominado Código Unico de Identificación SPP, es un campo de datos de 12 caracteres, de acuerdo a la siguiente estructura:

```
99999 - 9 - ABCDE - 9
-----
I      I      I      I
I      I      I      Dígito de Verificación
I      I      Iniciales cinco letras
I      Sexo (F=0 M=1)
Número de cinco cifras
```

El proceso de generación de este código, estará a cargo de la SAFP y seguirá el siguiente proceso:

- a) Consistencia la información de afiliados por Nacionalidad, Libreta Electoral, Apellidos y Nombres, en el mismo archivo.
- b) Consistencia la información del afiliado por Código IPSS, Apellidos, Nombres, Sexo, Fecha de Nacimiento, en el mismo archivo.
- c) Verifica multiafiliaciones en la Base de Datos de Afiliados.
- d) Generación del Código.
 - * Fecha de Nacimiento 01 Enero 1900 (Fecha Referencial)
 - * El resultado se pasa a fecha Juliana (expresado en días)
 - * El dígito de sexo nos permite calificar Femenino = 0 y Masculino = 1.
 - * A las letras de las iniciales se les asigna un valor de acuerdo a la tabla de Pesos x Letras.
 - * Con las cifras resultantes de los procesos anteriores se genera el dígito de verificación mediante el empleo del algoritmo módulo 11.
 - * Luego se expresa el código de acuerdo a su estructura y se verifica su duplicidad frente al archivo de afiliados. Si es único se da por terminado el proceso si existe duplicidad se maneja el campo de sexo variándolo en forma secuencial, asignando los valores impares al sexo masculino y pares al femenino.

Nota:

1. Los Afiliados extranjeros no estarán sujetos a la consistencia frente al Padrón Electoral.
2. El número total de códigos diferentes de acuerdo a la estructura generada es:

$$P(10,5) * P(2,1) * P(26,5) \\ 10!/5! * 2!/1! * 26!/21! =$$

477 404 928 000 Posibles códigos

CODIGO DEL PROMOTOR

Este se encuentra compuesto de cinco dígitos y su asignación será en orden secuencial comenzando del número 10000.

La asignación se efectuará previo proceso de consistencia del número de su Libreta Electoral, del carnet IPSS y apellidos y nombres entre los nuevos promotores y los ya existentes en las tablas del sistema.

El proceso de generación de este código es el siguiente:

- a. Consistencia y valida los campos de información de Nacionalidad, Libreta Electoral, Apellidos y Nombres en el mismo archivo.
- b. Consistencia Nacionalidad, Libreta Electoral, Apellidos y Nombres, Resultado Evaluación en la Tabla de Postulantes.
- c. Asignación de Código Secuencial, verificando que no se encuentre el Promotor en la Base de Datos de Promotores.

CODIGO AFP

Los códigos de las AFP'S se encuentra integrado de tal manera que con él se pueda desprender el grado de dependencia entre ellas y sus agencias.

El código de AFP compuesto corresponde al código de entidades que intervienen en el Sistema Privado de Pensiones e incluye a la Superintendencia, a la AFP's, Empresas de Seguros, Empresas de Guarda física, Empresas Clasificadoras de Riesgo y otras.

El código estará compuesto de cuatro caracteres alfanuméricos de acuerdo a la siguiente estructura:

x x xx

- (1) (2) (3) (1) Este primer caracter define el tipo de institución, la que puede ser "S" para la Superintendencia y "A" para las AFP'S, etc.
- (2) Relación correlativa del alfabeto correspondiendo a cada una la identificación individual de cada AFP.
- (3) La tercera parte del código corresponde a dos caracteres, los mismos que indican o la dependencia frente a una entidad predefinida como es el caso de las AFP's y sus Agencias, o también otras entidades relacionadas al sistema. Para el caso de las AFP's, siempre que se indique la entidad principal ésta contendrá dos ceros, o se hará referencia a ellas mediante los dos primeros caracteres.

Cuando se trate de una entidad derivada se asignará en forma específica.

Ejemplo:

SP00 Superintendencia AFP

RA00 Seguros S.A.

RB00 Seguros el Porvenir

CA00 COMAFP

CO00 COMEC

CV01 EMPRESA CUSTODIA VALORES ALFA

XX00 Sin Información

**6.5 ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS -
DICcionario**

6.5 ESTRUCTURAS DE DATOS

AFILIADOS

Datos Generales:

				<u>IT</u>	<u>AFI</u>	<u>DAT</u>	<u>GEN</u>
01	Código Afiliado	char(12)					COD AFI
02	Flag Código	char(1)					FLG COD
03	Apellidos y Nombres						
03.01	Apellido Paterno	char(20)					APE PAT
03.02	Apellido Materno	char(20)					APE MAT
03.03	Primer Nombre	char(10)					PRI NOM
03.04	Segundo Nombre	char(10)					SEG NOM
04	Domicilio						
04.01	Dirección	char(40)					DIREC
04.02	Código Geográfico	char(6)					COD GEO
04.03	Código Postal	char(3)					COD POST
04.04	Teléfono	num(7)					NUM TEL
05	Documentos de Identidad						
05.01	Lib.Electoral/Carnet Ext.	char(10)					LIB ELE CAR
05.02	Nacionalidad	char(3)					NACION
05.03	Lugar de Nacimiento	char(6)					LUG NAC
05.04	Código IPSS	char(15)					COD IPS
05.05	Código de Ocupación	char(3)					COD OCU
05.06	Origen del Afiliado	char(1)					ORI AFI
06	Fechas						
06.01	Fecha Nacimiento	date					FEC NAC
06.02	Fecha de Defunción	date					FEC DEF
07	Datos familiares						
07.01	Sexo Afiliado	char(1)					SEXO
07.02	Estado Civil	char(1)					EST CIV
07.03	Número de Hijos	num(2)					NUM HIJ
08	Relaciones Laborales						
08.01	Tipo de Trabajador	char(1)					TIP TRAB
08.02	Situación Actual	char(1)					SIT ACT
08.03	Entidad Actual	char(4)					ENT ACT

08.04	Fecha Ingreso al SPP	date	FEC ING SPP
09	Adm. Riesg.Invali\Sobrev.		
09.01	Adm. Riesgo/Inval.	char(1)	ADM INV SOB
09.02	Entidad que Administra	char(4)	ENT ADM INV
09.03	Prima	num(4,2)	PRI AFI
10	De la Jubilación		
10.01	Fecha de Jubilación	date	FEC JOB
10.02	Tipo de Jubilación	char(1)	TIP JOB
10.03	Entidad que Administra	char(4)	ENT JOB
10.04	Renta Mensual/Saldo	num(7,2)	REN MEN SAL
11	Bono de Reconocimiento		
11.01	Opción Bono Reconocimiento	char(1)	OPC BON REC
11.02	Nro. Bono de Reconocimiento	char(12)	NRO BON REC
11.03	Fecha de Emisión	date	FEC BON REC
11.04	Valor Nominal Bono Reconoc.	num(9,2)	VAL BON REC

Beneficiarios:

			<u>IT AFI BEN</u>
01	Código Afiliado	char(12)	COD AFI
02	Apellidos y Nombres		
02.01	Apellido Paterno	char(20)	APE PAT
02.02	Apellido Materno	char(20)	APE MAT
02.03	Primer Nombre	char(10)	PRI NOM
02.04	Segundo Nombre	char(10)	SEG NOM
03	Lib. Electoral/Carnet Ext.	char(10)	LIB ELE CAR
04	Nacionalidad	char(3)	NACION
05	Parentesco	char(1)	PAR BEN AFI
06	Fecha nacimiento	date	FEC NAC

Trayectoria Laboral:

			<u>IT TRAY LAB</u>
01	Código del Afiliado	char(12)	COD AFI
02	RUC del Empleador	char(8)	RUC
03	Fecha Inicio de Labores	date	FEC INI
04	Fecha Término	date	FEC TER
05	Opción Traslado CTS	char(1)	OPC TRAS CTS
06	Remuneración Asegurable	num(9,2)	REM ASE

Registro de Saldos CTS:

IT SAL CTS

01	Código del Afiliado	char(12)	COD AFI
02	RUC del Empleador	char(8)	RUC
03	Fecha de Operación	date	FEC OPE
04	Tipo de Operación	char(1)	TIP OPE
05	Saldo CTS	num(9,2)	SAL CTS
06	Nro. de Cuotas	num(5,2)	CUO CTS

Cambios de Estado Sistema de Pensiones:

IT CAM EST SPP

01	Código del Afiliado	char(12)	COD AFI
02	Tipo de Transacción	char(1)	TIP TRANS
03	Fecha de Contrato	date	FEC CONT
04	Nro de Solicitud	char(9)	NUM SOLIC
05	Quien suscribe Emple.Afil.	char(1)	PER SUSC
06	Fecha de Inicio	date	FEC INI EST
07	Código AFP	char(4)	COD ENT SPP
08	Código Promotor	num(5)	COD PRO
09	Mes Devengue	date	FEC DEV
10	Mes de Pago	date	FEC PAGO
11	Fecha Término	date	FEC TER EST

Cuentas de Aportación:

IT CTAS APORT

01	Código del Afiliado	char(12)	COD AFI
02	Fecha Operación	date	FEC OPE
03	Tipo de Operación	char(1)	TIP OPE
04	Valor de la Cuota	num(5,2)	VAL CUO
05	Saldo Aportes Obligatorios	num(9,2)	SAL OBL
06	Nro. de Cuotas	num(5,2)	CUO OBL
07	Saldo Aportes Voluntarios	num(9,2)	SAL VOL
08	Nro. de Cuotas	num(5,2)	CUO VOL

Solicitud Invalidez:

			<u>IT AFI INV</u>
01	Código del Afiliado	char(12)	COD AFI
02	Situacion Proceso	char(1)	SIT SOL
03	Fecha Solicitud	date	FEC SOL
04	Entidad	char(4)	COD ENT
05	Resultado	char(40)	RES SOL
06	Fecha Resultado	date	FEC RES

PROMOTORES

Datos Personales:

			<u>IT PRO DAT GEN</u>
01	Código Promotor	num(5)	COD PRO
02	Apellidos y Nombre		
02.01	Apellido Paterno	char(20)	APB PAT
02.02	Apellido Materno	char(20)	APB MAT
02.03	Nombre Primer	char(10)	PRI NOM
02.04	Nombre Segundo	char(10)	SEG NOM
02.05	Estado Civil	char(1)	EST CIV
02.06	Sexo	char(1)	SEXO
02.07	Grado de Instrucción	char(2)	GRA INST
03	Domicilio		
03.01	Dirección	char(40)	DIREC
03.02	Código Geográfico	char(6)	COD GEO
03.03	Codigo Postal	char(3)	COD POST
03.04	Teléfono	char(7)	NUM TEL
04	Documentos de Identidad		
04.01	Nacionalidad	char(3)	NACION
04.02	Lib.Electoral/Carnet Ext.	char(10)	LIB ELE CAR
05	Fechas		
05.01	Fecha Nacimiento	date	FEC NAC
05.02	Fecha Inscripción Reg.	date	FEC INS
06	Situación Promotor	char(1)	SIT ACT
07	AFP-Actual	char(4)	AFP ACT

<u>Experiencia Laboral:</u>			<u>IT EXP LAB</u>
01	Código Promotor	num(5)	COD PRO
02	Código AFP	char(4)	COD AFP
03	Tiempo de Trabajo		
03.01	Fecha Ingreso	date	FEC INI
03-02	Fecha Término	date	FEC TER
04	Motivo del Cese	char(1)	MOT CES
05	Número Afiliados	num(5)	NUM AFI

<u>Sanciones:</u>			<u>IT PRO SANC</u>
01	Código Promotor	num(5)	COD PRO
02	Fecha Falta	date	FEC FALTA
03	Código de Falta	char(4)	COD FALTA
04	Fecha de Sanción	date	FEC SANC
05	Tipo de Sanción	char(1)	TIP SANC
06	Monto Multa	num(6)	MTO MULTA
07	Días Suspensión	num(2)	DIAS SUSP
08	Fecha Inicio Sanción	date	FEC INI
09	Indicador Cancelación	char(1)	IND CANC

<u>Evaluaciones:</u>			<u>IT PRO EVAL</u>
01	Código Promotor	num(5)	COD PRO
02	Fecha Evaluación/periodo	date	FEC EVAL
03	Entidad donde se evalúa	char(4)	ENT EVAL
04	Resultado	num(3)	RES EVAL

POSTULANTES A PROMOTORES

<u>Datos Generales:</u>			<u>IT POST PROM</u>
01	Apellido Paterno	char(20)	APE PAT
02	Apellido Materno	char(20)	APE MAT
03	Primer Nombre	char(10)	PRI NOM
04	Segundo Nombre	char(10)	SEG NOM
05	Nacionalidad	char(3)	NACION
06	Libreta Electoral/Car.Ext.	char(10)	LIB ELE CAR

07	Flag Apto/Inapto	char(1)	FLG APT INA
08	Evaluaciones		
08.01	Código AFP 1	char(4)	AFP 1
08.02	Fecha Evaluación 1	date	FEC EVA1
08.03	Resultado 1	num(3)	RES 1
08.04	Código AFP 2	char(4)	AFP 2
08.05	Fecha Evaluación 2	date	FEC EVA2
08.06	Resultado 2	num(3)	RES 2
08.07	Código AFP 3	char(4)	AFP 3
08.08	Fecha Evaluación 3	date	FEC EVA3
08.09	Resultado 3	num(3)	RES 3

BANCO DE PREGUNTAS

Datos Generales:

			<u>IT BANC PREG</u>
01	Codigo de Tema	char(2)	COD TEMA
02	Codigo Nivel Dificultad	char(2)	NIV DIFIC
03	Numero Secuencia	num(3)	NUM SEC
04	Texto de la Pregunta	long	TEX PREG
05	Respuesta-1	long	RESP 1
06	Respuesta-2	long	RESP 2
07	Respuesta-3	long	RESP 3
08	Respuesta-4	long	RESP 4
09	Respuesta-5	long	RESP 5
10	Numero Respuesta Correcta	num(1)	RESP COR

TABLA DE FALTAS/SANCIONES

Datos Generales:

			<u>IT FALT SANC</u>
01	Codigo de Falta	char(4)	COD FALTA
02	Descripcion de la Falta	Long	DES FALTA

TABLA CONTROL DE CODIGO

Datos Generales

01	Fecha de Proceso	date	<u>IT CTRL COD</u> FEC PROCE
02	Secuencia Inicio Código	num(5)	SEC COD

ENTIDADES

Datos generales:

01	Código Entidad	char(4)	<u>IT ENT DAT GEN</u> COD ENT
02	Tipo de Entidad	char(1)	TIP ENT
03	Razón Social/Ape. y Nomb.	char(30)	RAZ SOC
04	Nemonico (AFP)	char(3)	COD NMO
05	Domicilio Legal		
05.01	Dirección	char(40)	DIREC
05.02	Código Geográfico	char(6)	COD GEO
05.03	Código Postal	char(3)	COD POST
05.04	Teléfono	num(7)	NUM TEL
06	Documentos y Autorizaciones		
06.01	Resolución SAFP	num(5)	RES SAFP
06.02	Fecha Resolución	date	FEC RES
06.03	RUC	char(8)	RUC
06.04	Registro Mercantil	char(8)	REG MER
07	Fecha Inicio/Ingreso al SPP	date	FEC INI
08	Capital Social	num(8)	CAP SOC
09	Tiene Agencias		
	Si/No	char(1)	AFP AGEN
10	Situación Actual	char(1)	SIT ACT

Accionariado/Directores/Repre. Legal:

01	Código Entidad	char(4)	<u>IT ENT ACCION</u> COD ENT
02	Tipo Representante	char(1)	TIP REPR
03	Apellidos y Nombres		
03.01	Apellido Paterno	char(20)	APE PAT
03.02	Apellido Materno	char(20)	APE MAT
03.03	Primer Nombre	char(10)	PRI NOM

03.04 Segundo Nombre	char(10)	SEG NOM
04 Documentos Personales		
04.01 Lib.Electoral/Carnet Ext.	char(10)	LIB ELE CAR
04.02 Libreta Tributaria/RUC	char(8)	RUC
04.03 Nacionalidad	char(3)	NACION
05 Fecha Nacimiento	date	FEC NAC
06 Estado Civil	char(1)	EST CIV
07 Grado de Instrucción	char(2)	GRA INST
08 Participación	num(2,2)	PAR ACC

Sanciones:

		IT ENT SANC
01 Código Entidad	char(4)	COD ENT
02 Fecha Falta	date	FEC FALTA
03 Código de Falta	char(4)	COD FALTA
04 Fecha de Sanción	date	FEC SANC
05 Tipo de Sanción	char(1)	TIP SANC
06 Monto Multa	num(6)	MTO MULTA
07 Días Suspensión	num(2)	DIAS SUSP
08 Fecha Inicio Sanción	date	FEC INI
09 Indicador Cancelación	char(1)	IND CANC

Agencias:

		IT AFP AGEN
01 Código AFP-Agencia	char(4)	COD AFP
02 Resolución Creación	num(5)	RES CRE
03 Fecha Creación	date	FEC CRE
04 Ubicación		
04.01 Dirección	char(40)	DIREC
04.02 Código Geográfico	char(6)	COD GEO

Expedientes:

		IT AFP EXP
01 Código AFP	char(4)	COD AFP
02 Fecha Registro	date	FEC REG DOC
03 Folio	num(4)	NUM FOL
04 Tipo Documento	char(1)	TIP DOC
05 Asunto	char(80)	ASU DOC

EMPLEADORES

Datos Generales:

			<u>IT EMP DAT GEN</u>
01	RUC del empleador	char(8)	RUC
02	Razón Social	char(30)	RAZ SOC
03	Representante Legal		
03.01	Apellido Paterno	char(20)	APB PAT
03.02	Apellido Materno	char(20)	APB MAT
03.03	Primer Nombre	char(10)	PRI NOM
03.04	Segundo Nombre	char(10)	SEG NOM
04	Domicilio legal		
04.01	Dirección	char(40)	DIREC
04.02	Código Geográfico	char(6)	COD GEO
04.03	Código Postal	char(3)	COD POST
04.04	Teléfono	num(7)	NUM TEL
05	Giro del Negocio	char(5)	GIR NEG
06	Situación Actual	char(1)	SIT ACT

Sanciones:

			<u>IT EMP SANC</u>
01	Código Empleador	num(8)	RUC
02	Fecha Falta	date	FEC FALTA
03	Código de Falta	char(4)	COD FALTA
04	Fecha de Sanción	date	FEC SANC
05	Tipo de Sanción	char(1)	TIP SANC
06	Monto Multa	num(6)	MTO MULTA
07	Fecha Inicio Sanción	date	FEC INI
08	Indicador Cancelación	char(1)	IND CANC

ESTADISTICAS

Datos Estadisticos de Afiliados:			IT EST DAT AFI
01	Tipo de Fecha	char(1)	TIP FEC
02	Codigo de Entidad	char(4)	COD ENT
03	Fecha de Referencia	date	FEC REF
04	Tipo de Transacción		
04.01	Afiliación	num(7)	AFI NUM
04.02	Traspaso	num(7)	TRA NUM
04.03	Reversibilidad	num(7)	REV NUM
04.04	Reafiliación	num(7)	REA NUM
04.05	Pensionista P,V,F,T	num(7)	PE1 NUM
04.06	Pensionista I,Z	num(7)	PE2 NUM
04.07	Sobrevivencia	num(7)	SOB NUM
05	Sexo		
05.01	Masculino	num(7)	MAS NUM
05.02	Femenino	num(7)	FEM NUM
06	Origen		
06.01	Antes 06-12-92	num(7)	OR1 NUM
06.02	Despues 06-12-92	num(7)	OR2 NUM
06.03	Trabajador Nuevo	num(7)	OR3 NUM
07	Tipo de Trabajador		
07.01	Trabajador Dependiente	num(7)	DEP NUM
07.02	Trabajador Independiente	num(7)	IND NUM
08	Edades a la Fecha del día		
08.01	Entre 0 - 20	num(7)	ED1 NUM
08.02	Entre 21 - 25	num(7)	ED2 NUM
08.03	Entre 26 - 30	num(7)	ED3 NUM
08.04	Entre 31 - 35	num(7)	ED4 NUM
08.05	Entre 36 - 40	num(7)	ED5 NUM
08.06	Entre 41 - 45	num(7)	ED6 NUM
08.07	Entre 46 - 50	num(7)	ED7 NUM
08.08	Entre 51 - 55	num(7)	ED8 NUM
08.09	Entre 56 - 60	num(7)	ED9 NUM
08.10	Entre 61 - 65	num(7)	E10 NUM
08.11	Mayor de 65	num(7)	E11 NUM

09	Remuneración Asegurable		
09.01	Entre 0 - 300	num(7)	RE1 NUM
09.02	Entre 301 - 450	num(7)	RE2 NUM
09.03	Entre 451 - 600	num(7)	RE3 NUM
09.04	Entre 601 - 750	num(7)	RE4 NUM
09.05	Entre 751 - 900	num(7)	RE5 NUM
09.06	Entre 901 - 1200	num(7)	RE6 NUM
09.07	Entre 1201 - 1600	num(7)	RE7 NUM
09.08	Entre 1601 - 2000	num(7)	RE8 NUM
09.09	Entre 2001 - 2500	num(7)	RE9 NUM
09.10	Mayor de 2500	num(7)	R10 NUM

PRIMARY KEY : Tipo de fecha TIP FEC
 Codigo de Entidad COD ENT
 Fecha de Referencia FEC REF

ESTADISTICAS

Datos Estadísticos de Promotores:

			<u>IT EST DAT PRO</u>
01	Tipo de Fecha	char(1)	TIP FEC
02	Codigo de Entidad	char(4)	COD ENT
03	Fecha de Referencia	date	FEC REF
02	Sexo		
02.01	Masculino	num(7)	MAS NUM
02.02	Femenino	num(7)	FEM NUM
03	Grado de Instrucción		
03.01	Secundaria	num(7)	SEC NUM
03.02	Superior Tecnica	num(7)	SET NUM
03.03	Superior Universitaria	num(7)	SEU NUM
04	Edades a la Fecha del día		
04.01	Entre 0 - 20	num(7)	ED1 NUM
04.02	Entre 21 - 25	num(7)	ED2 NUM
04.03	Entre 26 - 30	num(7)	ED3 NUM
04.04	Entre 31 - 35	num(7)	ED4 NUM
04.05	Entre 36 - 40	num(7)	ED5 NUM

04.06	Entre 41 - 45	num(7)	ED6 NUM
04.07	Entre 46 - 50	num(7)	ED7 NUM
04.08	Entre 51 - 55	num(7)	ED8 NUM
04.09	Entre 56 - 60	num(7)	ED9 NUM
04.10	Entre 61 - 65	num(7)	E10 NUM
04.11	Mayor de 65	num(7)	E11 NUM
05	Situación		
05.01	Activo	num(7)	ACT NUM
05.02	Inactivo	num(7)	INA NUM
05.03	Inhabilitado	num(7)	INH NUM
06	Motivo de Cese		
06.01	Renuncia	num(7)	REN NUM
06.02	Despido	num(7)	DES NUM
06.03	Fallecido	num(7)	FAL NUM

PRIMARY KEY	Tipo de fecha	TIP FEC
	Codigo de Entidad	COD ENT
	Fecha de Referencia	FEC REF

TABLAS DE CONVERSION

SEC.	DENOMINACION	ATRIBUTO	CONTENIDO	
			DESCRIP.	ABREVIADO
02.01	Código Geográfico	char(6)	char(60)	
02.02	Sexo	char(1)	char(10)	char(5)
02.03	Estado Civil	char(1)	char(12)	char(5)
02.04	Tipo de Trabajador	char(1)	char(15)	char(8)
02.05	Tipo de Jubilación	char(1)	char(30)	char(12)
02.06	Tipos de Documentos	char(1)	char(20)	char(10)
02.07	Nacionalidad	char(3)	char(30)	char(10)
02.08	Parentesco	char(1)	char(10)	char(5)
02.09	Entidades	char(4)	char(30)	char(15)
02.10	Grado de Instrucción	char(2)	char(15)	char(5)
02.11	Situación Promotor	char(1)	char(15)	char(5)
02.12	Quien Suscribe Cont.	char(1)	char(10)	char(5)
02.13	Faltas	char(4)	char(80)	
02.14	Apto/Inapto	char(1)	char(06)	char(1)
02.15	Ocupación	char(3)	char(30)	char(15)
02.16	Tipo de Transacción	char(1)	char(20)	char(10)
02.17	Situación act. Afil.	char(1)	char(20)	char(10)
02.18	Tabla SI/NO	char(1)	char(2)	char(2)
02.19	Tipo de Entidad	char(1)	char(15)	char(8)
02.20	Tipo de Representante	char(1)	char(15)	char(5)
02.21	Giro del Negocio	char(5)	char(30)	char(15)
02.22	Temas	char(2)	char(30)	char(15)
02.23	Origen del Afiliado	char(1)	char(20)	char(15)
02.24	Tipo de Sanción	char(1)	char(15)	char(5)
02.25	Código Postal	char(3)	char(10)	char(10)
02.26	Situación Entidades	char(1)	char(10)	char(5)

SEC.	DENOMINACION	ATRIBUTO	CONTENIDO	
			DESCRIP.	ABREVIADO
02.27	Mensajes Errores Prom	char(1)	char(20)	char(10)
02.28	Motivo del Cese	char(1)	char(10)	char(5)
02.29	Mensajes/Errores Afil	char(3)	char(30)	char(15)
02.30	Tabla de Localidades	char(2)	char(20)	char(15)
02.31	Tipo de Operac.Aport.	char(1)	char(10)	char(5)
02.32	Situación del Proceso	char(1)	char(15)	char(10)
02.33	Tipo de Proceso	char(4)	char(30)	char(10)

DESCRIPCION DE TABLAS

TABLA : CODIGO GEOGRAFICO

CODIGO TABLA : 01

COD_GEO	DESCRIPCION		
010101	Lima	Lima	Ate
010102	Lima	Lima	Breña
010103	Lima	Lima	Comas
020101	Arequipa	Camana	El Paraiso
	X(25)	X(20)	X(15)

TABLA : SEXO

CODIGO TABLA : 02

COD_SEX	DESCRIPCION	ABREVIATURA
M	Masculino	
F	Femenino	

TABLA : ESTADO CIVIL

CODIGO TABLA : 03

COD_EST_CIV	DESCRIPCION	ABREVIATURA
S	Soltero	
C	Casado	
D	Divorciado	
V	Viudo	
I	Conviviente	

TABLA : TIPO DE TRABAJADOR

CODIGO TABLA : 04

COD_TIP_TRA	DESCRIPCION	ABREVIATURA
1	Dependiente	
2	Independiente	

TABLA : TIPO DE JUBILACION

CODIGO TABLA : 05

COD_JUB	DESCRIPCION	ABREVIATURA
1	Retiro Programado	
2	Renta Vitalicia Personal	
3	Renta Vitalicia Familiar	
4	Renta Temporal con Renta Vitalicia diferida	
5	Pensión de Invalidez Parcial	
6	Pensión de Invalidez Total	
7	Pensión de Sobrevivencia	

TABLA : TIPOS DE DOCUMENTOS

CODIGO TABLA : 06

COD_TIP_DOC	DESCRIPCION	ABREVIATURA
1	Contrato de Afiliación	
2	Traspaso	
3	Cartola Histórica	
4	Solic.Bonos Reconocimiento	
5	Solicitud de Pensión	
6	Dictamen Invalidez	
7	Certificado de Defunción	
8	Solic. de Reversibilidad	

TABLA : NACIONALIDAD
CODIGO TABLA : 07

COD NAC	DESCRIPCION	ABREVIATURA
001	Peruana	
002	Chilena	
003	Argentina	
004	Venezolana	
005	Boliviana	
006	Ecuatoriana	
007	Colombiana	
008	Americana	

TABLA : PARENTESCO
CODIGO TABLA 08

COD PAR	DESCRIPCION	ABREVIATURA
1	Esposo(a)	
2	Hijo(a)	
3	Madre	
4	Padre	
5	Suegro(a)	

TABLA : ENTIDADES

CODIGO TABLA : 09

<i>COD_ENT</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
<i>SP00</i>	<i>Superintendencia de AFPs</i>	
<i>RA00</i>	<i>Seguros S.A.</i>	
<i>RB00</i>	<i>Seguros el Porvenir</i>	
<i>IN00</i>	<i>AFP INTEGRAL</i>	
<i>PR00</i>	<i>AFP PROFUTURO</i>	
<i>UN00</i>	<i>AFP UNION</i>	
<i>RO00</i>	<i>AFP EL ROBLE</i>	
<i>HO00</i>	<i>AFP HORIZONTE</i>	
<i>PV00</i>	<i>AFP AFP PROVIDENCIA</i>	
<i>UF00</i>	<i>AFP UNIFONDO</i>	
<i>CA00</i>	<i>COMAFP</i>	
<i>CO00</i>	<i>COMEC</i>	
<i>CV01</i>	<i>Empresa Custodia de Valores</i>	
<i>IP00</i>	<i>IPSS</i>	

TABLA : GRADO DE INSTRUCCION

CODIGO TABLA : 10

<i>COD_GRA_INS</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
<i>00</i>	<i>Analfabeto</i>	
<i>01</i>	<i>Primaria</i>	
<i>02</i>	<i>Secundaria</i>	
<i>03</i>	<i>Superior Tecnica</i>	
<i>04</i>	<i>Superior Univ.</i>	

TABLA : SITUACION PROMOTOR

CODIGO TABLA : 11

<i>COD_SIT_PRO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
<i>A</i>	<i>Activo</i>	
<i>D</i>	<i>Desocupado</i>	
<i>I</i>	<i>Inhabilitado</i>	
<i>F</i>	<i>Fallecido</i>	
<i>N</i>	<i>Desconocido</i>	
<i>S</i>	<i>Suspendido</i>	

TABLA : QUIEN SUSCRIBE CONTRATO

CODIGO TABLA : 12

<i>COD_QSUS</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
<i>A</i>	<i>AFILIADO</i>	
<i>E</i>	<i>EMPLEADOR</i>	

TABLA : FALTAS

CODIGO TABLA : 13

<i>COD_FAL</i>	<i>DESCRIPCION</i>
<i>N101</i>	<i>Retención de Informacion de Afiliado</i>
<i>J225</i>	<i>Afiliación por Promotor inhabilitado</i>

TABLA : APTO/INAPTO

CODIGO TABLA : 14

<i>COD_APT</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
1	Apto	
2	Inapto	

TABLA : OCUPACION

CODIGO TABLA : 15

<i>COD_OCU</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
001	Abogado	Abogado
002	Actor, Artista y Director Espectaculos	Act-Art-Dir.Esp
003	Administrador Empresas (Profesionales)	Adm.Emp.(Prof.)
005	Agrónomo	Agrónomo

TABLA : TIPOS DE TRANSACCION

CODIGO TABLA : 16

<i>COD_TIP_TRA</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
A	Afiliación	
B	Traspaso AFP-AFP	
M	Reversibilidad-Edad Maxima	
R	Reversibilidad-Bono Recon.	
E	Reafiliación IPSS-AFP	
F	Pensionista (P,V,F y T)	
G	Pensionista Invalidez (I y Z)	
H	Pension Supervivencia	

TABLA : SITUACION ACTUAL AFILIADO

CODIGO TABLA : 17

COD_SIT_AFI	DESCRIPCION	ABREVIATURA
A	Afiliado AFP	
R	Reversibilidad IPSS	
N	Afiliado AFP-No Aporta	
P	Pensionista	
S	Sobreviviente	
F	Fallecido	

TABLA : TABLA SI/NO

CODIGO TABLA : 18

COD_SI_NO	DESCRIPCION	ABREVIATURA
1	SI	
2	NO	

TABLA : TIPO DE ENTIDAD

CODIGO TABLA : 19

COD_TIP_ENT	DESCRIPCION	ABREVIATURA
A	AFP	
S	SAFP	
B	Empresas de Seguro	
C	Clasificadoras de Riesgo	
D	Guarda Fisica	

TABLA : TIPO DE REPRESENTANTE

CODIGO TABLA : 20

COD_TIP_REP	DESCRIPCION	ABREVIATURA
D	Directorio	
A	Accionista	
G	Gerente General	
L	Gerente de Linea	
R	Representante Legal	

TABLA : GIRO DEL NEGOCIO

CODIGO TABLA : 21

COD_GIRO	DESCRIPCION	ABREVIATURA
01110	Cultivo de Cereales y Otros C	Cult.Cer.y Otro
01123	Cultivo de Hortalizas y Legum	Cult.Hort.y Leg
01136	Cria de Ganado Vacun, Ovejas	Cria Gan.Vac.Ov
19122	Fab. Maletas Bolsas de Mano A	Fab.Malet.Bols.

TABLA : TEMAS

CODIGO TABLA : 22

COD_TEMAS	DESCRIPCION	ABREVIATURA
01	Afiliación	
02	Promotores	

TABLA : ORIGEN DEL AFILIADO

CODIGO TABLA : 23

<i>COD_ORIG</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
1	IPSS antes 6/12/92	
2	IPSS despues 6/12/92	
3	Primer Empleo	
4	Traspaso	
5	Reafiliación	

TABLA : TIPO DE SANCION

CODIGO TABLA : 24

<i>COD_SANC</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
A	Amonestación	
M	Multa	
S	Suspención	
I	Inhabilitación	

TABLA : CODIGO POSTAL

CODIGO TABLA : 25

<i>COD_POST</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
L01	LIMA-01	
L02	LIMA-02	
L03	LIMA-03	
C01	CALLAO-01	

TABLA *SITUACION ENTIDADES*

CODIGO TABLA : 26

<i>COD ENTI</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
1	ACTIVO	
2	SUSPENDIDO	
3	INHABILITADO	

TABLA *MENSAJES/ERRORES PROMOTORES*

CODIGO TABLA : 27

<i>COD ACRE</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
A	ACEPTADO	
D	DUPLICADO	
E	EXISTE POST. SIN EVALUACION	
I	INCONSISTENTE	
P	PROMOTOR EXISTE	
R	REGISTRADO POR OTRA AFP	
X	POSTULANTE NO IDENTIFICADO	
Y	NO EXISTE EN TABLA POSTULANTES	
V	POSTULANTE INAPTO	
K	PROMOTOR NO EXISTE	
W	ERROR SIT ACT PROMOTOR	
Z	ERROR AFP PROMOTOR	

TABLA : *MOTIVO DEL CESE*

CODIGO TABLA : 28

<i>COD MOTCES</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
R	RENUNCIA	
D	DESPEDIDO	
F	FALLECIDO	

<i>COD MBNERR</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ABREVIATURA</i>
222	UBICACION GEOGRAFICA EMP1.ERRADA	
223	UBICACION GEOGRAFICA EMP2.ERRADA	
224	CODIGO NACION ERRADO	
226	PARENTESCO ERRADO	
227	EMPLEADOR NO COINCIDE	
228	MAS DE UN EMPLEADOR ACTIVO	
230	OCUPACION ERRADA	
240	FECHA SUSCRIPCION INCONSISTENTE	
250	APELLIDOS Y NOMBRES INCONSISTENTES	
255	LIB.ELE./CAR.EXTRA. ERRADA	
260	FECHA NACIMIENTO INCONSISTENTE	
265	FECHA INICIO LABORES INCONSISTENTE	
270	SEXO INCONSISTENTE	
275	CODIGO DE ORIGEN INVALIDO	
276	CODIGO ORIGEN EXISTE	
277	DATOS BONOS RECONOC. ERRADOS	
280	ADMINISTRACION RIESGO INCONSISTENTE	
282	CIA DE SEGUROS NO REGISTRADA	
284	MES-ANO DEVENGUE INCONSISTENTE	
286	MES-ANO DE PAGO INCONSISTENTE	
288	TRASLADO CTS INCONSISTENTE	
290	GIRO DEL NEGOCIO INCONSISTENTE	
292	INDEPENDIENTE CON MAS DE UN EMPLEADOR	
294	DEPENDIENTE SIN EMPLEADOR	
296	TIPO DE CAMBIO NO CORRESPONDE	
297	ENTIDAD ERRADA	
298	NO CORRESPONDE A SI O NO	
299	MONTO PRIMA ES ERRADO	
300	SALDO DE APORTACION CERO	
310	AFILIADO CON SOLICITUD DE INVALIDEZ	
320	APORTACION MINIMA NO CUMPLE	
345	NRO SOLICITUD INCONSISTENTE	
350	NRO SOLICITUD DUPLICADA	
360	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO MAYOR 30 DIAS	

500 REQUIERE FECHA DE INICIO LABORES
 510 REQUIERE REMUNERACION ASEGURABLE
 520 CTS REQUIERE FECHA TRASLADO, SALDO, CUOTAS

TABLA LOCALIDADES DE EXAMENES PARA PROMOTORES
 CODIGO TABLA : 30

COD LOCAL	DESCRIPCION	ABREVIATURA
00		
01		
02		

TABLA TIPOS DE OPERACION APORTACION
 CODIGO TABLA : 31

COD TIPOPER	DESCRIPCION	ABREVIATURA
0	CANCELADA	
1	INGRESOS	
2	RETIROS	

TABLA : SITUACION DEL PROCESO
 CODIGO TABLA 32

COD TIPSIT	DESCRIPCION	ABREVIATURA
P	PENDIENTE	

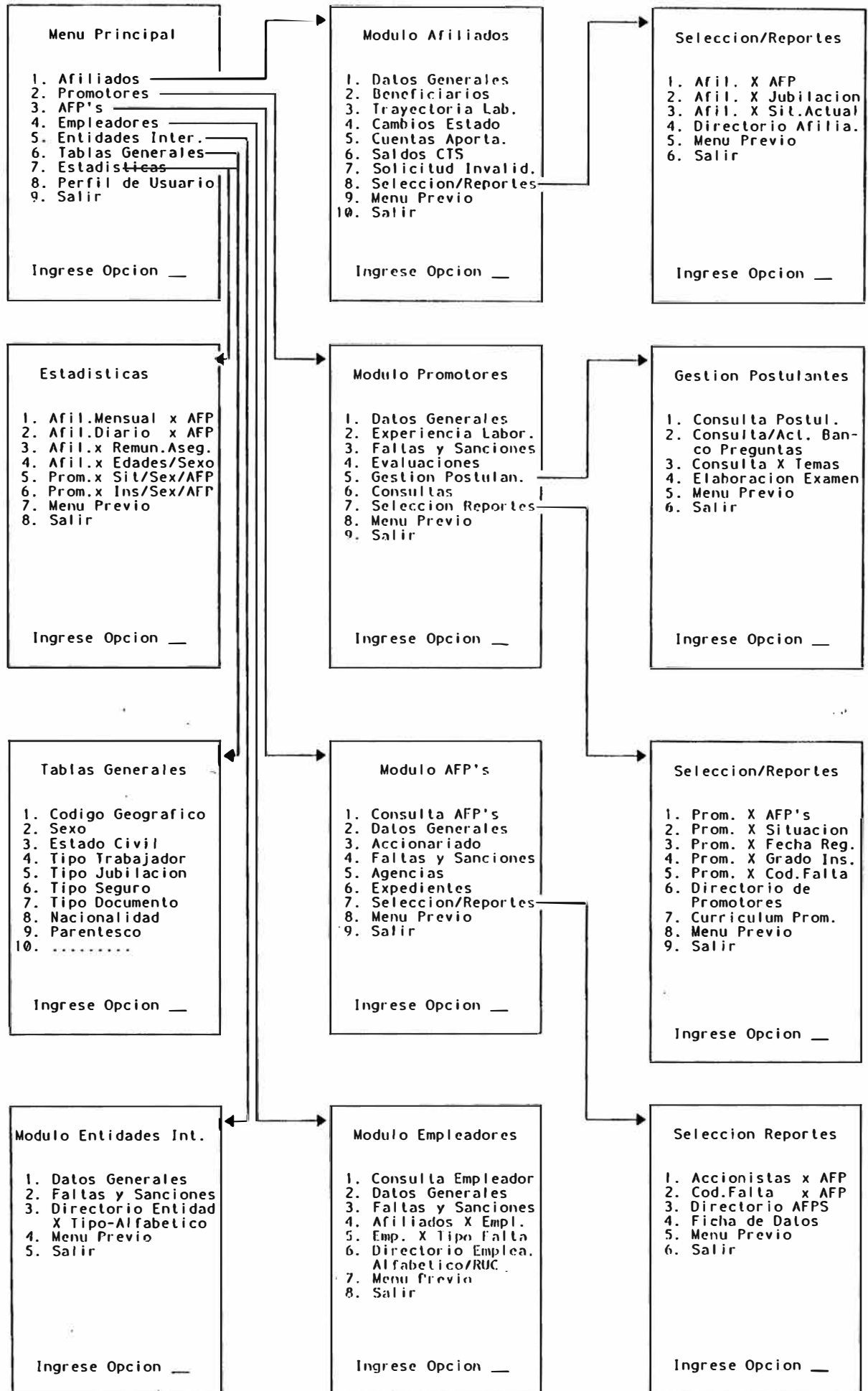
TABLA **TIPO DE PROCESOS**

CODIGO TABLA : **33**

COD TIPSIT	DESCRIPCION	ABREVIATURA
IAT1	VERIFICACION DE UN TRASPASO	
IAI1	INSCRIPCION DE AFILIADOS	
IAI2	REGISTRO COMPLEMENTARIO DEL AFILIADO	

6.6 DISEÑO DE PANTALLAS

Sub-Sistema Control de Instituciones



Sub-Sistema Control de Instituciones

Menu Principal

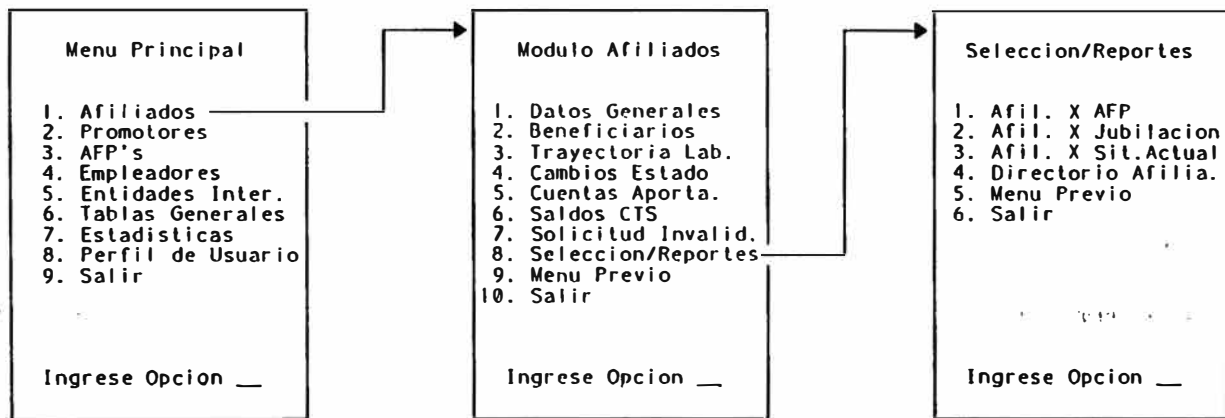
1. Afiliados
2. Promotores
3. AFP's
4. Empleadores
5. Entidades Interconexas
6. Tablas Generales
7. Estadísticas
8. Perfil de Usuarios
9. Cambio de Password
10. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM000

Sub-Sistema Control de Instituciones

Modulo Afiliados



Modulo Afiliados

Consultas

1. Datos Generales
2. Beneficiarios
3. Trayectoria Laboral
4. Cambios de Estado
5. Cuentas de Aportacion
6. Saldos CTS
7. Solicitud de Invalidez
8. Seleccion/Reportes
9. Menu previo
10. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM001

Selección de Reportes

1. Afiliados x AFP's
2. Afiliados x Jubilación
3. Afiliados x Situación Actual
4. Directorio de Afiliados
5. Menu previo
6. Salir

Ingrese su opción:

ITM002

S A F P
 INSTITUCIONES

Afiliados x AFP's

ITF130
 99/99/9999
 hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REOUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Codigo AFP: xxxx

NOTA : - EL QUIEBRE DE ESTE REPORTE ES POR AFP (XX) Y AGENCIAS (99)
 - SI SE INDICA UNA AFP SE EMITIRA SOLAMENTE LOS AFILIADOS
 CORRESPONDIENTES A ESA ENTIDAD, INCLUYENDO SUS AGENCIAS.
 - SI SE DEJA COMO XXXX SE EMITIRAN TODAS LAS AFP'S.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla ExII=Salir



S A F P
 INSTITUCIONES

Afiliados por AFP

Fecha : 99/99/9999
 Pagina: 9,999

Codigo AFP: xxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Cod.	Apellidos y Nombres	S e Lib.Elect. x Carnet Ext	CARNET I.P.S.S.	Fecha Ing. SPP	Remuner. Aseg.	Bono Recon.	Situacion
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

S A F P ITF135
 INSTITUCIONES Afiliados x Jubilacion
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha Jubilacion Desde: 99/99/9999

Fecha Jubilacion Hasta: 99/99/9999

NOTA: - SI SE COLOCA SOLO FECHA DESDE, LA FECHA HASTA SERA EL SYSDATE
 - SI SE COLOCA SOLO LA FECHA HASTA EL PERIODO ABARCARA DESDE EL
 EL INICIO DEL SISTEMA HASTA LA FECHA INDICADA
 - SI NO SE INGRESA NINGUN DATOS CORRESPONDERA A TODA LA INFOR-
 MACION EXISTENTE.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P Fecha : 99/99/9999
 INSTITUCIONES Afiliados por Jubilacion
Pagina: 9,999

Fecha de Jubilacion desde: 99/99/9999 hasta: 99/99/9999

Cod.	Apellidos y Nombres	S e Lib.Elect. x Carnet Ext	Fecha Ing. SPP	Bono Rec.	Modalidad Jubilacion	Fecha de Jubilacion	Pension
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	99/99/9999	XX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999

S A F P

INSTITUCIONES

Afiliados x Situacion Actual

ITF140
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Codigo Situacion Actual: X

NOTA : - EL ORDEN SERA POR CODIGO DE SITUACION Y POR CODIGO DE AFP, SIENDO EL QUIEBRE POR AFP Y SITUACION.
- SI NO SE INDICA LA SITUACION ACTUAL EN FORMA EXPRESA, SE EMITIRAN TODAS LAS SITUACIONES EXISTENTE EN LA TABLA. ESTO ES, SI SE DEJA SIN CALIFICAR EL CAMPO O SI SE INGRESA X.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P

INSTITUCIONES

Afiliados por Situacion Actual

Fecha : 99/99/9999

Pagina: 9,999

Codigo Situacion: x xxxxxxxxxxxx
Codigo AFP : xxxx xxxxxxxxxxxxxxxx

Codigo	Apellidos y Nombres	S e x	Lib.Elect. Carnet Ext	I.P.S.S.	Fecha Ing. SFP	Remuner. Aseg.	Bono Rec.	Fecha de Jubilacion
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999
xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	9,999,999	xx	99/99/9999

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

(A) ALFABETICO
(C) CODIGO

ORDENADO POR : —

NOTA : ESTE REPORTE SE PODRA EMITIR ORDENADO POR CODIGO, PARA LO CUAL SE INDICARA "C", O EN ORDEN ALFABETICO, INDICANDO "A".

Exx=Por Impresora Exx=Por Pantalla Exx=Salir

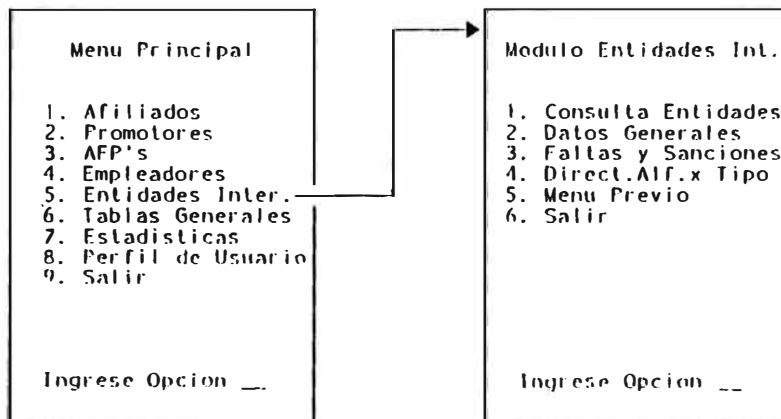


Ordenado por : Alfabético/Código

Codigo	Apellidos y Nombres	S e x	Lib.Elect. Carnet Ext	A.F.P.	Fecha Inq. SFP	Remuner. Aseg.	Bono Rec.	Situacion
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	9,999,999	XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sistema Control de Instituciones

Modulo Entidades Interconexas



Modulo Entidades Interconexas

Consultas

1. Consulta Entidades
2. Datos Generales
3. Faltas y Sanciones
4. Directorio Alfabético de Entidades x Tipo
5. Menu previo
6. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM008

S A F P
INSTITUCIONES

Consulta de Entidades Interconexas

ITF500
99/99/9999
hh:mm:ss

Razon Social	Codigo	Tipo Entidad
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	X XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	X XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	X XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	X XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	X XXXXXXXXXXXXXXXX

NOTA : PERMITIRA EL ACCESO EN CONSULTA, DE ACUERDO AL REGISTRO QUE SE SELECCIONE.
SE PODRA SELECCIONAR INDICANDO POR LOS MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS :
* RAZON SOCIAL
* CODIGO DE ENTIDAD
* TIPO DE ENTIDAD
AL INGRESAR EL PARAMETRO SE PRESENTARAN TODOS LOS REGISTROS QUE CUMPLAN CON LA CONDICION, Y SE ACCESARA AL REQUERIDO DE ACUERDO A LA POSICION DEL CURSOR.

Fxx=Faltas y Sanciones

Fxx=Datos Generales

EXIT=Salir

Superintendencia de Administradoras Privadas
de Fondos de Pensiones (SAFP)

FALTAS Y SANCIONES

Entidad Sancionada

Codigo :

Nombre :

Falta Cometida

Fecha Falta :

Codigo :

Descripcion :

Sancion Aplicada

Tipo :

Fecha Sancion :

Fecha Hasta :

Multa :

SAFP

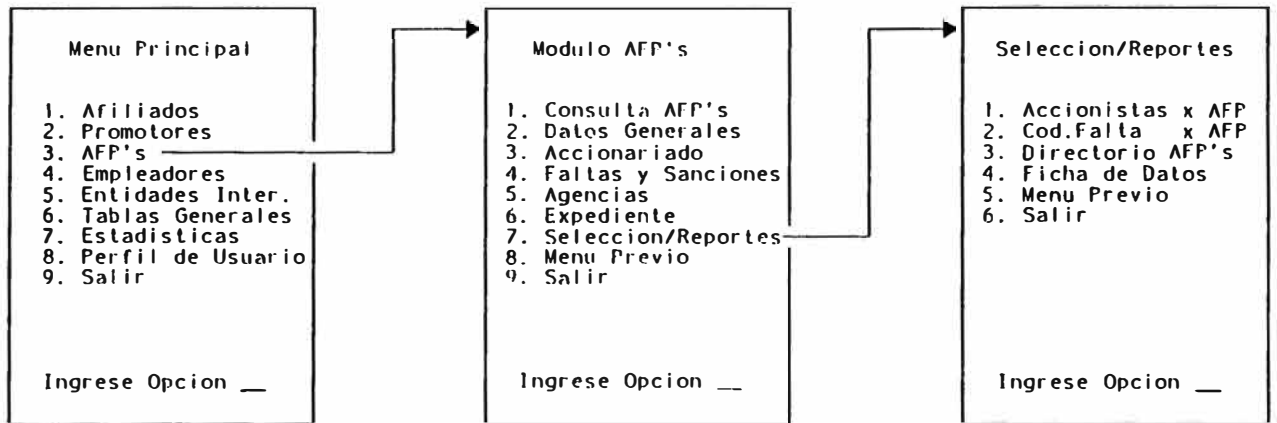
NOTA:

La multa debera ser cancelada en la Oficina de la SAFP en 16 dias apartir de a fecha de aplicacion de la Sancion.

Si no cancela la multa en el plazo, se revocara la Autorizacion

Sistema Control de Instituciones

Modulo AFP'S



Modulo AFP's

Consultas

1. Consulta AFP's
2. Datos Generales
3. Accionariado
4. Faltas y Sanciones
5. Agencias
6. Expediente
7. Seleccion/Reportes
8. Menu previo
9. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM005

S A F P	Consulta de AFP's	ITF300 99/99/9999 hh:mm:ss
INSTITUCIONES		
RAZON SOCIAL	Codigo	Tiene Agencias? Situacion
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
XX	XXXX	XX XXXXXXXXXXXX
Fxx=Datos Generales	Fxx=Accionariado	Fxx=Faltas y Sanciones
Fxx=Agencias	Fxx=Expedientes	EXIT=Salir

NOTA: AL INGRESAR A ESTA PANTALLA DEBERA PRESENTAR A TODOS LOS REGISTROS DE LAS AFP'S EXISTENTES.

Sec	Apellidos Nombres	Nacionalidad	Lib.Elect. C.Ext.	Fecha Nacimiento	Estado Civil	Grado Instruc.	Z Parl.
99	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	XXXXXX	XXXXXX	99.99
99	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	XXXXXX	XXXXXX	99.99
99	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99/99/9999	XXXXXX	XXXXXX	99.99

Fxx=Datos Generales Fxx=Agencias
 Fxx=Faltas y Sanciones Fxx=Actualizacion Exit=Salir

NOTA: DEBERA INDICARSE EN EL BLOQUE SUPERIOR UNA LISTA CON TIPO DE REPRESENTANTE QUE CORRESPONDE A LA TABLA TIPO 20, PUDIENDO SOLICITAR LOS TIPOS DE REPRESENTANTE "D" Y "A".

Sec	Fecha Falta	F A L T A Cod. Descripcion	FECHA SANCCION	TIPO SANCCI.	MONTO MULTA	DIA SUS	FECHA INICIO SANCCION	IN. CAN
99	99/99/9999	xxxx XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	xxxxx	999999	99	99/99/9999	x
99	99/99/9999	xxxx XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	xxxxx	999999	99	99/99/9999	x
99	99/99/9999	xxxx XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	xxxxx	999999	99	99/99/9999	x

Fxx=Datos Generales Fxx=Agencias
 Fxx=Accionariado Fxx=Actualizacion Exit=Salir

Selección de Reportes

1. Accionistas x AFP's
2. Cod. Falta x AFP's
3. Directorio de AFP's
4. Ficha de Datos
5. Menu Previo
6. Salir

Ingrese su Opcion _____

ITM006

ACCIONISTAS POR AFP'S

INSTITUCIONES

CODIGO AFP : xxxx

RAZON SOCIAL : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NRO. SEC.	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	R.U.C.	PARTICIPACION
01	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
02	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
03	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
04	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
05	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
06	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
07	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
08	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
09	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99.99
TOTAL PARTICIPACION					999.99

FP INSTITUCIONES

FALTAS POR AFP'S

CODIGO AFP : xxxx

RAZON SOCIAL : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NRO.	FECHA FALTA	DESCRIPCION DE LA FALTA	SANC.	MONTO MULTA	SUSPENSION		FLG CAN	
					DIAS	FECHA INICIO		FECHA TERMINO
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X
99/99/9999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	999,999	99	99/99/9999	99/99/9999	X

O. CODI. C. AFP	RAZON SOCIAL	NMO	DIRECCION				CODIGO UBICA.	COD. POSTAL	TELEFO.
			RUC	RESO. SAFP	FECHA RES.	REG. MER.			
XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	999999	XXXXXXX	9999999	XXXXXXX	9999999	XXXXXXX
			XXXXXXX	99999	99/99/9999	XXXXXXX	99/99/9999	99,999,999	XX XXXXX
XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	999999	XXXXXXX	9999999	XXXXXXX	9999999	XXXXXXX
			XXXXXXX	99999	99/99/9999	XXXXXXX	99/99/9999	99,999,999	XX XXXXX

FICHA DE DATOS AFP

I. DATOS GENERALES (IT_ENT_DAT_GEN)

I.1. CODIGO AFP : XXXX SITUACION ACTUAL : XXXXXXXXX
 RAZON SOCIAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

I.2. REPRESENTANTE LEGAL (IT_ENT_ACCION TIP_REPR="R")
 APELLIDOS : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 NOMBRES : XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

I.3. DOMICILIO LEGAL
 DIRECCION : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 CODIGO GEOGRAFICO : XX XX XX
 CODIGO POSTAL: XXX XXXXXXXXXX TELEFONOS : 999999

I.4. RESOLUCION SAFF
 NRO. : 99999 FECHA DE RESOLUCION : 99/99/9999

I.5. RUC : XXXXXXXX REGISTRO MERCANTIL : XXXXXXXX

I.6. FECHA DE INICIO DE OPERACIONES : 99/99/9999

I.7. CAPITAL SOCIAL : S/. 999,999,999,99

II. REPRESENTANTES

II.1. ACCIONISTAS (IT_ENT_ACCION TIP_REPR="A")

SEC.	APELLIDOS / NOMBRES	NACIONALIDAD	L.E./C.E.	PARTICIPACION
01	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99,99

II.2. DIRECTORES (IT_ENT_ACCION TIP_REPR="D")

SEC.	APELLIDOS / NOMBRES	NACIONALIDAD	L.E./C.E.	PARTICIPACION
01	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99,99

II.3. GERENTES (IT_ENT_ACCION TIP_REPR="G" Y "L")

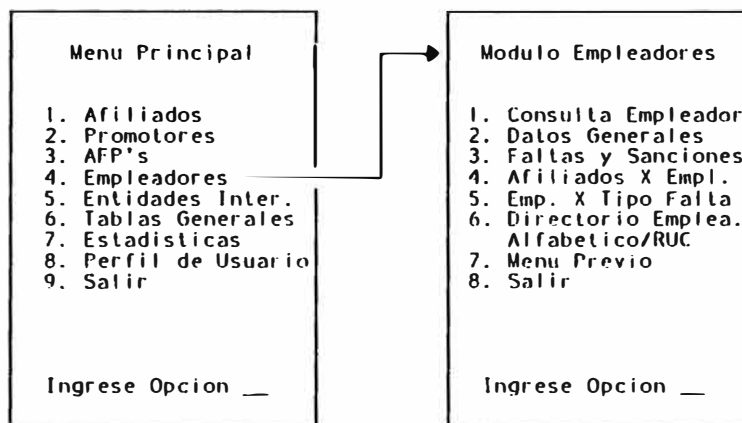
SEC.	APELLIDOS / NOMBRES	NACIONALIDAD	L.E./C.E.	PARTICIPACION
01	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	99,99

III. AGENCIAS		(IT_AFP_GEN)		
SEC.	CODIGO/AGENCIA	NRO.RESOL. DISTRITO	FECHA RESOL. PROVINCIA	DEPARTAMENTO
01	XXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99999 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

IV. SANCIONES		(IT_AFP_EXP)						
SC	FECHA FALTA	FALTAS COD. DESCRIPCION	FECHA SANCION	TIPO SANC.	MONTO MULTA	DI. SU.	FECHA INI. SANCION	FL. CA.
99	99/99/9999	XXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	99/99/9999	XXXXX	999999	99	99/99/9999	X

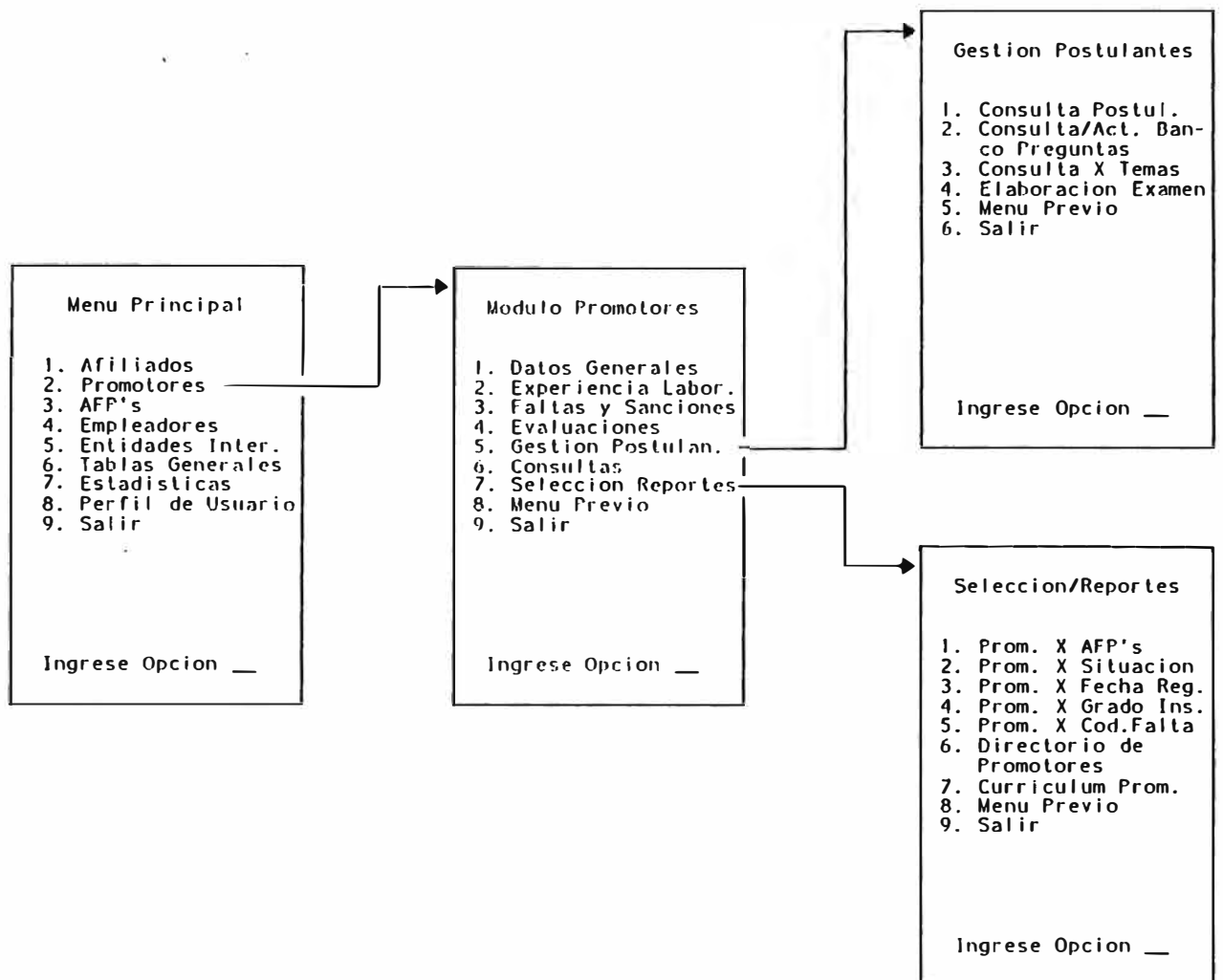
Sistema de Control de Instituciones

Modulo Empleadores



Sub-Sistema Control de Instituciones

Modulo de Promotores



Modulo Promotores

Consultas

1. Datos Generales
2. Experiencia Laboral
3. Faltas y Sanciones
4. Evaluaciones
5. Gestion de Postulantes
6. Consultas
7. Seleccion Reportes
8. Menu Previo
9. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM003

Selección de Reportes

1. Promotores x AFP's
2. Promotores por Situación
3. Promotores x Fecha Registro
4. Promotores x Grado de Instrucción
5. Promotores x Código de Falta
6. Directorio de Promotores
7. Curriculum Promotor
8. Menu Previo
9. Salir

Ingrese su opción: _____

ITM004

S A F P
INSTITUCIONES

Promotores: x AFP

ITF225
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Codigo AFP: XXXX

Exx=Por Impresora Exx=Por Pantalla ExII=Salir



S A F P
INSTITUCIONES

Promotores: x AFP

Fecha : 99/99/9999
Pagina: 9,999

Sec	P R O M O T O R		Situacion	S e x	Grado Instruccion	Nacionalidad	Nro. Afil.	Fecha Registro
	Codigo	Apellidos y Nombres						
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999
99	99999	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	x	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	99999	99/99/9999

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Codigo Situacion: 9

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



Situacion: 9 xxxxxxxxxxxxxxxx

Sec	P R O M O T O R		AFP	Nro. Fallas	Nro. Afil.	S e x	Fecha Registro	Grado Instruc.
	Codigo	Apellidos y Nombres						
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
99	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99	99999	x	99/99/9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

S A F P ITF235
 INSTITUCIONES 99/99/9999
hh:mm:ss

Promotores x Fecha de Registro

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha de Registro Desde: 99/99/9999

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P Fecha : 99/99/9999
 INSTITUCIONES Pagina: 9,999

Promotores x Fecha de Registro

Fecha de Registro desde : 99/99/9999

Sec	Fecha Registro	Codigo	P R O M O T O R Apellidos y Nombres	Situacion	A F P	S e x	Grado Instruccion
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx
99	99/99/9999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x xxxxxxxxxxxxxxx

S A F P

INSTITUCIONES

Promotores x Grado de Instruccion

ITF240
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Grado de Instruccion: 99

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P

INSTITUCIONES

Promotores x Grado de Instruccion

Fecha : 99/99/9999

Pagina: 9,999

Grado de Instruccion : xxxxxxxxxxxx

Sec	P R O M O T O R		Situacion	A F P	S e x	Fecha Resolucion
	Codigo	Apellidos y Nombres				
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x 99/99/9999

S A F P
INSTITUCIONES

Promotores xCodigo de Falta

ITF245
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Codigo de Falta: XXXX

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P
INSTITUCIONES

Promotores xCodigo de Falta

Fecha : 99/99/9999

Pagina: 9,999

Codigo de Falta: xxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sec	P R O M O T O R		Situacion	Fecha Falta	S e x	Fecha Sancion	Monto Multa
Codigo	Apellidos y Nombres						
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999
999	99999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999	x	99/99/9999	99999

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

- 1. Ordenado Alfabeticamente
- 2. Ordenado por Codigo
- 3. Campos de Informacion
 - 3.1 Direccion
 - 3.2 Cod.Geografico
 - 3.3 Telefono
 - 3.4 Fallas y Sanciones

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



Ordenado : xxxxxxxxxxxxxxxx

Cod.	Apellidos y Nombres	S e x	Situacion	AFP Actual	Fecha Registro	Campo Nro.1	Campo Nro.2
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		
9999	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	x	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	99/99/9999		

S A F P

Elaboracion de Cuestionario

XXXXXX
99/99/9999
hh:mm:ss

INSTITUCIONES

Tema-1 : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantidad de Preguntas : 999 Nivel de Dificultad : X X X

Tema-2 : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantidad de Preguntas : 999 Nivel de Dificultad : X X X

Tema-3 : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantidad de Preguntas : 999 Nivel de Dificultad : X X X

Tema-4 : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantidad de Preguntas : 999 Nivel de Dificultad : X X X

Tema-5 : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantidad de Preguntas : 999 Nivel de Dificultad : X X X

Fxx = Conformidad

EXIT=Salir

S A F P XXXXXX
 INSTITUCIONES 99/99/9999
hh:mm:ss

Consulta/Actualizacion Banco Preguntas

Codigo de Tema : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Numero Sec. Pregunta : 999 Nivel de Dificultad : X

Descripcion de la Pregunta :

XX
 XX
 XX
 XX

Respuesta1 XX
 Respuesta2 XX
 Respuesta3 XX
 Respuesta4 XX
 Respuesta5 XX

Nro. Respuesta Correcta : 9

Fxx=Actualizacion EXIT=Salir

S A F P XXXXXX
 INSTITUCIONES 99/99/9999
hh:mm:ss

Consulta Por Tema

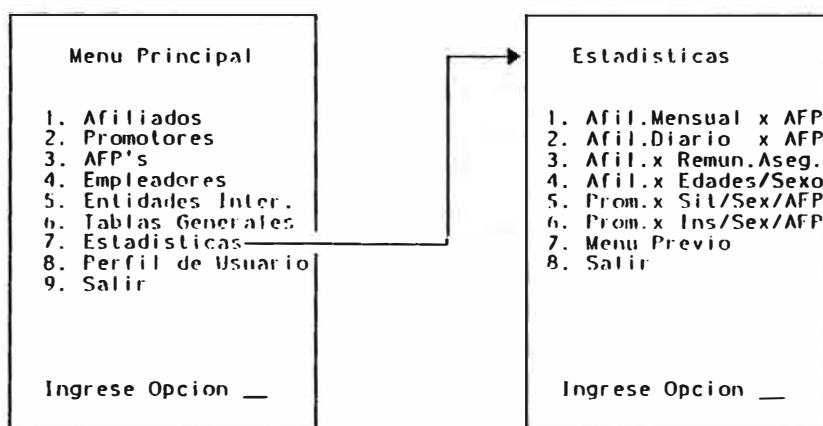
Codigo de Tema : XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sec	Niv Dif	Rp Co	Descripcion de la Pregunta
999	x	9	XX XX XX XX
999	x	9	XX XX XX XX

EXIT=Salir

Sistema Control de Instituciones

Modulo Estadisticas



Modulo Estadisticas

Reportes

1. Afiliados Mensual x AFP
2. Afiliados Diarios x AFP
3. Afiliados x Remuneracion Asegurable
4. Afiliados x Edad y Sexo
5. Promotores x Situacion, Sexo y AFP
6. Promotores x Grado Instruccion, Sexo y AFP
7. Menu previo
8. Salir

Ingrese su opcion: _____

ITM009

S A F P

INSTITUCIONES

Estadística de Afiliados Mensual x AFP

ITF600
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Indique Año de Proceso : 9999

NOTA : DEBERE INDICARSE EL AÑO DE LA INFORMACION QUE SE DESEA PROCESAR.
EN CASO DE NO INDICARSE, DEBERA CONSIDERARSE EL AÑO VIGENTE.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir



S A F P

INSTITUCIONES

Estadística Mensual de Afiliados X AFP

Anual : 19__

MES P'S	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	AFP1	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP2	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP3	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP4	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP5	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP6	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP7	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP8	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP9	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP10	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
TOTAL	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

S A F P
 INSTITUCIONES

Estadística de Afiliados Diario x AFP

ITF605
 99/99/9999
 hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Indique Mes de Proceso : 99

Año de Proceso : 9999

NOTA : DEBERA INDICARSE EL MES Y AÑO DE LA INFORMACION QUE DESEA PROCESARSE.
 SI NO SE INDICA EL AÑO DEL PROCESO, SE CONSIDERARA EL AÑO VIGENTE.
 SI NO SE INDICA EL MES, SE PROCESARA EL MES VIGENTE.
 SI NO SE INDICA MES NI AÑO SE CANCELARA EL PROCESO.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXII=Salir



S A F P
 INSTITUCIONES

Estadística de Afiliados Diario por AFP

Mes : _____

Año : 9999

DIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15		
AFP's	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
AFP1	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	999999
AFP2	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	999999
AFP3	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	999999
AFP4	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	9999	999999
TOTAL	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	99999	9999999

S A F P

INSTITUCIONES

Estadística de Afiliados x Remuneración Asegurable

ITF610
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha del Proceso : 99/99/9999

NOTA : EN ESTE CAMPO SE DEBERA INDICAR LA FECHA HASTA LA CUAL SE DESEA LA ESTADISTICA
EN CASO DE NO INDICARSE LA FECHA DEL PROCESO, SE DEBERA CONSIDERAR LA FECHA
ACTUAL.

Fxx=Por Impresora

Fxx=Por Pantalla

EXIT=Salir



S A F P

INSTITUCIONES

Fecha : 99/99/99

Estadística de Afiliados x Remuneración Asegurables

AL : 99/99/9999

AFP's	REMUN. S/.	000,00 300,00	301,00 600,00	601,00 900,00	901,00 1.200,00	1.201,00 1.500,00	1.501,00 1.800,00	1.801,00 2.100,00	2.101,00 2.400,00	2.401,00 2.700,00	> 2.700,00
AFP1		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP2		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP3		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP4		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP5		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP6		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP7		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP8		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP9		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
AFP10		999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999	999999
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
TOTAL		9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha del Proceso : 99/99/9999

NOTA EN ESTE CAMPO SE DEBERA INDICAR LA FECHA HASTA LA CUAL SE DESEA LA ESTADISTICA EN CASO DE NO INDICARSE LA FECHA DEL PROCESO, SE DEBERA CONSIDERAR LA FECHA ACTUAL.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla EXIT=Salir

S A F P		Estadística de Afiliados x Edades y Sexo									Fecha : 99/99/99
INSTITUCIONES		AL : 99/99/9999									
AFP's	EDADES	18-23	24-29	30-35	36-41	42-47	48-53	54-59	60-65	> 65	
	SEXO										
AFP1	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP2	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP3	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP4	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP5	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP6	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
AFP7	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
TOTAL	(H)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
	(M)	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	9999999	
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

S A F P
INSTITUCIONES

Estadística de Promotores x Situación, Sexo y AFP

ITF620
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha del Proceso : 99/99/9999

NOTA : EN ESTE CAMPO SE DEBERA INDICAR LA FECHA HASTA LA CUAL SE DESEA LA ESTADISTICA EN CASO DE NO INDICARSE LA FECHA DEL PROCESO, SE DEBERA CONSIDERAR LA FECHA ACTUAL.

Fxx=Por Impresora

Fxx=Por Pantalla

EX11=Salir



S A F P		Fecha : 99/99/9999							
INSTITUCIONES		Promotores x Situacion/Sexo/AFP							
		Al: 99/99/9999							
AFP'S	SIT.PROMO.	ACTIVO		INACTIVO		INHABIL.		TOTAL	
		II	M	II	M	II	M	II	II
AFP1		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP2		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP3		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP4		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP5		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP6		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP7		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP8		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP9		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP10		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
TOTAL		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999

S A F P
INSTITUCIONES

Estadística de Promotores x Grado Instrucción, Sexo y AFP

ITF625
99/99/9999
hh:mm:ss

INGRESE PARAMETRO REQUERIDO PARA EMITIR REPORTE:

Fecha del Proceso : 99/99/9999

NOTA : EN ESTE CAMPO SE DEBERA INDICAR LA FECHA HASTA LA CUAL SE DESEA LA ESTADISTICA EN CASO DE NO INDICARSE LA FECHA DEL PROCESO, SE DEBERA CONSIDERAR LA FECHA ACTUAL.

Fxx=Por Impresora Fxx=Por Pantalla FxII=Salir



S A F P		Fecha : 99/99/9999							
INSTITUCIONES		Promotores x Grado Instrucción/Sexo/AFP							
		Al: 99/99/9999							
AFP'S	GRADO INST.	SUPER. -UNI		SUPER. -TEC		SECUNDARIA		TOTAL	
		II	M	II	M	II	M	II	H
AFP1		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP2		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP3		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP4		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP5		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP6		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP7		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP8		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP9		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
AFP10		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
		====	====	====	====	====	====	====	====
TOTAL		9999	9999	9999	9999	9999	9999	99999	99999
		====	====	====	====	====	====	====	====

SISTEMA DE INSTITUCIONES

MODULO DE TABLAS GENERALES

TABLA: SG_TAB_TAB

NOMBRE: Tabla de Tablas Generales

DESCRIPCION: Contiene los codigos de las tablas generales definidas para el Sistema.

COLUMNA	DESCRIPCION	TIPO	LONG	NO_NULO
COD_TAB	Codigo de la Tabla	CHAR	15	SI
DES_TAB	Descripcion de la Tabla	CHAR	80	

TABLA: SG_TAB_COD

NOMBRE: Tabla de Codigos Generales

DESCRIPCION: Contiene los valores de los codigos generales definidos para el Sistema.

COLUMNA	DESCRIPCION	TIPO	LONG	NO_NULO
COD_TAB	Codigo de la Tabla	CHAR	15	SI
COD_GEN	Codigo General	CHAR	6	SI
DES_COD	Descripcion del Codigo General	CHAR	80	
ABR_DES	Abreviatura de la Descripcion	CHAR	15	

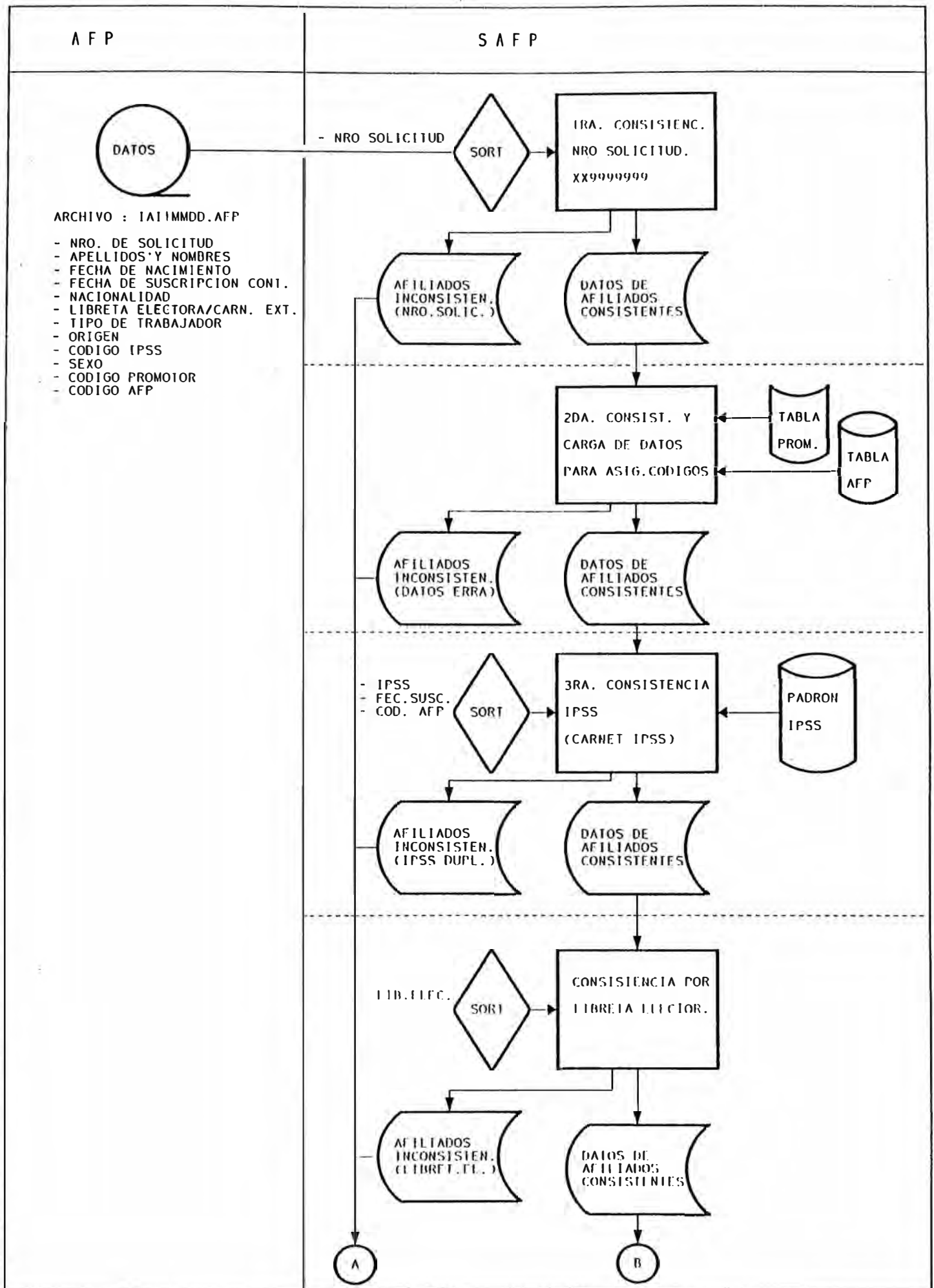
TABLA: SG_TAB_UBG

NOMBRE: Tabla de Ubicacion Geografica

DESCRIPCION: Contiene los valores de los codigos de Ubicacion Geografica del Peru.

COLUMNA	DESCRIPCION	TIPO	LONG	NO_NULO
COD_UBG	Codigo de Ubicacion Geografica	CHAR	6	SI
DES_DPTO	Descripcion del Departamento	CHAR	15	SI
DES_PROV	Descripcion de la Provincia	CHAR	20	SI
DES_DIST	Descripcion del Distrito	CHAR	25	SI

6.7 DISEÑO DE PROCESOS



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

- 1RA. CONSISTENCIA

ORDENAR EL ARCHIVO POR NRO DE SOLICITUD Y SE RECHAZARAN TODOS LOS DUPLICADOS CON CODIGO ACEPT/RECHAZO = 350 (NRO. DE SOLICITUD DUPLICADA).

- 2DA. CONSISTENCIA

SE SORTEA POR APELLIDOS Y NOMBRES, NACIONALIDAD Y LIBRETA ELECTORAL. SE VERIFICA LA PRESENCIA DE DUPLICADOS EN EL MISMO ARCHIVO POR APELLIDOS, NOMBRES, NACIONALIDAD Y LIB. ELECTORAL. SE RECHAZARA DUPLICADOS, COLOCANDO CODIGO ACEPT/RECHAZO = 060 (REGISTRO DUPLICADO), AL REGISTRO CUYA FECHA DE CONTRATO SEA LA MAS RECIENTE. SE VERIFICA EL CONTENIDO DE CADA CAMPO DEL ARCHIVO DE DATOS PUDIENDO OBSERVARSE LOS SIGUIENTES ERRORES:

- A - NRO. DE SOLICITUD, VALDARA QUE NO ESTE EN BLANCO.
- B - APELLIDOS Y NOMBRES EN BLANCO
- C - FECHA DE NACIMIENTO FUERA DE RANGO " > QUE FECHA ACTUAL O < QUE 1900 "
- D - FECHA DE SUSCRIPCION FUERA DE RANGO " > QUE FECHA ACTUAL O < FECHA INICIO SPP " (15-06-1993)
- E - NACIONALIDAD, LIBRETA ELECTORAL O CARNET DE EXTRANJERIA EN BLANCO
- F - TIPO DE TRABAJADOR, DE UN CARACTER DE ACUERDO A TABLA.
- G - ORIGEN, DE UN CARACTER DE ACUERDO A TABLA.
- H - CODIGO DE IPSS NO DEBE VENIR EN BLANCO.
- I - CODIGO DE SEXO INVALIDO "M O F SON VALIDOS"
- J - CODIGO DE PROMOTOR NO REGISTRADO EN LA TABLA DE PROMOTORES DE LA SAFF Y/O PROMOTOR INHABILITADO
- K - CODIGO DE AFP NO REGISTRADO EN LA TABLA IT_AFP_GEN.

- A. NRO. DE SOLICITUD, VALIDARA QUE DOS PRIMEROS CARACTERES CORRESPONDAN A LOS PRIMEROS DEL CODIGO DE LA AFP, Y LOS SIETE SIGUIENTES SEAN DIGITOS. CASO NO SER CORRECTA RECHAZAR CODIGO ACEPT/RECHAZO = 345 (NRO. SOLICITUD INCONSISTENTE).
- B. EN EL CASO DE LOS NOMBRES, DEBERA VALIDARSE LA PRESENCIA OBLIGATORIA DEL PRIMER NOMBRE, PUDIENDO EL SEGUNDO NOMBRE VENIR EN BLANCO; ESTO IMPLICA QUE EL AFILIADO SOLO TIENE UN NOMBRE. CODIGO ACEPT/RECHAZO = 250 (APELLIDOS Y NOMBRES INCONSISTENTE).
- C. SE VALIDA POR RANGO, EN CASO INCONSISTENCIA CODIGO ACEPT/RECHAZ = 260 (FECHA NAC. INCONSISTENTE).
- D. SE VALIDA POR RANGO, EN CASO INCONSISTENCIA CODIGO ACEPT/RECHAZ = 240 (FECHA SUSCRIP. INCONSISTENTE) POSTERIOR A ESTA VALIDACION, SE VERIFICARA QUE SYSDATE - FECHA SUSCRIPCION CONTRATO SEA MENOR DE 30 DIAS CALENDARIOS, SI ES MAYOR RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO ACEPT/RECHAZO=360 (FECHA SUSCRIPCION CONTRATO MAYOR DE 30 DIAS).
- E. VALIDARA LA NACIONALIDAD DE ACUERDO A LA TABLA DE PAISES, ASI MISMO DE SER PERU, TENDRA LIBRETA ELECTORAL, DE SER EXTRANJERO CONTARA CON CARNET DE EXTRANJERIA.
- F. TIPO DE TRABAJADOR SERA OBLIGATORIO Y PODRA SER DEPENDIENTE/INDEPENDIENTE.
- G. ORIGEN, SERA OBLIGATORIO, DE ACUERDO A LA TABLA DE ORIGEN.
- H. ESTE CAMPO DEBERA VENIR RIGUROSAMENTE CARGADO CON EL CODIGO DEL IPSS, PODRA VENIR EN BLANCO CUANDO I. ORIGEN = 3 (TRABAJADOR NUEVO) Y/O TIPO TRABAJADOR = INDEPENDIENTE. SI NO PRESENTA CODIGO IPSS, GRABAR CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 020 (SIN CODIGO IPSS).
- I. VALIDAR SEXO DE ACUERDO A TABLA EXISTENTE, CODIGO ACEPT/RECHAZ = 270 (SEXO INCONSISTENTE)
- J. PUEDE PRESENTARSE: - PROMOTOR NO REGISTRADO, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 030 (PROMOTOR NO EXISTE) - PROMOTOR INHABILITADO, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 040 (PROMOTOR INHABILITADO) EN AMBOS CASOS LA AFILIACION QUEDA REGISTRADA.
- K. SI EL CODIGO AFP ERRADO, REGISTRAR CODIGO ACEPT/RECHAZO = 050 (AFP ERRADO)

SE RECHAZARA LOS QUE OBSERVEN CUALQUIERA DE LOS ERRORES MENCIONADOS

- 3RA. CONSISTENCIA

SE ORDENARA EL ARCHIVO DE DATOS (SORT) QUE PASO LA 1RA. CONSISTENCIA (CON EXCEPCION DE TRABAJADORES NUEVOS Y/O INDEPENDIENTES QUE NO TENGAN CODIGO IPSS), SEGUN LOS CAMPOS :

- CODIGO DE IPSS
- FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO SPP
- CODIGO DE AFP

SE RECHAZARAN LOS DUPLICADOS, INDICANDO CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 060, EN EL REGISTRO QUE TENGA LA FECHA DE SUSCRIPCION MAS RECIENTE.

* EL CODIGO IPSS, SE VALIDARA EN EL PADRON DEL IPSS, VERIFICANDO APELLIDOS, NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO. PUEDEN PRESENTARSE DOS CASOS :

- CODIGO IPSS INCORRECTO, RECHAZA EL REGISTRO, CODIGO ACEPT/RECHAZ = 070 (CODIGO IPSS ERRADO)
- CODIGO IPSS COINCIDE, SE CONTINUA CON EL PROCESO.

- ASIGNACION DE CODIGO UNICO DE AFILIADO

SE SORTEARA TODA LA INFORMACION DE LOS AFILIADOS AFITOS, POR NACIONALIDAD Y LIBRETA ELECTORAL. ELIMINANDO DUPLICADOS CON FECHA DE CONTRATO MAS RECIENTE. CODIGO ACEPT/RECHAZO = 060.

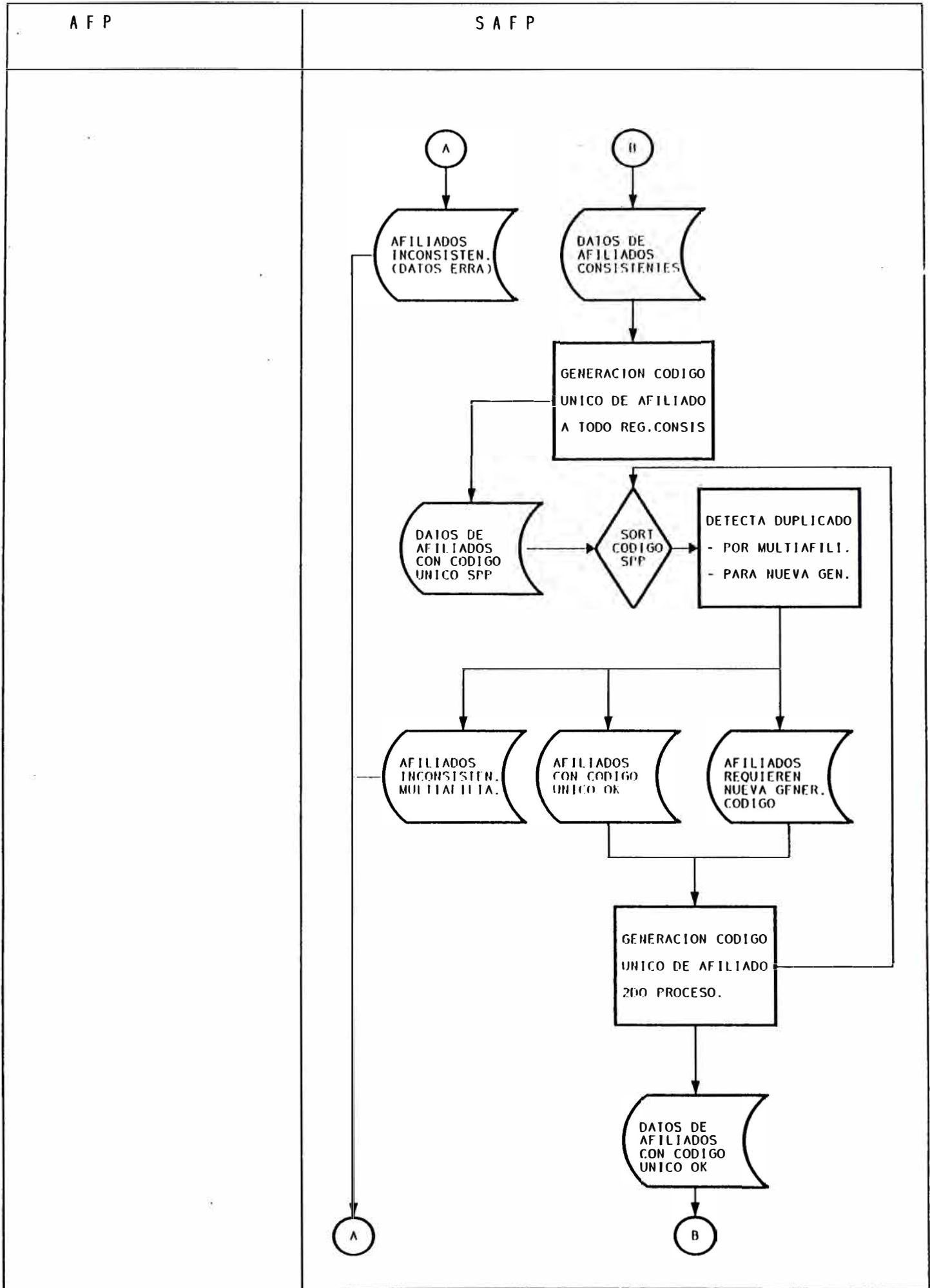
A LOS REGISTROS CORRECTOS SE LES GENERARA EN FORMA MASIVA EL CODIGO DE AFILIADO, SEGUN ALGORITMO.

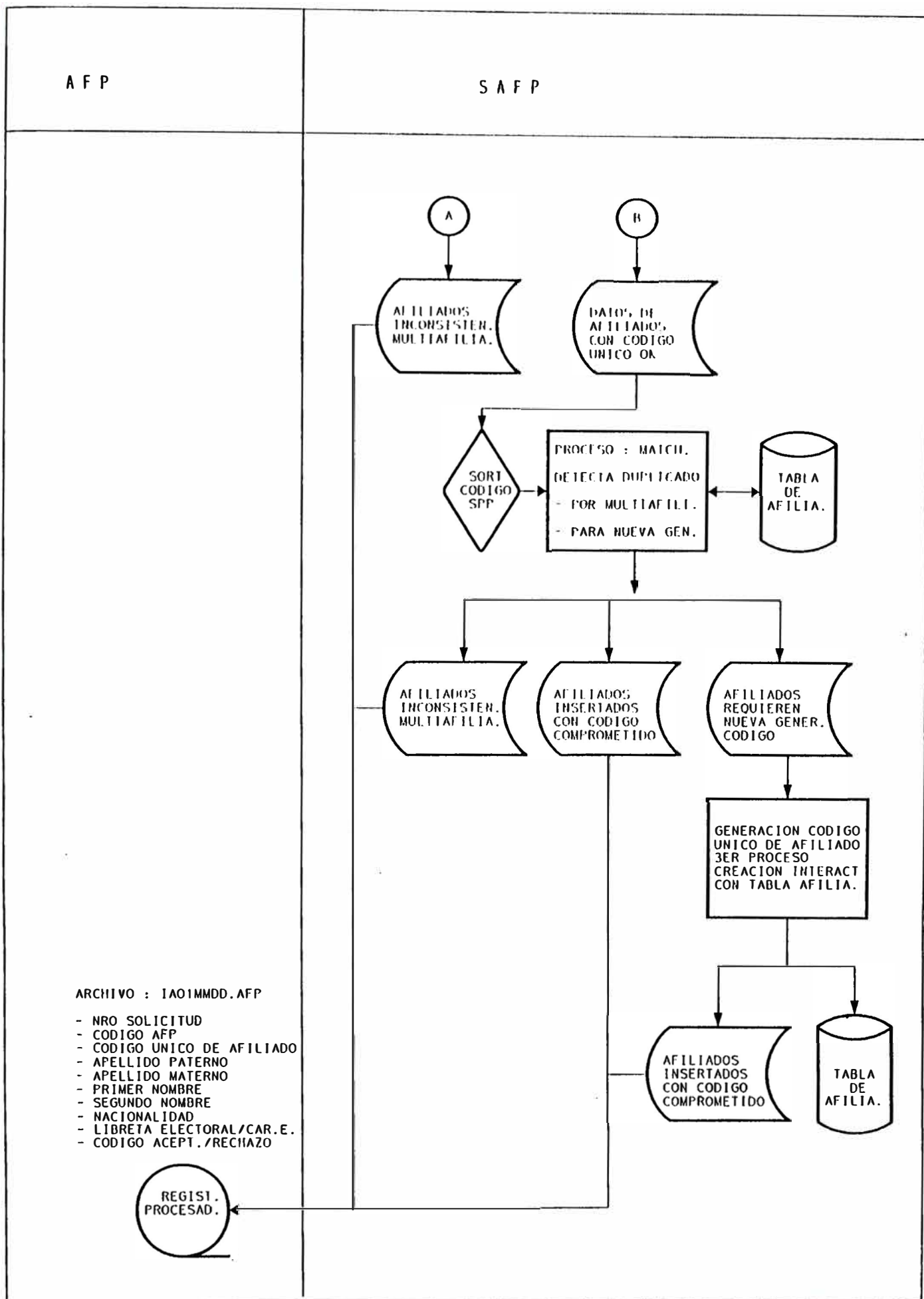
SE SORTEA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO, SE VERIFICA SI EL CODIGO EXISTE EN EL ARCHIVO :

- A. SI EXISTE Y COINCIDEN APELLIDOS, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, SEXO, LIBRETA ELECTORAL, SE RECHAZA EL REGISTRO CON FECHA DE SUSCRIPCION MAS RECIENTE. CODIGO ACEPT/RECHAZ = 080
- B. SI EXISTE Y NO COINCIDEN SUS DATOS ARRIBA INDICADOS, SE GENERARA NUEVO CODIGO DEL AFILIADO, HASTA QUE SEA UNICO.

UNA VEZ GENERADO EL ARCHIVO DE AFILIADOS CON CODIGO UNICO CREADO Y VERIFICADO, SE HACE UN MATCHING CON LA TABLA DE AFILIADOS IT_AFI_DAI_GEN, CON AQUELLOS CODIGOS QUE YA EXISTAN, SE PROCEDERA :

- A. SI EXISTE Y COINCIDEN SUS DATOS APELLIDOS, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, SEXO Y LIBRETA ELECTORAL, SE RECHAZA EL REGISTRO CON FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO MAS RECIENTE. COD. ACEPT/RECHAZO = 080
- B. SI EXISTE Y NO COINCIDEN SUS DATOS, SE PROCEDERA A GENERAR EL CODIGO, UNO A UNO, INSERIENDO EN LA TABLA DE AFILIADOS CUANDO ESTE SEA UNICO.





ESPECIFICACIONES DE PROCESO

SE REGISTRARAN LOS AFILIADOS NUEVOS CON LA CONDICION DE "CODIGO COMPROMETIDO" EN ESPERA DE DATOS COMPLEMENTARIOS COLOCANDO EN EL CAMPO LEG COD = C (COMPROMETIDO)

ADICIONALMENTE SE EFECUARA LO SIGUIENTE :

- REGISTRAR LA PRIMERA OCURRENCIA DE LA TABLA IT_CAM_EST_SPP, CARGANDO LOS CAMPOS * TIPO DE TRANSACCION = AFILIACION, * FECHA DE INICIO * FECHA DE CONTRATO, * CODIGO PROMOTOR, * CODIGO AFP
- * NRO. DE SOLICITUD
- CARGAR EL CAMPO ENT_ACT = CODIGO AFP, DE LA TABLA IT_AFP_AGEN.
- CARGAR EL CAMPO SIT_ACT = 'A' (AFILIADO)
- REGISTRAR LA FECHA DE INGRESO AL SPP, FEC_ING_SPP = FECHA DE ASIGNACION DEL CODIGO-SISDATE
- CARGAR FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
- EN EL CAMPO DEL CODIGO ACEPTACION/RECHAZO SE COLOCARA COMO PRIMER CODIGO DE LOS 10 QUE ALMACENA EL RESULTADO DEL PROCESO, ESTO ES SI EL REGISTRO A SIDO RECHAZADO = 009 (MULTIAFILIACION), SI HA SIDO ACEPTADO = 001 Y SI ES OBSERVADO = 005 EN LOS TRES CASOS EXISTIRAN NUEVE CAMPOS DE TIPO DE CODIGO DISPONIBLES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE ERROR PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO. ESTOS ERRORES SE VALIDARAN DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LA TABLA QUE ALMACENA LOS TIPOS DE ACEPTACION/RECHAZO.

SE GENERARA UN ARCHIVO DE SALIDA, CON EL MISMO NOMBRE Y CON LOS SIGUIENTES CAMPOS :

- * NRO. DE SOLICITUD
- * CODIGO AFP
- * CODIGO UNICO DE AFILIADO
- * APELLIDOS PATERNO
- * APELLIDOS MATERNO
- * PRIMER NOMBRE
- * SEGUNDO NOMBRE
- * NACIONALIDAD
- * LIBRETA ELECTORAL/CARNET EXTRANJ.
- * CODIGO ACEPT/RECHAZO

AL FINAL DEL PROCESO DEBERA RENOMBRAR EL ARCHIVO DE INICIO :

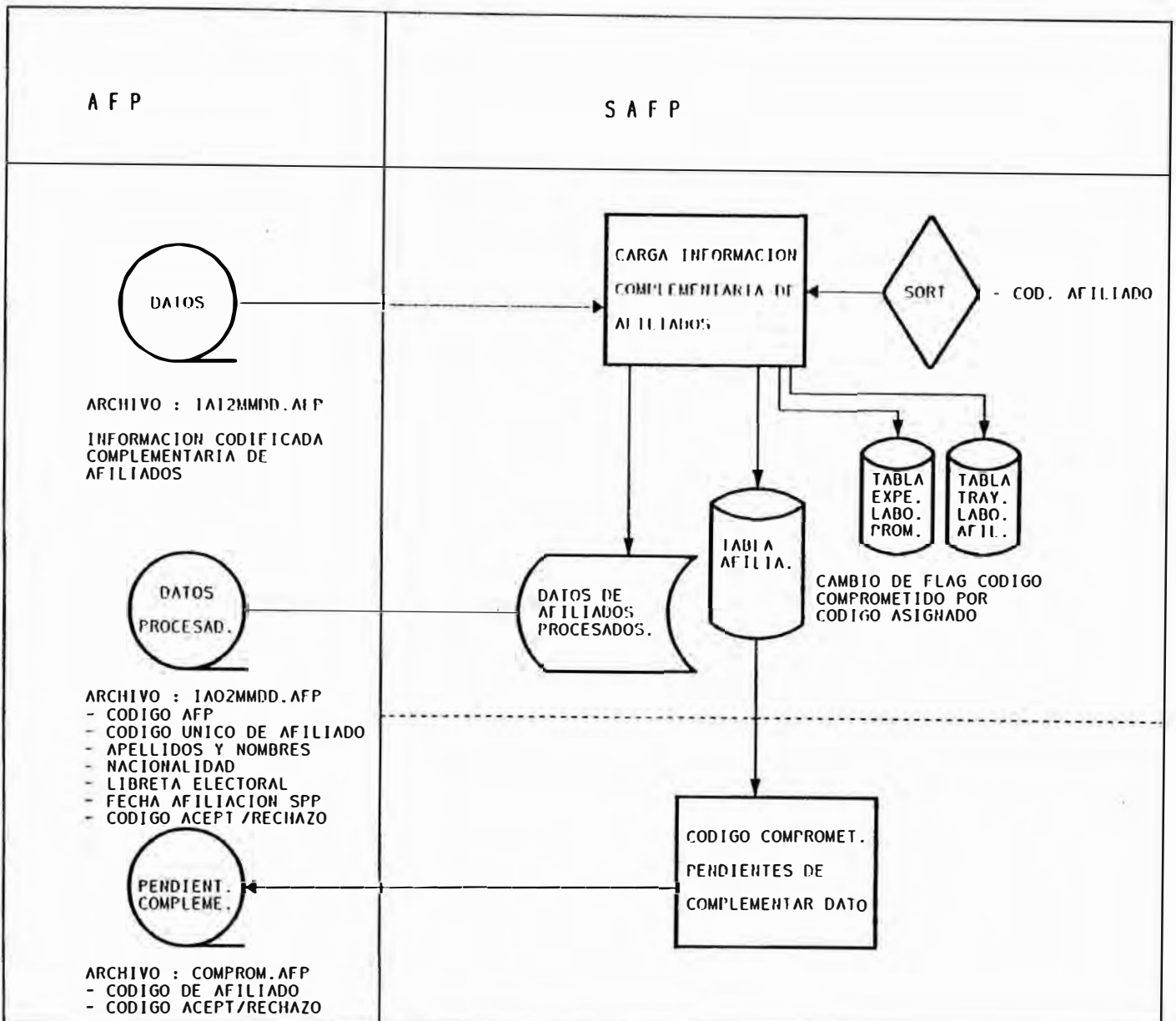
DICE : IAIIMDD.AFP
 DEBE RENOMBRAR : IAIIMDD.AFP.MMDDHHMM

MES, DIA, HORA, MINUTO DE PROCESO

PARA TODOS LOS PROCESOS DE VALIDACION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO DE AFILIADOS, DEBERA TOMARSE EN CUENTA LA SIGUIENTE TABLA DE VALIDACION :

APELLIDOS Y NOMBRES	----->	A
LIB. ELECT./CARNET EXT.	---->	B
FECHA DE NACIMIENTO	----->	C
IGUALDAD	----->	I
DESIGUALDAD	----->	D
RECHAZO	----->	R
VALIDO	----->	V

A	B	C	
I	I	I	R (DUPLICADO)
I	D	D	V (REGISTRO VALIDO)
D	I	I	R (RECHAZO)
D	D	I	V (REGISTRO VALIDO)
I	I	D	R (DUPLICADO)
I	D	I	R (DUPLICADO)
D	I	D	R (RECHAZO)
D	D	D	V (REGISTRO VALIDO)



INFORMACION COMPLEMENTARIA REMITIDA :

- CODIGO UNICO DE AFILIADO
- APELLIDOS Y NOMBRES
- LUGAR DE NACIMIENTO
- OCUPACION
- FECHA DE NACIMIENTO
- FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO
- QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO EMPLEADOR/AFILIADO
- NACIONALIDAD
- NRO. LIBRETA ELECTORAL / CARNET DE EXTRANJERIA
- CODIGO IPSS
- SEXO
- CODIGO AFP
- DIRECCION
- UBICACION GEOGRAFICA
- CODIGO POSTAL
- TELEFONO
- TIPO DE TRABAJADOR
- ORIGEN
- FECHA INICIO LABORES
- EMPLEADOR 1:
 - RUC
 - GIRO
 - COD.UBIC.GEOG.
 - TELEFONO
- RAZON SOCIAL
- DIRECCION
- COD.POSTAL
- OPCION TRASLADO CTS
- 2:
 - RUC
 - GIRO
 - COD.UBIC.GEOG.
 - TELEFONO
- RAZON SOCIAL
- DIRECCION
- COD.POSTAL
- OPCION TRASLADO CTS
- DELEGA A AFP ADM.RIESGO INV.
- NOMBRE CIA DE SEGUROS
- PRIMA %
- CODIGO DEL PROMOTOR
- MES DEVENGUE (FORMATO AAAAMM)
- MES DE PAGO (FORMATO AAAAMM)

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

- CARGA INFORMACION COMPLEMENTARIA

SE ORDENARA EL ARCHIVO DE DATOS (SORT) POR CODIGO UNICO DE AFILIADO, SE VERIFICARAN REGISTROS DUPLICADOS POR CODIGO DE AFILIADO, Y SE RECHAZARAN LOS DUPLICADOS, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 060

LUEGO SE VERIFICA SI EL CODIGO DE AFILIADO CORRESPONDE EN LA TABLA DE AFILIADOS COMPARANDO APELLIDOS, NOMBRES, LIB.ELECT., SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, CODIGO AFP, CODIGO PROMOTOR, ORIGEN Y TIPO DE TRABAJADOR, ADEMÁS QUE CAMPO FLG_COD = C (CODIGO AFILIADO COMPROMETIDO). SI NO CORRESPONDE SE RECHAZA EL REGISTRO INDICANDO CODIGO ACEPT/RECHAZO = 100. SI TODO ESTA CORRECTO SE ACTUALIZA LA BASE DE DATOS, PREVIA VALIDACION DE CAMPOS, DE ACUERDO A LA DEFINICION DE SU CONTENIDO :

- LUGAR DE NACIMIENTO (SEGUN TABLA UBICACION GEOGRAFICA, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 220 UBIGEO ERRADO).
- OCUPACION (SEGUN TABLA OCUPACION, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 230 OCUPACION ERRADA).
- DIRECCION (CAMPO DE 40 CARACTERES).
- UBICACION GEOGRAFICA (SEGUN TABLA UBICACION GEOGRAFICA, CODIGO ACEPT/RECHAZO = 220 UBIGEO ERRADA).
- CODIGO POSTAL (SEGUN TABLA POSTAL).
- TELEFONO (7 CARACTERES, PUEDE VENIR EN BLANCO).
- FECHA INICIO LABORES (PROCEDE ESTE DATO CUANDO EL ORIGEN ES TRABAJADOR NUEVO, CASO CONTRARIO, ESTE CAMPO VENDRA CON CEROS).
- QUIEN SUSCRIBE CONT. (SEGUN TABLA SUSCRIPCION, PUEDE SER EL EMPLEADOR O EL AFILIADO).
- DELEGA A AFP ADM.RIS (LA RESPUESTA SI, IMPLICA QUE ES LA AFP O CIA DE SEGUROS ELEGIDA POR LA AFP, ENTIDAD QUE ADMINIS. (Y POR LO TANTO PUEDE VENIR EN BLANCO, CASO CONTRARIO, SI LA RESPUESTA ES NO - PRIMA (SE CARGARA LA CIA DE SEGUROS ELEGIDA POR EL AFILIADO Y LA PRIMA RESPECTIVA. (EN EL CAMPO ORI_AFI).
- MES DEVENGUE (ESTOS DOS ULTIMOS CAMPOS SE REGISTRARAN EN LA TABLA DE CAMBIOS DE
- MES DE PAGO (ESTADO IT_CAM_EST_SPP, EN SUS RESPECTIVOS CAMPOS EN FORMATO AAAAMM).

SI EL TIPO DE TRABAJADOR ES INDEPENDIENTE NO ES OBLIGATORIO QUE TENGA EMPLEADOR, PUEDE O NO TENERLO. DEBERA VERIFICARSE QUE SI TIPO DE TRABAJADOR = INDEPENDIENTE, NO ES OBLIGATORIO QUE TENGA DATOS DE EMPLEADOR.

EN CUANTO A LA INFORMACION DEL (LOS) EMPLEADOR(ES), SE REGISTRARAN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE :

EN LOS CASOS QUE EL CONTRATO HAYA SIDO SUSCRITO POR EL EMPLEADOR, SOLO CONTENDRA UN REGISTRO DE EMPLEADOR EN LA TABLA IT_EMP_DAT_GEN.

- A.- VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL EMPLEADOR EN LA TABLA DE EMPLEADORES, INGRESANDO CON EL RUC Y RAZON SOCIAL, DE NO EXISTIR SE CREARA UN REGISTRO EN ESTA TABLA IT_EMP_DAT_GEN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE :
- * RUC
 - * RAZON SOCIAL
 - * GIRO NEGOCIO
 - * DIRECCION
 - * CODIGO UBIC.GEOGRAF.
 - * CODIGO POSTAL
 - * TELEFONO

- B.- SE GRABARA UNA OCURRENCIA EN LA TABLA TRAYECTORIA LABORAL IT_TRAY_LAB DE ACUERDO A LO SIGUIENTE :
- * RUC
 - * OPCION TRASLADO CTS
 - EL CAMPO : * FECHA DE INICIO FEC_INI QUEDARA EN BLANCO, A MENOS QUE EL CODIGO DE ORIGEN ORI_AFI DE LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN SEA IGUAL A = "3" (PRIMER EMPLEO), EN ESTE CASO LA FECHA DE INICIO LABORES CORRESPONDERA A ESTE CAMPO. SI ORI_AFI ES OTRO CODIGO, SE DEJARA LOS SIGUIENTES CAMPOS EN ESPERA DE DATOS :
 - * FECHA INICIO (FEC_INI)
 - * REMUNERACION ASEGURABLE (REM_ASE).

EN EL CASO DE AUSENCIA INJUSTIFICADA DE LA FECHA DE INICIO, SE INDICARA CODIGO ACEPT/RECHAZO = 500, Y PARA EL CASO DE LA REMUNERACION ASEGURABLE SE INDICARA CODIGO ACEPT/RECHAZO = 510

- C.- EN CASO QUE LA OPCION TRASLADO CTS SEA HACIA LA AFP (OPCION SI), SE CREARAN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES EN LA TABLA IT_SAL_CTS, REGISTRANDO UNICAMENTE EL CAMPO RUC Y QUEDANDO PENDIENTE EL ENVIO Y CARGA DE MAYOR INFORMACION, EN LOS CAMPOS DE DATOS :
- * FECHA APORTE
 - * SALDO CTS
 - * NRO DE CUOTAS
- PARA INFORMAR QUE QUEDA PENDIENTE EL ENVIO DE ESTA INFORMACION SE INDICARA CODIGO ACEPT/RECHAZO = 520.

DEBERA EFECTUAR EL CAMBIO DEL CAMPO FLG_COD DE "C" (COMPROMETIDO) A "A" (ASIGNADO)

LUEGO SE SUMA 1 EN LA TABLA DE EXPERIENCIA LABORAL DE PROMOTORES IT_EXP_LAB EN EL CAMPO NUM_AFI, SIEMPRE Y CUANDO SIT_ACT DEL PROMOTOR SEA "A" (ACTIVO) EN LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN.

SE RECHAZARA LOS QUE OBSERVEN CUALQUIERA INCONSISTENCIA DE ACUERDO A LA TABLA DE CODIFICACION ACEPTACION/RECHAZO. EN EL PRIMER CODIGO, DE LOS DIEZ (10), DEL CAMPO ACEPTACION/RECHAZO SE INDICARA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CADA REGISTRO, PUDIENDO SER 001 (ACEPTADO) O 005 (OBSERVADO), EN AMBOS CASOS LOS DEMAS CODIGOS INDICARAN LOS TIPOS DE ERRORES Y/O MENSAJES.

GRABAR UN ARCHIVO DE SALIDA DENOMINADO : 1A02MMDD.AFP CON LOS SIGUIENTES CAMPOS :

- CODIGO AFP
- CODIGO UNICO AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- NACIONALIDAD
- LIBRETA ELECTORAL/CAR.EXT.
- FECHA AFILIACION SPP
- CODIGO ACEPTACION/RECHAZO

PENDIENTES DE COMPLEMENTAR DATOS

SE DETECIARA TODOS LOS AFILIADOS QUE ESTEN CONTENIDOS EN LA BASE DE DATOS IT_AFI_DAT_GEN CUYO CAMPO FLG_COD SEA = C, Y CUYA FECHA DE AFILIACION SPP SEA MAYOR AL DIA 10 DEL MES SIGUIENTE DE ACUERDO A : FECHA ACTUAL SEA IGUAL AL 10 DEL MES SIGUIENTE DE LA FECHA FEC_ING_SPP.

LA INFORMACION CAPTURADA, SERA GRABADA EN EL ARCHIVO DENOMINADO " COMPROM.AFI ", Y SERA REMITIDA A LA AFP RESPECTIVA. CONTIENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS :

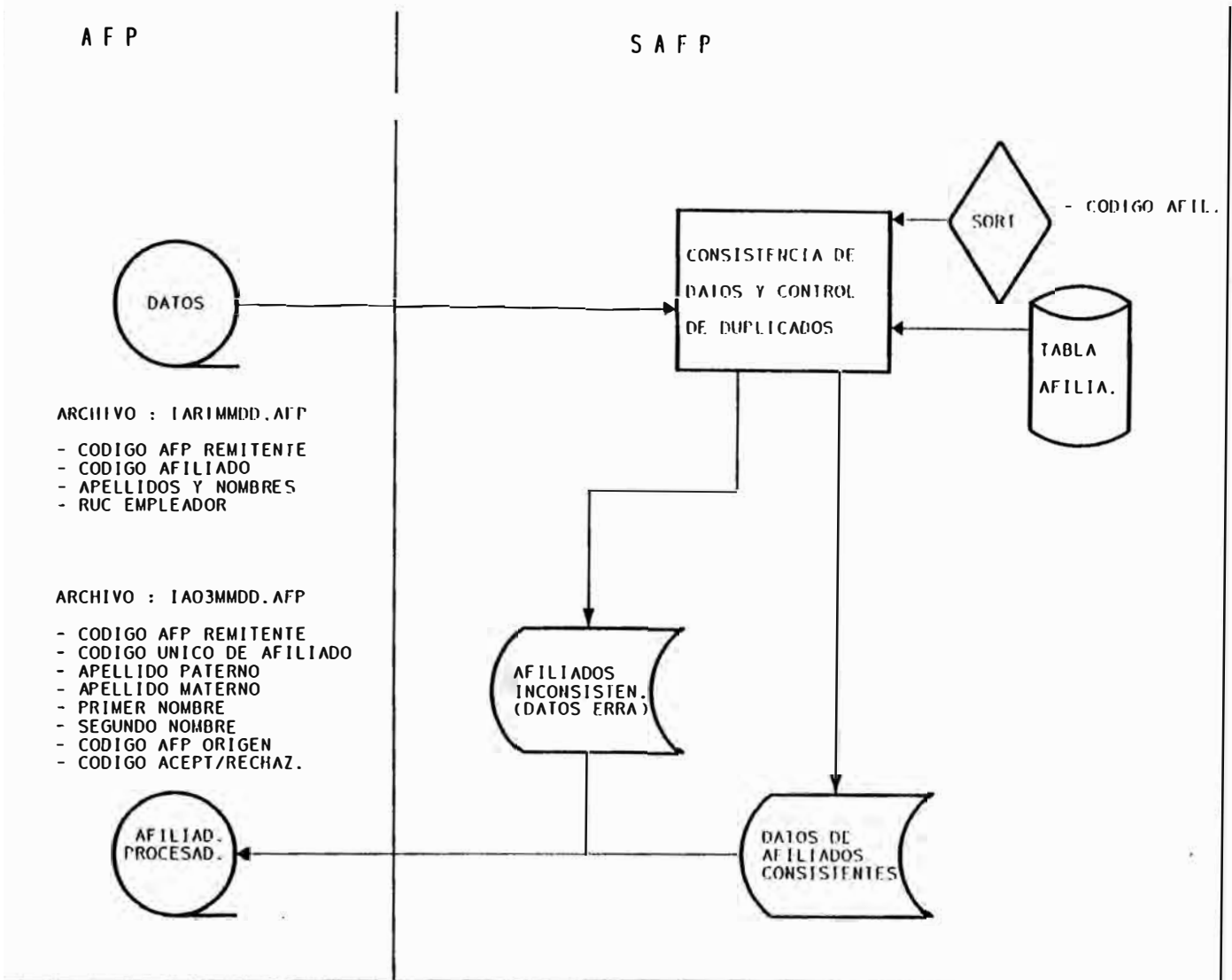
- * CODIGO AFP
- * CODIGO AFILIADO
- * CODIGO ACEPT/RECHAZO = 090

AL FINAL DEL PROCESO SE RENOMBRARA EL ARCHIVO DE INPUT :

DICE : 1A12MMDD.AFP
DEBERA RENOMBRAR : 1A12MMDD.AFP.MMDDHHMM --->MES,DIA,HORA,MINUTO DEL PROCESO

CONTROL DE INSTITUCIONES

: SERVICIO DE REZAGO PARA AFPS



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

SE ORDENARA (SORT) EL ARCHIVO DE INPUT POR CODIGO DE AFILIADO

DEBERA VERIFICARSE EL CODIGO DE LA AFP, EN II_AFP_AGEN.

SE VERIFICARA QUE EL CODIGO DEL AFILIADO NO ESTE DUPLICADO DENTRO DEL MISMO ARCHIVO, EN CASO DE DUPLICIDAD, SE MARCARA LA REPLICA CON CODIGO ACEPT./RECHAZO = 060 SE BUSCARA EL CODIGO DE AFILIADO DE INPUT EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN. SI NO SE LOCALIZA EL CODIGO SE RECHAZARA EL REGISTRO CODIGO ACEPT./RECHAZ = 095 (CODIGO AFILIADO NO EXISTE).

SI ACCESAMOS AL AFILIADO POR SU CODIGO, SE VERIFICARAN SUS APELLIDOS Y NOMBRES, SI NO CORRESPONDEN SE RECHAZARA EL REGISTRO, CODIGO ACEPT./RECHAZO = 100 (CODIGO SPP NO CORRESPONDE AL AFILIADO)

CUANDO EXISTA LA IGUALDAD SE VERIFICARA QUE EL CAMPO SIT_ACT SEA = "A"

- SI NO SE DA ESTA IGUALDAD, SE INDICARA LA SITUACION DEL AFILIADO, SIN RECHAZAR EL REGISTRO. CODIGO ACEPT./RECHAZO = 110 (SITUACION AFILIADO NO ACTIVO).

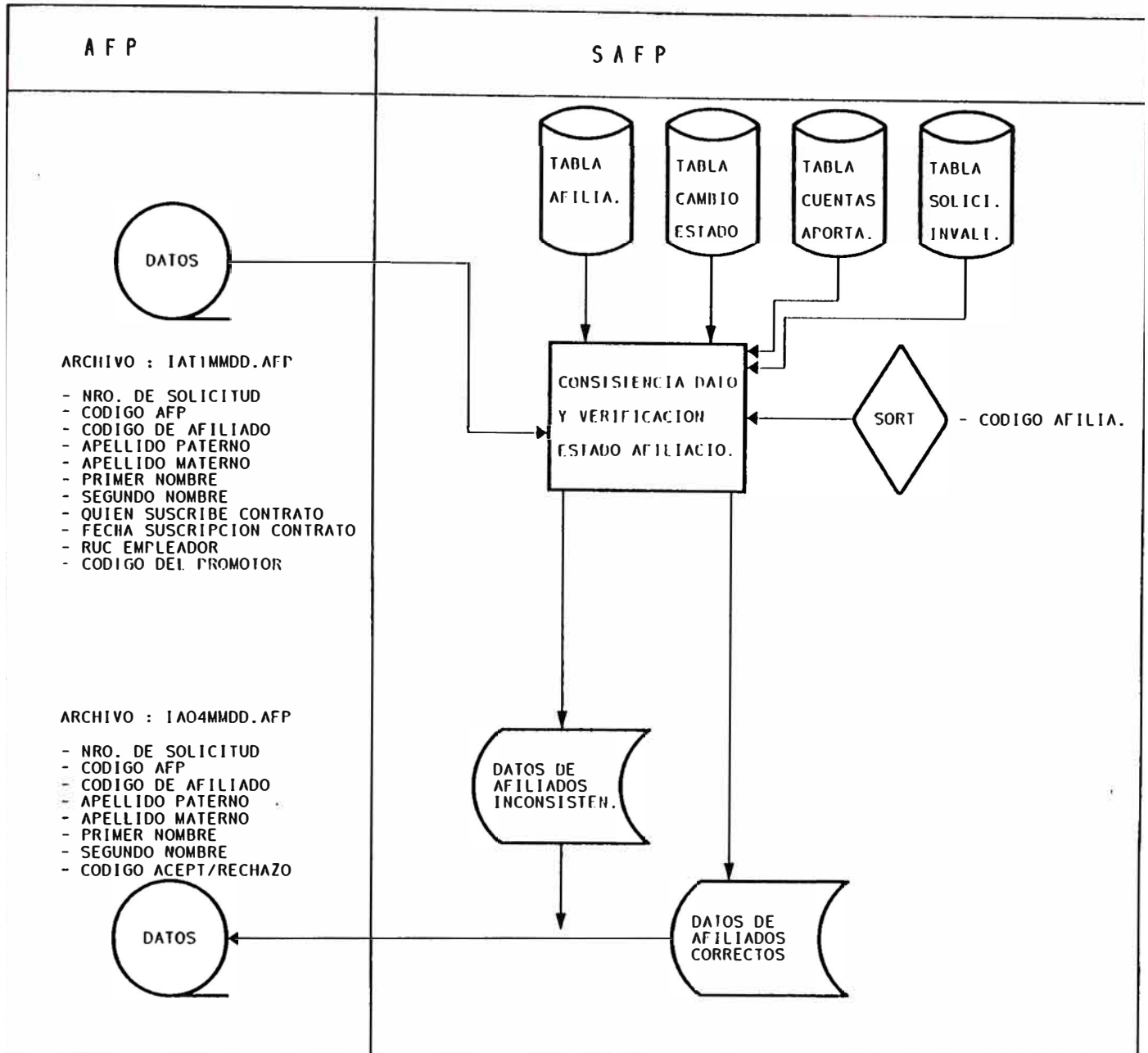
EN AMBOS CASOS SE REGRABARA EN EL ARCHIVO DE INPUT EL CODIGO DE LA AFP QUE CORRESPONDE AL AFILIADO DEL CAMPO ENT_ACT. GRABAR CODIGO ACEPT./RECHAZO = 001 (ACEPTADO).

SE VERIFICARA EL RUC DEL EMPLEADOR EN LA TABLA IT_1RAY_LAB, CONFIRMANDO SU EXISTENCIA. SI ESTE NO EXISTE, CARGARA CODIGO ACEPTACION RECHAZO = 120 (RUC EMPLEADOR NO CORRESPONDE).

RECHAZAR TODOS LOS REGISTROS QUE NO CUMPLAN LAS IGUALDADES, MARCANDO EN EL CAMPO DEL CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO EL QUE LE CORRESPONDA SEGUN TABLA. ASIMISMO, EL PRIMER REGISTRO DEL CODIGO ACEPTACION/RECHAZO SERA = 005 (OBSERVADO) SI EL REGISTRO HA SIDO OBSERVADO O 001 SI EL REGISTRO SE ENCUENTRA ACEPTADO.

AL FINAL DEL PROCESO RENOMBRARA EL ARCHIVO DE INPUT :
 DICE : IARIMMDD.AFP
 DEBERA RENOMBRAR : IARIMMDD.AFP.MMDDIIIIIMM

MES,DIA,HORA,MINUTO DEL PROCESO



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) VALIDACION DE INFORMACION:

NRO. DE SOLICITUD (VERIFICARA LA PRESENCIA DE NUEVE CARACTERES. DOS CORRESPONDEN A LA IDENTIFICACION DE LA AFP, Y LOS SIETE SIGUIENTES SON SECUENCIALES INTERNOS DE CADA AFP. EN CASO DE PRESENTAR OBSERVACIONES RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO= 345 'NRO.SOLICITUD INCONSISTENTE'). CODIGO DE AFP (DE ACUERDO A TABLA DE ENTIDADES), DE NO EXISTIR GRABAR EL CODIGO ACEPT/RECH. = 050 'AFP ERRADA'. EL CODIGO DE AFP DEBE COINCIDIR CON LA EXTENSION (HMONICO) DEL ARCHIVO DE INPUT.

- CODIGO AFILIADO CONTENDRA 12 CARACTERES VALIDOS CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH = 140 'CODIGO AFILIADO INCONSISTENTE'.
- APELLIDOS Y NOMBRES DEBERA CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS DOS APELLIDOS Y EL PRIMER NOMBRE CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH 150 'APELLIDOS Y NOMBRES INCONSISTENTES'
- QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO, ESTE CAMPO DEBERA CONTENER 'E' O 'A' CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH. = 160 'QUIEN SUSCRIB.CONT. INCONSISTENTE'
- FECHA SUSCRIPCION CONTRATO, VALIDARA POR RANGOS Y NO DEBERA SER MAYOR QUE LA FECHA ACTUAL NI MENOR QUE LA FECHA DE INICIO DEL SPP (21/06/1993).
- RUC DEL EMPLEADOR, OCHO CARACTERES ALFANUMERICOS, SOLO VENDRA EN EL CASO DE QUE QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO SE EL EMPLEADOR, SI SUSCRIBE EL AFILIADO DEBE VENIR EN BLANCO.
- CODIGO PROMOTOR VALIDARA 5 POSICIONES NUMERICAS CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH.= 170 'PROMOTOR INCONSISTENTE.'

B) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR NRO DE SOLICITUD, RECHIAZANDOSE DUPLICADOS CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO=350 (NRO. DE SOLICITUD DUPLICADA).
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO DETECTANDOSE AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHIAZANDOSE EL REGISTRO QUE TENGA LA FECHA DE SUSCRIPCION MAS RECIENTE. CODIGO ACEPT/RECH. = 060 'REGISTRO DUPL.'

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

C) PROCESO ACCESO-VALIDACION BASE DE DATOS

- 1.0 CON EL CODIGO DE AFILIADO SE ACCESA A LA TABLA IT_AFIL_DAT_GEN Y SE VERIFICA LA EXISTENCIA DEL CODIGO DE AFILIADO, PUDIENDOSE PRESENTARSE DOS CASOS :
 - A) * SI EXISTE EL CODIGO DE AFILIADO Y COINCIDE CON LOS APELLIDOS Y NOMBRES, SE CONTINUA CON EL PROCESO EN EL PUNTO 1.1.
 - * SI EXISTE Y NO COINCIDEN LOS APELLIDOS Y NOMBRES SE RECHAZARA EL REGISTRO CODIGO ACPFI/RECH. = 100 (CODIGO NO CORRESPONDE AL AFILIADO). FIN DEL PROCESO.
 - B) SI NO EXISTE EL CODIGO DEL AFILIADO, SE RECHAZARA EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO 095 (CODIGO AFILIADO NO EXISTE). FIN DEL PROCESO.
- 1.1 SE VERIFICARA QUE EL CAMPO FLG_COD SE ENCUENTRE EN SITUACION "A" (ASIGNADO). CASO CONTRARIO RECHAZAR EL REGISTRO. CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 015 (AFILIADO EN PROCESO DE COMPLEMENTAR DATOS).
- 1.2 SE VERIFICARA SITUACION ACTUAL DEL AFILIADO (SIT_ACT), LA MISMA QUE DEBERA ESTAR EN "A" (AFILIADO) O "R" (REVERSIBILIDAD). SI SE ENCUENTRA EN CUALQUIER OTRA SE RECHAZARA EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 190 (SITUACION AFILIADO NO APTO TRASPASO). FIN DEL PROCESO.
DE SER CORRECTO SE CONTINUA CON EL PROCESO.
- 2.0 SE INGRESA A LA TABLA CAMBIOS DE ESTADO SPP (IT_CAM_EST_SPP), Y SE ACCESA EL ULTIMO REGISTRO, EL CUAL DEBE TENER EL TIPO DE TRANSACCION COINCIDENTE CON LA SITUACION ACTUAL DE ACUERDO A:
 - A) SIT_ACT A (AFILIADO) TIP TRANS A (AFILIACION)
B (TRASPASO)
R (REAFILIACION)
 - B) SIT_ACT R (REVERSIBILIDAD) TIP TRANS M (REVERSIBILIDAD EDAD MAXIMA)
R (REVERSIBILIDAD BONO RECONOCIMIENTO)
 - * SI NO CUMPLE CON CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SE RECHAZA EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 192 (SITUACION AFILIADO NO APTO ACTUALIZACION).
ADEMAS EL SISTEMA DEBE INDICAR AL ENCARGADO DEL PROCESO UN MENSAJE EN EL LISTADO DE ERRORES, SENALANDO ESTE PROBLEMA : WARNING : AL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA .- SITUACION ACTUAL NO COINCIDE CON TIPO DE TRANSACCION. INDICANDO : CODIGO UNICO DE AFILIADO, APELLIDOS Y NOMBRES, SITUACION ACTUAL, ENTIDAD ACTUAL, Y TODOS LOS DATOS DEL REGISTRO DE LA TABLA IT_CAM_EST_SPP QUE NO COINCIDEN. (ULTIMO REGISTRO).
 - * SI CUMPLE CON LAS IGUALDADES DEL CASO A), SE CONTINUA CON EL PROCESO, SE PROCEDE AL PUNTO 2.1.
 - * SI CUMPLE CON LAS IGUALDADES DEL CASO B), EL TIPO DE TRANSACCION ES "M" O "R" Y EL SIT_ACT = "R" (REVERSIBILIDAD), POR LO TANTO ESTAMOS EN UNA REAFILIACION POR LO CUAL PASAMOS AL PUNTO, D).
- 2.1 EN ESTA TABLA IT_CAM_EST_SPP, SE VERIFICARA EN EL ULTIMO REGISTRO, EL CAMPO PER_SUSC (QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO), PUDIENDOSE PRESENTAR LOS SIGUIENTES CASOS:
 - A) SI ES EL EMPLEADOR, SE CONSULTA EN EL ARCHIVO DE INPUT EL CAMPO QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO, PUDIENDOSE PRESENTAR DOS CASOS :
 - * SI LO FIRMA EL AFILIADO, PASAMOS AL PUNTO 3.1, PARA VERIFICAR SI TIENE SALDO MAYOR DE CERO Y SI CUMPLE SE PASA AL PUNTO 4.0. DE SER CORRECTO SE PROCEDE AL REGISTRO DE DATOS. PUNTO D).
 - * SI LO FIRMA EL EMPLEADOR, SE PROCEDE A LOS PUNTOS 2.2 - 2.3 - 3.1 - 3.2 - 4.0
 - B) SI ES EL AFILIADO, SE CONSULTA EN EL ARCHIVO DE INPUT QUIEN SUSCRIBE EL CONTRATO, PUDIENDOSE PRESENTAR, TAMBIEN DOS CASOS :
 - * SI LO FIRMA EL AFILIADO, CONTINUAMOS CON EL PROCESO EN LOS PUNTOS 2.3 - 3.1 - 3.2 - 4.0
 - * SI ES EL EMPLEADOR, CONTINUAMOS CON LOS PROCESOS POR LOS PUNTOS 2.2 - 2.3 - 3.1 - 3.2 - 4.0
- 2.2 ESTE PROCESO SE REALIZA CUANDO EL QUE SUSCRIBE EL NUEVO CONTRATO ES EL EMPLEADOR, SE INGRESA A LA TABLA DE TRAYECTORIA LABORAL IT_TRAY_LAB, Y SE BUSCAN LAS OCURRENCIAS VIGENTES DE ESTA TABLA, ES DECIR REGISTRO ACTIVOS QUE NO TENGAN FECHA DE TERMINO, PUDIENDOSE PRESENTAR DOS - CASOS
 - A) QUE TENGA UN SOLO EMPLEADOR REGISTRADO, PONIENDES ESTE DEBE COINCIDIR CON EL RUC O LIBRETA TRIBUTARIA, ENVIADO CON EL ARCHIVO DE INPUT, SI COINCIDE SE CONTINUA CON EL PROCESO, CASO CONTRARIO SE RECHAZA EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 227 (EMPLEADOR NO COINCIDE FIN DE PROCESO).
 - B) QUE TENGA MAS DE UN EMPLEADOR, SE RECHAZARA EL REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 228 (MAS DE UN EMPLEADOR ACTIVO), FIN DE PROCESO.
- 2.3 ESTE PROCESO SE REALIZA PARA CALCULAR EL TIEMPO MINIMO DE ANTIGUEDAD DE UN AFILIADO, Y SE EFECTUA CUANDO EL TIPO DE TRANSACCION ES "A", "B" O "E". CONSISTE EN RESTAR: FECHA ACTUAL - FECHA DE INICIO, DE LA TABLA IT_CAM_EST_SPP, LA DIFERENCIA PARA SER VALIDA DEBE SER MAYOR DE 4 MESES, CASO CONTRARIO SE RECHAZARA EL REGISTRO. CODIGO ACEPTACION/RECHAZO=130(SIN TIEMPO PARA TRASPASO)
- 3.0 INGRESAMOS A LA TABLA IT_CIAS_AFORI
- 3.1 VERIFICA EN LA ULTIMA OCURRENCIA QUE EL SALDO DE APORTACION OBLIGATORIA SAL_OBL > 0 , SI NO CUMPLE RECHAZAR EL REGISTRO CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 300. SI CUMPLE CONTINUA EL PROCESO.
- 3.2 VERIFICARA LA EXISTENCIA DE CUATRO APORTACIONES MENCUALES, ANTERIORES A LA FECHA, ESTO SE HARA CONSULTANDO FECHA DE OPERACION FEC_OPE Y TIPO DE OPERACION, PARA VERIFICAR EL INCREMENTO. SI NO CUMPLE RECHAZAR EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO=320 (APORTACIONES MINIMAS NO CUMPLE)

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

C) PROCESO ACCESO - VALIDACION BASE DE DATOS

- 4.0 INGRESAR A LA TABLA SOLICITUD DE INVALIDEZ IT_AFI_INV, VERIFICARA LA EXISTENCIA DE ALGUNA SOLICITUD DE INVALIDEZ, DE EXISTIR ESTA, SE RECHAZARA EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 310 (AFILIADO CON SOLICITUD DE INVALIDEZ).

D) REGISTRO DE DATOS

DE SER CORRECTA LA CONSISTENCIA SE PROCEDERA A REGISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS. DE ACUERDO A

01.- EN LA TABLA IT_AFI_DAI_GEN

FLG_COD "I" SI ES UN TRASPASO
"E" SI ES UNA REAFILIACION

02.- EN LA TABLA IT_CAM_EST_SPP SE AUERDO A LO SIGUIENTE

- NRO DE SOLICITUD
- CODIGO UNICO DE AFILIADO
- TIPO DE TRANSACCION, ESTA SERA 'B' PARA TODOS LOS CASOS EXCEPTO SI LA ULTIMA OCURRENCIA DE ESTA TABLA TIENE COMO TIPO DE TRANSACCION REVERSIBILIDAD DE IGUAL FORMA DEBERA CONTEMPLARSE EN LA SITUACION ACTUAL DEL AFILIADO COLOCANDO EN ESTE CASO TIPO DE TRANSACCION 'E' REAFILIACION.
- FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO
- QUIEN SUSCRIBE
- CODIGO AFP
- CODIGO PROMOTOR

E) REGISTRO DE DATOS

EN TODOS LOS CASOS SE DEVUELVE COMO OUTPUT DEL PROCESO UN ARCHIVO DENOMINADO IA04MMDD.AFP CON LO SIGUIENTES CAMPOS

- NRO. DE SOLICITUD
- CODIGO AFP
- CODIGO AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- CODIGO ACEPT/RECHAZO

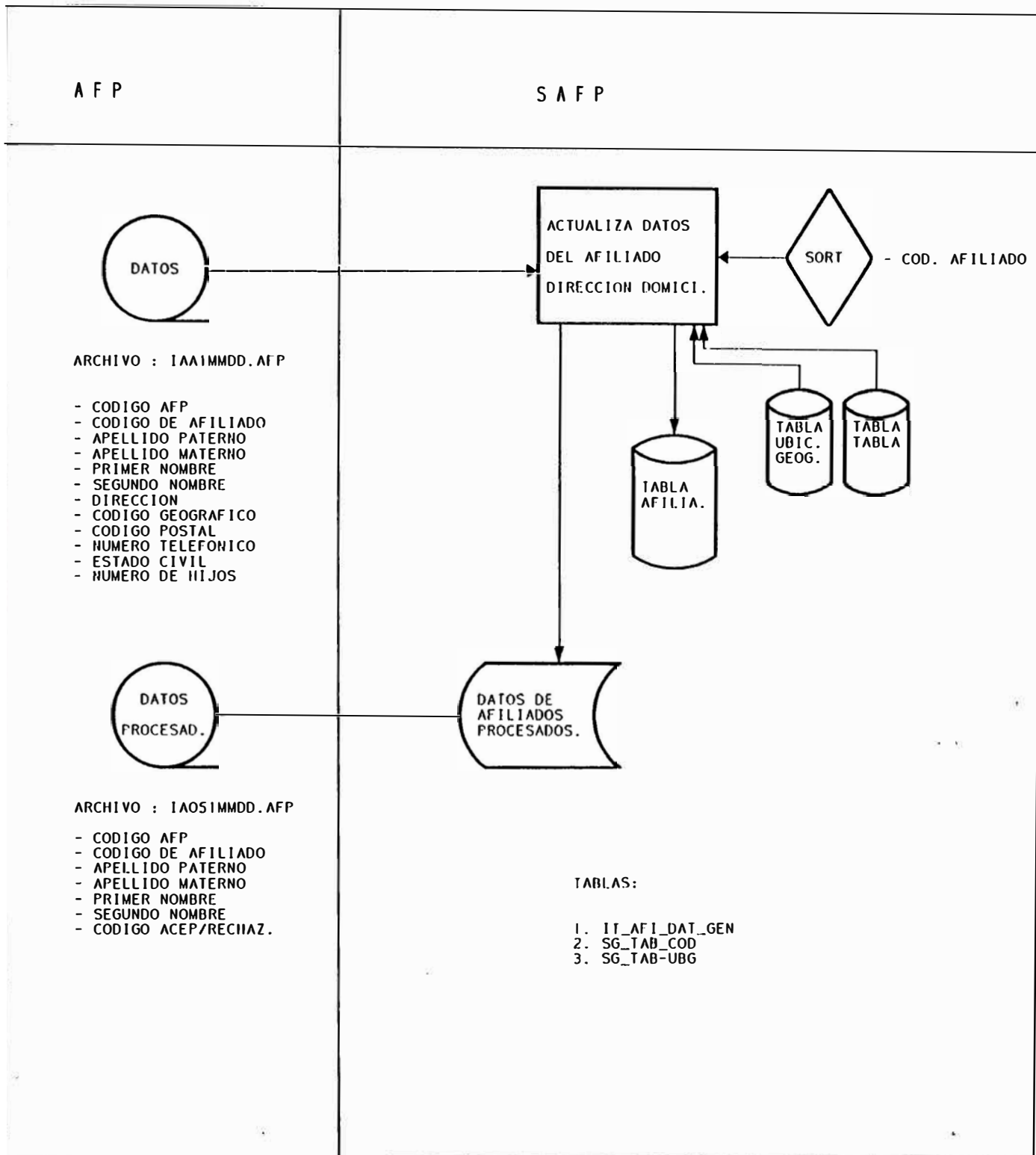
RECHAZAR TODOS LOS REGISTROS QUE NO CUMPLAN LAS IGUALDADES, MARCANDO EN EL CAMPO DEL CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO EL QUE LE CORRESPONDA SEGUN TABLA. ASIMISMO, EL PRIMER REGISTRO DEL CODIGO ACEPTACION/RECHAZO SERA = 009 (RECHAZO), SI EL REGISTRO HA SIDO RECHAZADO O 001 SI EL REGISTRO SE RECHAZA ACEPTADO.

AL FINAL DEL PROCESO RENOMBRARA EL ARCHIVO DE INPUT
DICE : IATIMMDD.AFP
DEBERA RENOMBRAR : IATIMMDD.AFP.MMDDHHMM

MES, DIA, HORA, MINUTO DEL PROCESO

CONTROL DE INSTITUCIONES

• ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION DIRECCION DOMICILIARIA



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE VERIFICARA QUE EL CODIGO DE LA AFP COINCIDA CON EL NMONICO DE LA EXTENSION DEL ARCHIVO DE INPUT, DE ACUERDO A TABLAS.
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO, Y SE DETECTARA AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHAZANDOSE AL REGISTRO MAS RECIENTE CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPLICADO'

B) CONSISTENCIA DE DATOS EN TABLAS :(SG_TAB_COD Y SG_TAB_UBG)

- SE VALIDARAN LA EXISTENCIA DE LOS SIGUIENTES EN CAMPOS EN LAS TABLAS DEL SISTEMA :
- CODIGO DE AFP
 - CODIGO POSTAL
 - CODIGO GEOGRAFICO
 - ESTADO CIVIL
- EN CASO DE RECHAZO GRABAR EL TIPO DE ERROR DE ACUERDO AL CAMPO.

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

C) ENFRENTAMIENTOS BASE DE DATOS Y CARGA :

SE ENFRENTARA LOS SIGUIENTES CAMPOS EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN

COD_AFI = CODIGO DE AFILIADO --A
 COD_AFP = CODIGO DE AFP -----B
 APE_PAT = APELLIDO PATERNO ----C
 APE_MAT = APELLIDO MATERNO ----C
 PRI_NOM = PRIMER NOMBRE -----C
 SEG_NOM = SEGUNDO NOMBRE -----C

A	B	C	RESULTADO
I	I	I	OK
I	I	D	150
I	D	I	050
I	D	D	095
D	I	I	140
D	I	D	140
D	D	I	140
D	D	D	095

SI ALGUN CAMPO NO COINCIDE RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO DE ACEP./RECH. = 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA TABLA INDICADA.

SI SIT_ACT <> 'A' Y FLG_COD <> 'A'
 RECHAZAR REGISTRO CON CODIGO ACEP./RECH = 009 'RECHAZADO'
 Y CON EL CODIGO 192 'SITUACION DE AFILIADO NO APTO PARA ACTULIZA.'

SI (DIRECCION ES <> ESPACIOS OR NULL) Y DIRECCION <> DIREC (DIRECCION REGISTRADA)
 THEN GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN DIREC=DIRECCION.

SI (CODIGO GEOGRAFICO ES <> '000000' OR ESPACIOS OR NULL) Y CODIGO GEOGRAF. <> COD_UBG
 THEN
 SI EXISTE GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN COD_GEO=CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA
 SI (CODIGO POSTAL ES <> '000' OR ESPACIOS OR NULL) Y CODIGO POSTAL <> COD_POST
 THEN
 SI EXISTE GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN COD_POST=CODIGO POSTAL
 VERIFICANDO QUE EL CODIGO POSTAL TENGA CORRESPONDENCIA CON EL CODIGO DE UBICACION
 GEOGRAFICA, ESTO SUCEDE PARA LIMA Y CALLAO.
 SI NO EXISTE EN TABLA EL CODIGO POSTAL O NO HAY CORRESPONDENCIA ENTRE EL CODIGO DE
 UBICACION GEOGRAFICA DE LIMA Y CALLAO Y CODIGO POSTAL, ENTONCES RECHAZAR REGISTRO,
 CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 115 (CODIGO POSTAL ERRADO).

SI NO EXISTE EN TABLA EL CODIGO UBI.GEO. GRABAR CODIGO ACEP./RECH. 220 'UBICA GEOGRA. ERRADA'.

SI (ESTADO CIVIL ES <> ESPACIOS OR NULL) Y ESTADO CIVIL <> EST_CIV
 THEN
 SI EXISTE GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN EST_CIV=ESTADO CIVIL.

SI (NUMERO TELEFONICO ES <> '0000000' OR ESPACIOS OR NULL) Y NUMERO TELFONICO <> NUM_TEL
 SI ES NUMERICO Y > 111111
 THEN GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN NUM_TEL=NUMERO TELEFONICO.
 CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEP./RECH. 125 'NUMERO TELEFONICO INCORRECTO'

SI (NUMERO DE HIJOS ES <> '00' OR ESPACIOS OR NULL) Y NUMERO DE HIJOS <> NUM_HIJ
 THEN GRABAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN NUM_HIJ=NUMERO DE HIJOS.

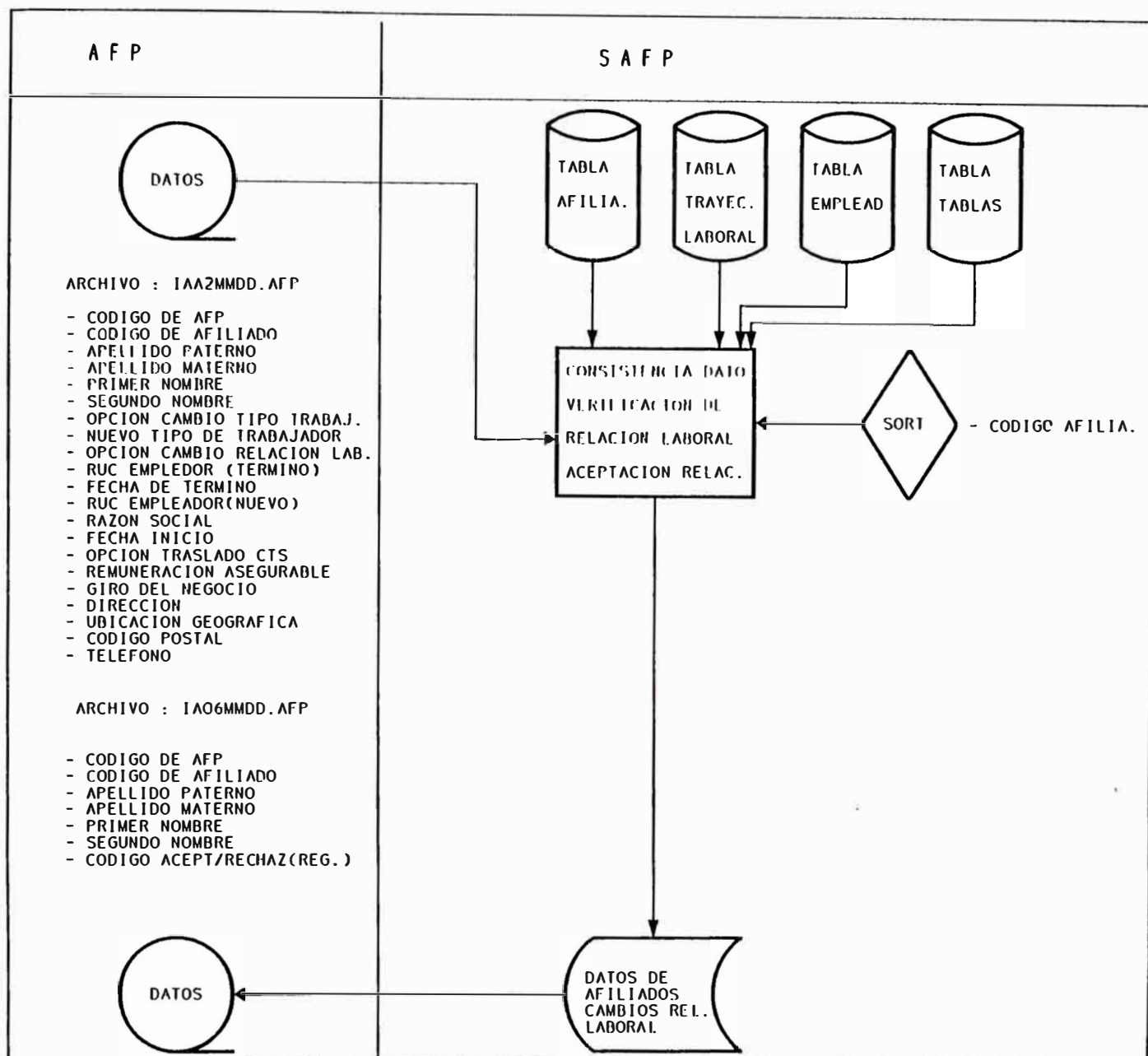
SI SUCEDE UNO O MAS CAMBIOS CORRECTOS GRABAR EL CODIGO DE ACEP./RECH. 001 'ACEPTADO'

SI EXISTEN GRABADOS CODIGOS ACEP./RECH. DEBE EXISTIR EN LA PRIMERA OCURRENCIA EL CODIGO 009 'RECHAZADO'

CREAR UN ARCHIVO DE SALIDA DENOMINADO 1A05MMDD.AFP DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- CODIGO DE AFP
- CODIGO DE AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- CODIGO ACEP./RECH.

SISTEMA CONTROL DE INSTITUCIONES
ACTUALIZACION RELACION LABORAL Y/O TIPO DE TRABAJADOR



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) VALIDACION DE INFORMACION:

- CODIGO DE AFP (DE ACUERDO A TABLA DE ENTIDADES), DE NO EXISTIR GRABAR EL CODIGO ACEPT/RECH. = 050 'AFP ERRADA'
- CODIGO AFILIADO CONTENDRA 12 CARACTERES VALIDOS CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH = 140 'CODIGO AFILIADO INCONSISTENTE'
- APELLIDOS Y NOMBRES DEBERA CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS DOS APELLIDOS Y EL PRIMER NOMBRE CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEPT/RECH 150 'APELLIDOS Y NOMBRES INCONSISTENTES'
- OPCION CAMBIO TIPO DE TRABAJADOR, PUEDEN SER : S (SI) O N (NO).
- NUEVO TIPO DE TRABAJADOR, EN CASO DE QUE LA OPCION ANTERIOR SE SI, PUEDEN SER 1 (DEPEND.) O 2 (INDEPEN)
- OPCION CAMBIO RELACION LABORAL, PUEDEN SER: 1 (INGRESA NUEVO EMPLEADOR)
2 (TERMINO DE RELACION LABORAL)
3 (TERMINO DE RELACION LABORAL CON NUEVO EMPLEADOR)
4 (NO HAY CAMBIO DE RELACION LABORAL)
- RUC DE ANTIGUO EMPLEADOR, DEBE CONTENER 8 CARACTERES VALIDOS, <> NULOS, <> ESPACIOS, <> CEROS.
- FECHA TERMINO DE LA RELACION LABORAL NO DEBE SER > QUE FECHA ACTUAL NI < QUE FEC.INI.SPP. (21/06/1993)
- RUC DEL NUEVO EMPLEADOR, DEBE CONTENER 8 CARACTERES VALIDOS, <> NULOS, <> ESPACIOS, <> CEROS.
- RAZON SOCIAL EMPLEADOR DIFERENTE A ESPACIOS
- FECHA DE INICIO EN LA RELACION LABORAL NO DEBE SER > QUE FECHA ACTUAL NI < QUE FEC.INI.SPP. (21/06/1993)
- OPCION TRASLADO CTS DEBE SER ('S' O 'N')
- REMUNERACION ASEGURABLE 0 0 > 0
- GIRO NEGOCIO EMPLEADOR TABLA 021
- DIRECCION EMPLEADOR DIFERENTE A ESPACIOS
- CODIGO UBICACION GEOGRAFICA EMPLEADOR TABLA 01
- CODIGO POSTAL DEL EMPLEADOR TABLA 025
- TELEFONO DEL EMPLEADOR DIFERENTE A CEROS

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

B) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO DETECTANDOSE AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHAZANDOSE AL REGISTRO QUE TENGO LA FEC. INI.REL.LABORAL MAS RECIENTE. CODIGO ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPL.'

C) PROCESO ACCESO-VALIDACION BASE DE DATOS

01 CON EL CODIGO DEL AFILIADO SE ACCESA A LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN

SE VERIFICARA QUE SIT_ACT = "A" Y FLG_COD = "A", DE NO SER CORRECTO SE RECHAZARA EL REGISTRO CON CODIGO DE ACEP./RECH. = 192 (SITUACION DEL AFILIADO NO APTO PARA ACTUALIZACION)

02 SE ACCESA A LA TABLA IT_TRAY_LAB CON EL CODIGO DE AFILIADO VALIDO

- SI OPCION CAMBIO DE TIPO DE TRABAJADOR = "SI"
Y NUEVO TIPO DE TRABAJADOR = 2 Y OPCION DE CAMBIO DE RELACION LABORAL ES 2, 3, O 4
VERIFICAR QUE TIP_TRAB = 1

SI OPCION CAMBIO DE RELACION LABORAL = 2
VERIFICAR QUE RUC EXISTE EN IT_TRAY_LAB. SI NO ES CORRECTO, RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 120 (RUC EMPLEADOR NO CORRESPONDE)
SI ES CORRECTO, GRABAR FECHA DE TERMINO EN IT_TRAY_LAB, Y TIP_TRAB = 2 EN IT_AFI_DAT_GEN.

SI OPCION CAMBIO DE RELACION LABORAL = 3
VERIFICAR QUE RUC EXISTA EN IT_TRAY_LAB. SI NO ES CORRECTO, RECHAZAR REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 120 (RUC EMPLEADOR NO CORRESPONDE).

SI ES CORRECTO, DAR FECHA DE TERMINO EN IT_TRAY_LAB, Y TIP_TRAB = 2 EN IT_AFI_DAT_GEN.
GRABAR NUEVO EMPLEADOR EN IT_TRAY_LAB Y VERIFICAR RUC NUEVO EMPLEADOR (**)

SI OPCION CAMBIO DE RELACION LABORAL = 4
CAMBIAR SOLO TIP_TRAB = 2

- SI OPCION CAMBIO DE TIPO DE TRABAJADOR = "SI"
Y NUEVO TIPO DE TRABAJADOR = 1 Y OPCION DE CAMBIO DE RELACION LABORAL ES 1 O 3
VERIFICAR QUE TIP_TRAB = 2.

SI OPCION CAMBIO RELACION LABORAL = 2 O 4, RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 296 (TIPO DE CAMBIO NO CORRESPONDE)

SI OPCION CAMBIO RELACION LABORAL = 1,
CAMBIAR TIPO DE TRABAJADOR : TIP_TRAB = 1
SE VERIFICARA SI TIENE REGISTROS ACTIVOS EN IT_TRAY_LAB, SI TIENE SE DARA TERMINO A TODOS ELLOS.
GRABAR NUEVO EMPLEADOR EN IT_TRAY_LAB Y VERIFICAR RUC NUEVO EMPLEADOR (**)

SI OPCION CAMBIO RELACION LABORAL = 3,
CAMBIAR TIPO DE TRABAJADOR : TIP_TRAB = 1
SE VERIFICARA QUE RUC DEL EMPLEADOR QUE SE DA TERMINO EXISTA, LUEGO SE LE DA FECHA DE TERMINO. EN CASO DE NO COINCIDIR EL RUC DEL EMPLEADOR AL QUE SE DEBE DAR TERMINO, RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 227 (EMPLEADOR NO COINCIDE).
GRABAR NUEVO EMPLEADOR EN IT_TRAY_LAB Y VERIFICAR RUC NUEVO EMPLEADOR (**)

TODOS LOS REGISTROS DEL ARCHIVO INPUT QUE NO CUMPLAN ESTAS CONDICIONES SERAN RECHAZADOS CON EL CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO = 009 'RECHAZADO'

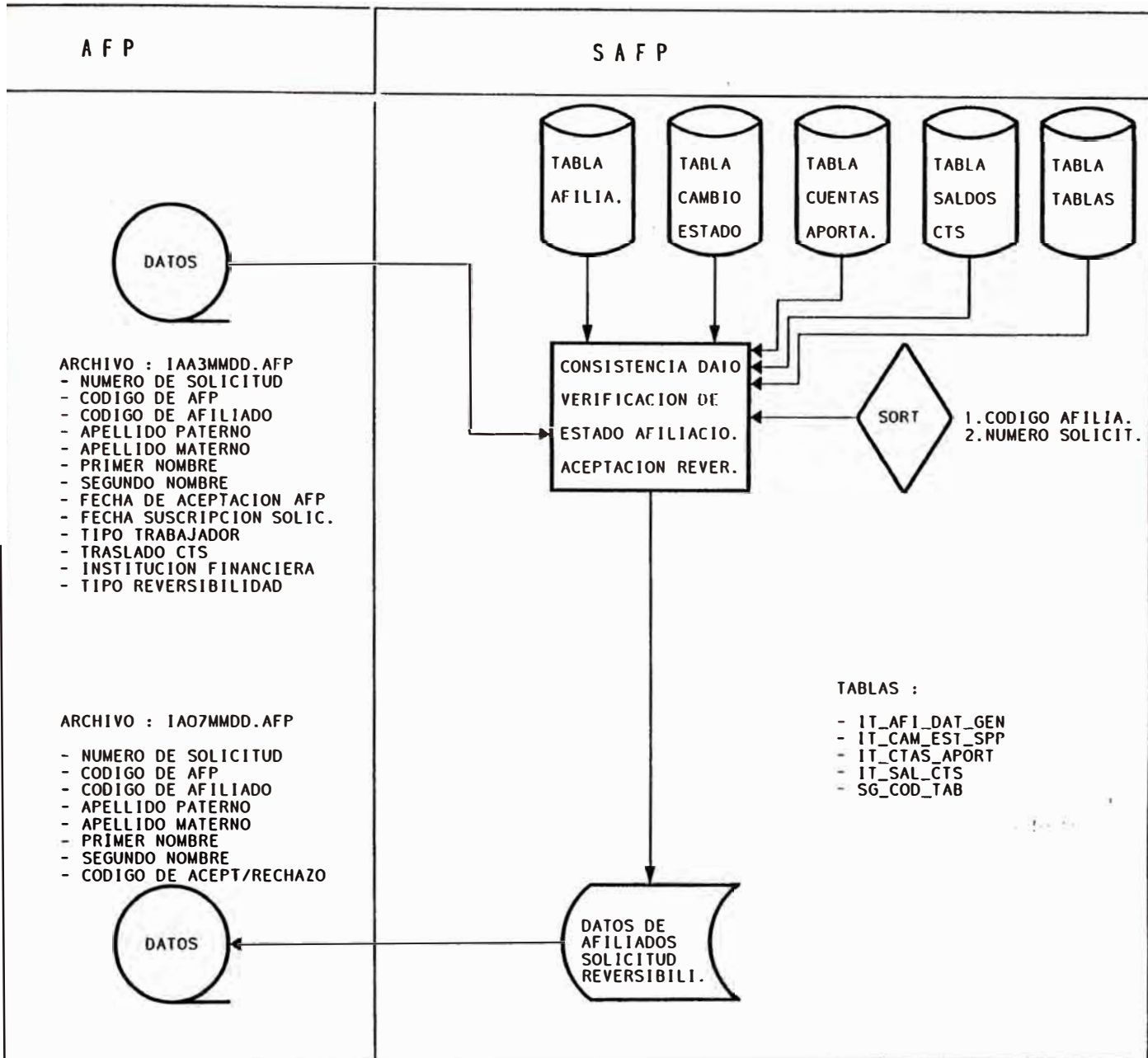
(**) SI CODIGO DE RUC DEL EMPLEADOR NO EXISTE EN TABLA DE EMPLEADORES
GRABAR UNA NUEVA OCURRENCIA EN LA TABLA IT_DAT_EMP
RUC = RUC DEL EMPLEADOR
RAZ_SOC = RAZON SOCIAL
GIR_NEG = GIRO DEL NEGOCIO
NUM_TEL = TELEFONO EMPLEADOR
DIREC = DIRECCION DEL EMPLEADOR
COD_POST = CODIGO POSTAL DEL EMPLEADOR
COD_GEO = CODIGO UBICACION GEOGRAFICA EMPLEADOR

- SE GENERARA UN ARCHIVO CON EL MISMO NOMBRE Y CON CAMPOS INDICADOS EN EL DIAGRAMA DE BLOQUE

- AL FINAL DEL PROCESO SE DEBERA RENOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE FORMA:
DICE : IAA2MMDD.AFP
DEBE DECIR : IAO6MMDD.AFP.MMDDHHMM

MES, DIA, HORA, MINUTO DEL PROCESO

STEMA CONTROL DE INSTITUCIONES
 PROCESO : ACTUALIZACION REVERSIBILIDAD



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) VALIDACION DE INFORMACION:

- CODIGO DE AFP (DE ACUERDO A TABLA DE ENTIDADES), DE NO EXISTIR GRABAR EL CODIGO ACEP/RECH. = 050 'AFP ERRADA'. DEBE COINCIDIR CON EL NEMONICO DE LA EXTENSION DEL ARCHIVO DE INPUT.
- NUMERO DE SOLICITUD DEBE VALIDAR QUE LOS DOS PRIMEROS CARACTERES, DEBEN CORRESPONDER CON EL COD. DE AFP. Y QUE NUMERO SOLICITUD 5 ULTIMOS CARACTERES DEBEN SER NUMERICOS > 0 SI ES ERROR COD.ACEP.RECH/= 345 'NRO. SOLICITUD INCONSISTENTE'.
- CODIGO AFILIADO CONTENDRA 12 CARACTERES VALIDOS CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEP/RECH = 140 'CODIGO AFILIADO INCONSISTENTE'.
- APELLIDOS Y NOMBRES DEBERA CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS DOS APELLIDOS Y EL PRIMER NOMBRE CASO CONTRARIO GRABAR CODIGO ACEP/RECH 150 'APELLIDOS Y NOMBRES INCONSISTENTES'
- TIPO DE TRABAJADOR DEBE SER IGUAL A '1' O '2' SI ES ERROR ENVIAR COD.ACEP.RECH/=195 TIPO TRAB.INVAL.
- OPCION DE TRASLADO DE CTS DEBE SER 'S' O 'N' SI ES ERROR ENVIAR COD.ACEP.RECH/=288 TRASL.CTS.INCONSI.
- TIPO DE REVERSIBILIDAD DEBE SER 'M' O 'R' SI ES ERROR ENVIAR COD.ACEP.RECH/=200 TIPO REVER.NO CORRE.
- FECHA SUSCRIPCION SOLICITUD, VALIDARA POR RANGOS Y NO DEBERA SER MAYOR QUE LA FECHA ACTUAL NI MENOR QUE LA FECHA DE INICIO DEL SPP (21/06/1993) SI ES ERROR ENVIAR COD.ACEP.RECH/=201 FECH.SUSC.SOL.ERRADO.
- FECHA ACEPTACION POR AFP, VALIDARA POR RANGOS Y NO DEBERA SER MAYOR QUE LA FECHA ACTUAL NI MENOR QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA SOLICITUD.SI ES ERROR ENVIAR COD.ACEP.RECH/=202 FECHA.ACEP.REVER.ERRADO.

B) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO DETECTANDOSE AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHIAZANDOSE AL REGISTRO QUE TENGO LA FECHA DE SUSCRIPCION MAS RECIENTE. CODIGO ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPL.'
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR NUMERO DE SOLICIT. DETECTANDOSE AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHIAZANDOSE AL REGISTRO QUE TENGO LA FECHA DE SUSCRIPCION MAS RECIENTE. CODIGO ACEP/RECH. = 350 'NRO.SOLIC.DUPLI'.

TEMA CONTROL DE INSTITUCIONES
ACTUALIZACION REVERSIBILIDAD

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

C) PROCESO ACCESO-VALIDACION BASE DE DATOS

1. CON EL CODIGO DE AFILIADO SE ACCESA A LA TABLA IT_AFIL_DAT_GEN Y SE VERIFICARA:

- SI SIT_ACT = A Y FLG_COD = A , SE CONTINUA PROCESO. CASO CONTRARIO RECHAZAR REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 192 (SITUACION DEL AFILIADO NO APTO PARA ACTUALIZACION)

- SI TIPO DE REVERSIBILIDAD DEL ARCHIVO DE INPUT = "M" O "R"

INGRESAMOS A LA TABLA IT_CTAS_APORT

VERIFICA EN LA ULTIMA OCURRENCIA QUE EL SALDO DE APORTACION OBLIGATORIA SAL_OBL > 0 , SI NO CUMPLE RECHAZAR EL REGISTRO CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = 300. SI CUMPLE CONTINUA EL PROCESO.

VERIFICARA LA EXISTENCIA DE CUATRO APORTACIONES MENSUALES, ANTERIORES A LA FECHA, ESTO SE HARA CONSULTANDO RFECHA DE OPERACION FEC_OPE Y TIPO DE OPERACION, PARA VERIFICAR EL INCREMENTO. SI NO CUMPLE RECHAZAR EL REGISTRO, CODIGO ACEPTACION/RECHAZO=320 (APORTACIONES MINIMAS NO CUMPLE)

- SI TIPO DE REVERSIBILIDAD = "R" Y CAMPO CODIGO DE ORIGEN (ORI_AFI) = "1" O "2"

Y FECHA DE SUSCRIPCION DE SOLICITUD < 06-12-1994 Y
Y (SEXO = M Y EDAD => 55) O (SEXO = F Y EDAD => 50) ENTONCES :

REGISTRAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN SIT_ACT = "R", ENT_ACT = "IPSS"

REGISTRAR EN LA TABLA IT_CAM_EST_SPP UNA NUEVA OCURRENCIA
NRO.CONTRATO= NUMERO DE SOLICITUD
TIP_TRANS = 'M'
FEC_CONT = FECHA SUSCRIPCION SOLICITUD (ARCHIVO PLANO)
PER_SUSC = 'A'
FEC_INI_EST = FECHA ACEPTACION SOLIC. POR AFP
COD_ENT_AFP = CODIGO AFP ACEPTA LA SOLICITUD
COD_PRO = 00000

REGISTRAR EN LA TABLA IT_SAL_CIS UNA NUEVA OCURRENCIA
COD_AFI = CODIGO AFILIADO
TIP_OPE = '0' (CANCELADO)
RUC = RUC DEL EMPLEADOR
FEC_APO = FECHA ACEPTACION SOLICITUD POR AFP
SAL_CTS = 0, CUO_CTS = 0

REGISTRAR EN LA TABLA IT_CTAS_APORT UNA NUEVA OCURRENCIA
COD_AFI = CODIGO AFILIADO
TIP_OPE = '0' (CANCELADO)
FEC_OPE = FECHA ACEPTACION SOLICITUD POR AFP

- SI TIPO DE REVERSIBILIDAD = "R" O "M" Y CAMPO CODIGO DE ORIGEN (ORI_AFI) = "3"

Y FEC_ING_SPP < 06/12/1994 ENTONCES :

VERIFICAR QUE TIPO DE TRANSACCION EN TABLA DE IT_CAM_EST_SPP
NO CONTENGA UN OCURRENCIA CON TIP_TRAN = "M" O "R" SI ASI FUERA RECHAZAR EL REGISTRO
CON CODIGO ACEP./RECH. 296 "TIPO DE CAMBIO NO CORRESPONDE"
CASO CONTRARIO
REGISTRAR EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN SIT_ACT = "R", ENT_ACT = "IPSS"

REGISTRAR EN LA TABLA IT_CAM_EST_SPP UNA NUEVA OCURRENCIA
NRO.CONTRATO= NUMERO DE SOLICITUD
TIP_TRANS = 'M' (SI OPC_BON_REC='N') CASO CONTRARIO 'R'
FEC_CONT = FECHA SUSCRIPCION SOLICITUD (ARCHIVO PLANO)
PER_SUSC = 'A'
FEC_INI_EST = FECHA ACEPTACION SOLIC. POR AFP
COD_ENT_AFP = CODIGO AFP ACEPTA LA SOLICITUD
COD_PRO = 00000

REGISTRAR EN LA TABLA IT_SAL_CTS UNA NUEVA OCURRENCIA
COD_AFI = CODIGO AFILIADO
TIP_OPE = '0' (CANCELADO)
RUC = RUC DEL EMPLEADOR
FEC_APO = FECHA ACEPTACION SOLICITUD POR AFP
SAL_CTS = 0, CUO_CTS = 0

REGISTRAR EN LA TABLA IT_CTAS_APORT UNA NUEVA OCURRENCIA
COD_AFI = CODIGO AFILIADO
TIP_OPE = '0' (CANCELADO)
FEC_OPE = FECHA ACEPTACION SOLICITUD POR AFP

- SI TIPO DE REVERSIBILIDAD = "R" O "M"

Y FECHA SUSCRIPCION AL SPP > 6-12-1994
RECHAZAR EL REGISTROS DEL ARCHIVO DE INPUT CON CODIGO DE ACEP./RECH. 296 'TIPO DE CAMBIO NO CORRESPONDE.

2. SE GENERARA UN ARCHIVO CON EL MISMO NOMBRE Y CON LOS CAMPOS INDICADOS EN EL DIAGRAMA DE BLOQUE.

3. AL FINAL DEL PROCESO SE DEBERA RENOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE FORMA:

DICE : IAA3MMDD.AFP

DEBE DECIR : IAO7MMDD.AFP.MMDDIIHMM

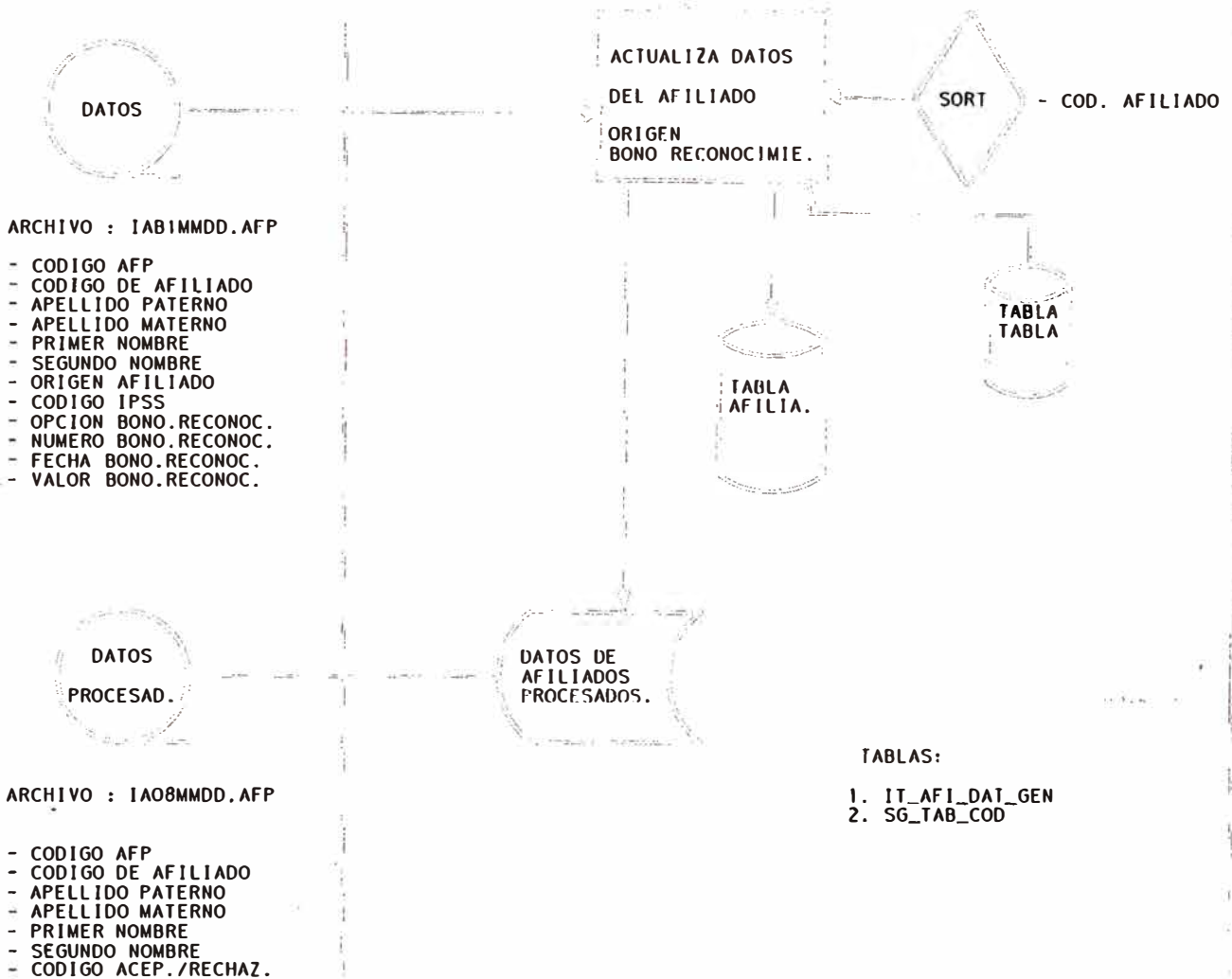
MES, DIA, HORA, MINUTOS DEL PROCESO

CONTROL DE INSTITUCIONES

ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION ORIGEN DE AFILIADO Y BONO RECONOCIMIENTO

A F P

S A F P



TABLAS:

1. IT_AFI_DAT_GEN
2. SG_TAB_COD

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE VERIFICARA QUE EL CODIGO DE AFP COINCIDA CON EL NEMONICO DE LA EXTENSION DEL ARCHIVO DE INPUT. DE ACUERDO A TABLAS.
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO, Y SE DETECIARA AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHAZANDOSE AL REGISTRO MAS RECIENTE CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPLICADO'

B) CONSISTENCIA DE DATOS POR TABLAS

VALIDAR LOS CAMPOS QUE SE INDICAN, FRENTE A LAS TABLAS:

- AFP - OPCION DE BONO RECONOCIMIENTO
- ORIGEN

EN CASO DE RECHAZO GRABAR EL TIPO DE ERROR DE ACUERDO AL CAMPO.

- CODIGO AFP --- 050 (CODIGO AFP ERRADO)
- OPCION BONO REC. --- 298 (NO CORRESPONDE A SI O NO)
- ORIGEN --- 275 (CODIGO DE ORIGEN INVALIDO)

CONTROL DE INSTITUCIONES

ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION ORIGEN DE AFILIADO Y BONO RECONOCIMIENTO

C) ENFRENTAMIENTOS BASE DE DATOS Y CARGA :

SE ENFRENTARA LOS SIGUIENTES CAMPOS EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN

COD_AFI = CODIGO DE AFILIADO --A
 COD_AFP = CODIGO DE AFP -----B
 APE_PAT = APELLIDO PATERNO ----C
 APE_MAT = APELLIDO MATERNO ----C
 PRI_NOM = PRIMER NOMBRE -----C
 SEG_NOM = SEGUNDO NOMBRE -----C

A	B	C	RESULTADO
I	I	I	OK
I	I	D	150
I	D	I	050
I	D	D	095
D	I	I	140
D	I	D	140
D	D	I	140
D	D	D	045

SI ALGUN CAMPO NO COINCIDE RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA TABLA INDICADA.

SI SIT_ACT <> 'A'
 RECHAZAR REGISTRO CON CODIGO ACEP./RECH. 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO CODIGO 192 (SITUACION DEL AFILIADO NO APTO PARA ACTUALIZACION).

SI ORIGEN DE AFILIADO = ORI_AFI
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 276 'CODIGO ORIGEN EXISTE'

SI ORIGEN DE AFILIADO <> ORI_AFI, <> NULOS, <> ESPACIOS, <> CEROS, ENTONCES
 GRABAR ORI_AFI = ORIGEN DE AFILIADO

SI CODIGO DE IPSS <> COD_IPS, <> CEROS, <> NULOS, <> ESPACIOS, ENTONCES
 GRABAR COD_IPS = CODIGO DEL IPSS.

SI CODIGO DE IPSS = COD_IPS = CEROS = NULOS = ESPACIOS, ENTONCES
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. = 070 (CODIGO DE IPSS ERRADO)
 NO SE GRABA EL CODIGO DEL IPSS.

SI OPCION BONO.RECONOC. = 'S' Y NUM.BONO.RECONC. = ESPACIOS O '00'
 O FECHA BONO.RECONOC. = ' / /'
 O VALOR BONO.RECONOC. = CEROS
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 277 'DATOS BONO RECONOC. ERRADOS'

SI OPCION BONO.RECONOC. = 'N' Y NUM.BONO.RECONC. <> ESPACIOS O '00'
 O FECHA BONO.RECONOC. <> ' / /'
 O VALOR BONO.RECONOC. <> CEROS
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 277 'DATOS BONO RECONOC. ERRADOS'

SI SIT_ACT = 'A' Y OP_BON_REC = 'N'
 Y OPCION BONO.RECONC. = 'S'
 Y NRO.BONO.RECONC. > 0
 Y (FECHA BONO.RECONC. > '21/06/1993 Y < FECHA-ACTUAL.)
 Y VALOR BONO.RECONC. > 0
 GRABAR OPC_BON_REC = OPCION BONO.RECONOC.
 GRABAR NRO_BON_REC = NRO.BONO.RECONC.
 GRABAR FEC_BON_REC = FECHA BONO.RECONC.
 GRABAR VAL_BON_REC = VALOR BONO.RECONC.

SI SIT_ACT = 'A' Y OP_BON_REC = 'S'
 Y OPCION BONO.RECONC. = 'N'
 Y NRO.BONO.RECONC. = 0 O ESPACIOS O NULL
 Y FECHA BONO.RECONC. = ' / /'
 Y VALOR BONO.RECONC. = 0
 GRABAR OPC_BON_REC = OPCION BONO.RECONOC.
 GRABAR NRO_BON_REC = NRO.BONO.RECONC.
 GRABAR FEC_BON_REC = FECHA BONO.RECONC.
 GRABAR VAL_BON_REC = VALOR BONO.RECONC.

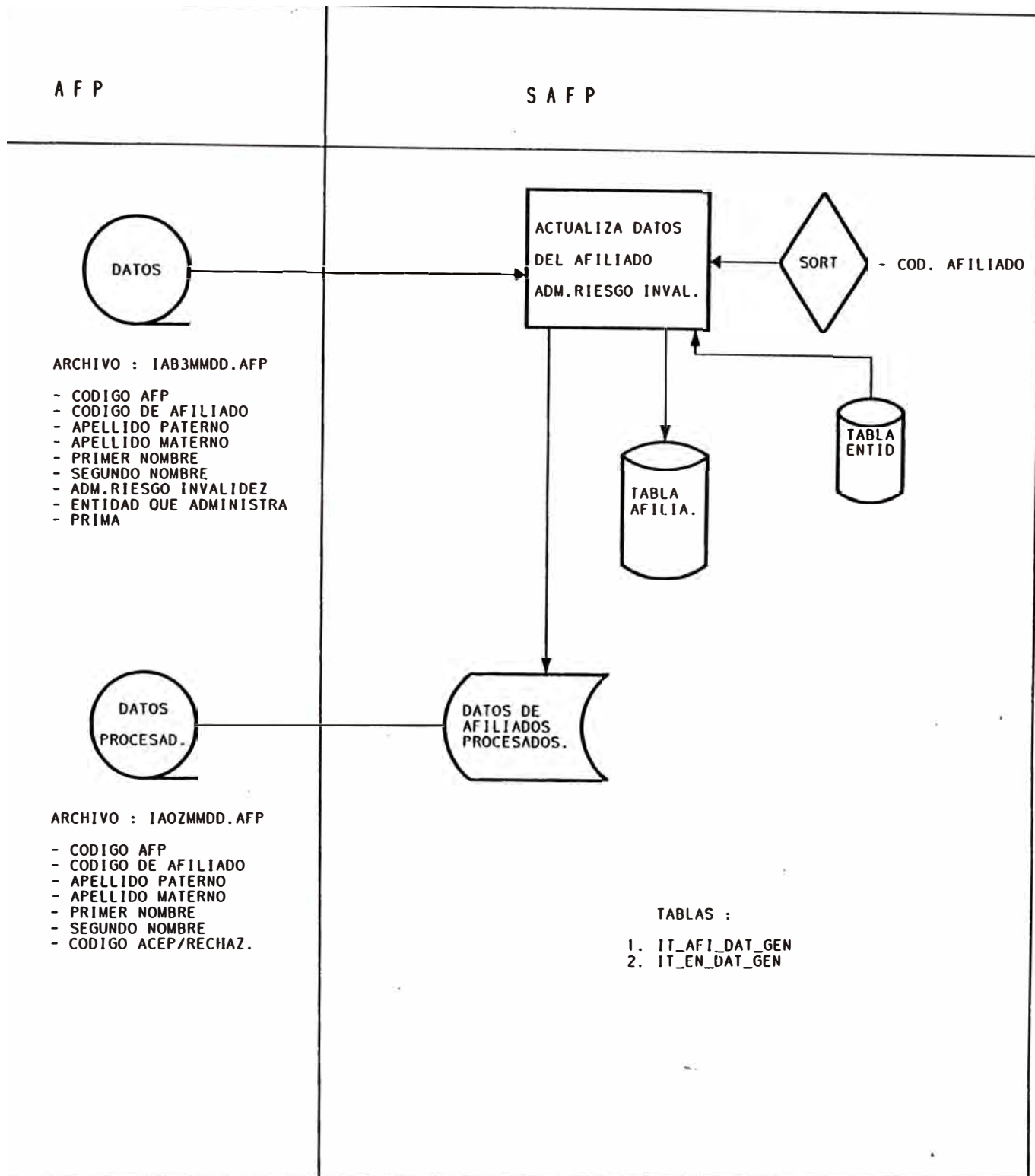
SI SUCEDE UNO O MAS CAMBIOS CORRECTOS GRABAR EL CODIGO DE ACEP/RECH. 001 'ACEPTADO'

SI EXISTEN GRABADOS CODIGOS ACEP./RECH. DIFERENTES A 001 DEBE EXISTIR EN LA PRIMERA OCURRENCIA EL CODIGO 009 'RECHAZADO'.

EL ARCHIVO DE SALIDA SE DENOMINARA IA08MDD.AFP QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- CODIGO AFP
- CODIGO DE AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- CODIGO ACEP./RECH.

CONTROL DE INSTITUCIONES
 ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION ADM. RIESGO INVALIDEZ



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE VERIFICARA QUE CODIGO DE AFP COINCIDA CON EL NEMONICO DE LA EXTENSION DEL ARCHIVO DE INPUT .
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO, Y SE DETECTARA AQUELLOS REGISTROS DUPLICADOS RECHAZANDOSE AL REGISTRO MAS RECIENTE CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPLICADO'

B) CONSISTENCIAR LOS DATOS EN TABLAS:

- CODIGO AFP ----- 050 AFP ERRADA
- ADM.RIESGO INVALIDEZ ----- 298 NO CORRESPONDE SI O NO
- ENTIDAD QUE ADMINISTRA ----- 297 ENTIDAD ERRADA

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

CONFRONTAMIENTOS BASE DE DATOS Y CARGA :

SE ENFRENTARA LOS SIGUIENTES CAMPOS EN LA TABLA II_AFI_DAT_GEN

COD_AFI = CODIGO DE AFILIADO --A
 COD_AFP = CODIGO DE AFP -----B
 APE_PAT = APELLIDO PATERNO ----C
 APE_MAT = APELLIDO MATERNO ----C
 PRI_NOM = PRIMER NOMBRE -----C
 SEG_NOM = SEGUNDO NOMBRE -----C

A	B	C	RESULTADO
I	I	I	OK
I	I	D	150
I	D	I	050
I	D	D	095
D	I	I	140
D	I	D	140
D	D	I	140
D	D	D	095

SI ALGUN CAMPO NO COINCIDE RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA TABLA INDICADA.

SI SIT_ACT <> 'A' O FLG_COD <> "A" ENTONCES
 RECHAZAR REGISTRO CON CODIGO ACEP./RECH. 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO 192 'SITUACION AFILIADO NO APTO PARA ACTUALIZACION'.

SI PRIMA = 0.0 = ESPACIOS = NULOS
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 299 'MONTO PRIMA ERRADA'

SI ADM.RIESGO INVALIDEZ = 'S' Y

SI EL TIP_ENT ES = 'A' Y PRIMA > 0.00
 GRABAR ADM_INV_SOB = ADM.RIESGO INVALIDEZ
 GRABAR ENT_ADM_INV = ENTIDAD ADMINISTRA
 GRABAR PRI_AFI = PRIMA.

SI ADM.RIESGO INVALIDEZ = 'N' Y

SI EL TIP_ENT ES = 'B' Y PRIMA > 0.00
 GRABAR ADM_INV_SOB = ADM.RIESGO INVALIDEZ
 GRABAR ENT_ADM_INV = ENTIDAD ADMINISTRA
 GRABAR PRI_AFI = PRIMA.

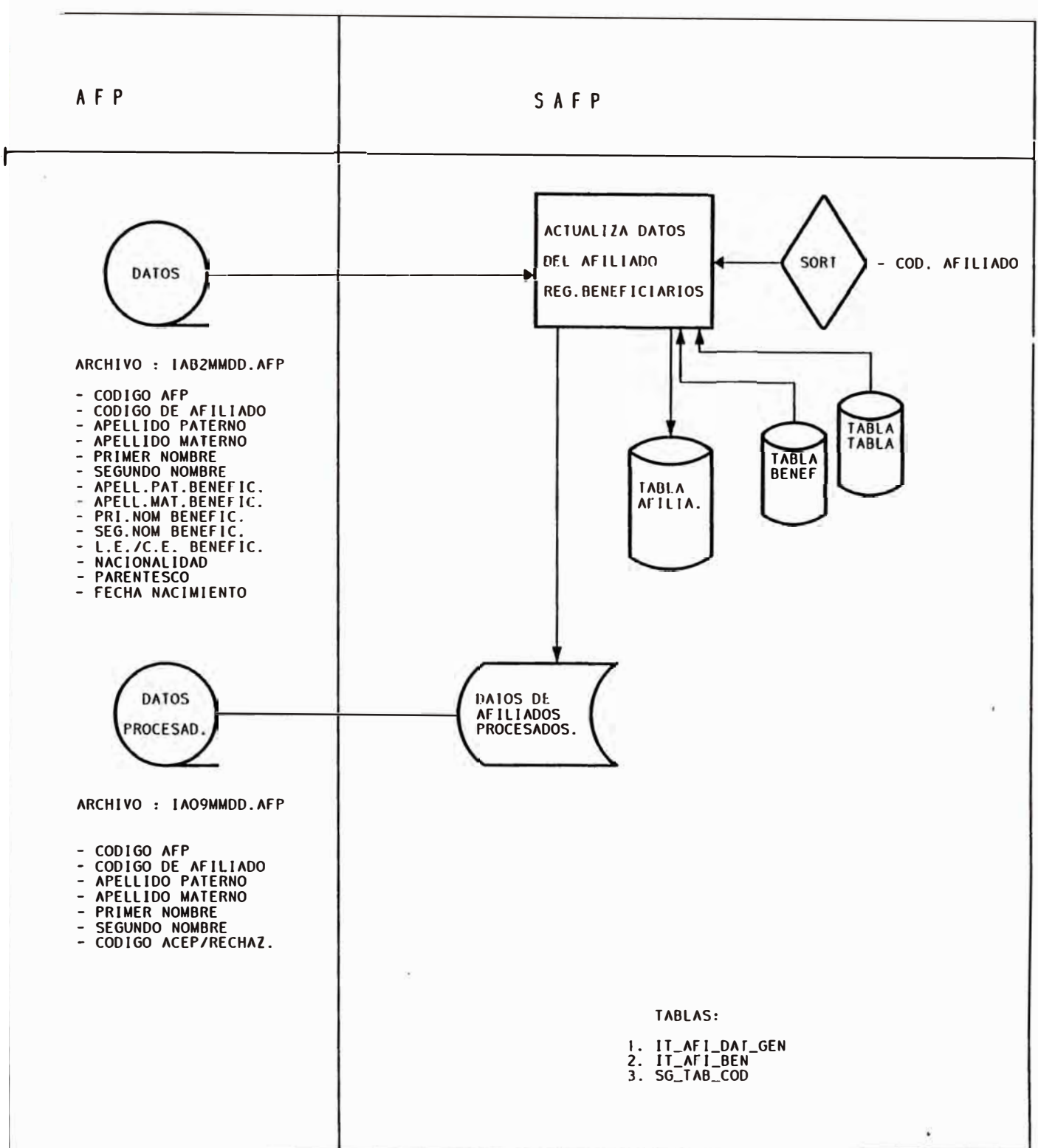
SI SUCEDE UNO O MAS CAMBIOS CORRECTOS GRABAR EL CODIGO DE ACEP./RECH. 001 'RECHAZADO'

SI EXISTEN GRABADOS CODIGOS ACEP./RECH. DIFERENTES A 001 DEBE EXISTIR EN LA PRIMERA OCURRENCIA EL CODIGO 009 'RECHAZADO'.

EL ARCHIVO DE SALIDA SE DENOMINARA IAOZMMDO.AFP Y CONTENDRA LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- CODIGO AFP
- CODIGO AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- CODIGO ACEP./RECH.

STEMA CONTROL DE INSTITUCIONES
 ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION BENEFICIARIOS



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

A) DETECCION DE DUPLICADOS EN EL ARCHIVO

- SE VERIFICARA QUE CODIGO AFP COINCIDA CON EL NEMONICO DE LA EXTENSION DEL ARCHIVO DE INPUT.
- SE SORTEARA EL ARCHIVO POR CODIGO DE AFILIADO, APELL.PAT. BENEFIC., APELL.MAT. BENEFIC., PRI.NOM.BENEFIC., SEG.NOM.BENEFIC. SE DETECTARA LOS REGISTROS QUE SE DUPLIQUEN EN ESTOS 5 CAMPOS RECHAZANDOSE AL REGISTRO MAS RECIENTE CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 060 'REGISTRO DUPLICADO'

B) CONSISTENCIAR LOS DATOS EN TABLAS DE ACUERDO A:

- CODIGO AFP ----- 050 CODIGO AFP ERRADA
- NACIONALIDAD ----- 224 CODIGO NACION ERRADO
- PARENTESCO ----- 226 PARENTESCO ERRADO

CONTROL DE INSTITUCIONES
 ACTUALIZACION DE DATOS DEL AFILIADO - ACTUALIZACION BENEFICIARIOS

C) ENFRENTAMIENTOS BASE DE DATOS Y CARGA :

SE ENFRENTARA LOS SIGUIENTES CAMPOS EN LA TABLA IT_AFI_DAT_GEN

COD_AFI = CODIGO DE AFILIADO --A
 COD_AFP = CODIGO DE AFP -----B
 APE_PAT = APELLIDO PATERNO ----C
 APE_MAT = APELLIDO MATERNO ----C
 PRI_NOM = PRIMER NOMBRE -----C
 SEG_NOM = SEGUNDO NOMBRE -----C

A	B	C	RESULTADO
I	I	I	OK
I	I	D	150
I	D	I	050
I	D	D	095
D	I	I	140
D	I	D	140
D	D	I	140
D	D	D	095

SI ALGUN CAMPO NO COINCIDE RECHAZAR EL REGISTRO CON CODIGO DE ACEP/RECH. = 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA TABLA INDICADA.

SI SIT_ACT <> 'A' O FLG_COD <> 'A'
 RECHAZAR REGISTRO CON CODIGO ACEP./RECH. 009 'RECHAZADO' Y CON EL CODIGO 192 'SITUACION AFILIADO NO APTO PARA ACTUALIZACION'.

VERIFICAR EL CONTENIDOS DE LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO CUANDO SE DETECTE ALGUN ERROR
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 250 'APELLIDOS Y NOMBRES ERRADOS'.

VERIFICAR EL CONTENIDO DE LA L.E./C.E. DEL BENEFIC., SI ESTA INCORRECTA
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 255 'LIB.ELE.CAR. ERRADA'

VERIFICAR LA FECHA DE NACIMIENTO DEL BENEFIC. SI ESTA INCORRECTA O SI ES < 1900 NI > QUE FECHA ACIUAL
 GRABAR MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH. 260 'FECHA NACIM. INCORRECTA'

SI EL REGISTRO NO HA OBSERVADO NINGUN MENSAJE CON CODIGO ACEP./RECH.
 GRABAR UNA OCURRENCIA EN LA TABLA IT_AFI_BEN CON LOS SIGUIENTES CAMPOS
 GRABAR COD_AFI = CODIGO AFILIADO
 GRABAR APE_PAT = APELLIDO PATERNO DEL BENEFIC
 GRABAR APE_MAT = APELLIDO MATERNO DEL BENEFIC
 GRABAR PRI_NOM = PRIMER NOMBRE DEL BENEFIC
 GRABAR SEG_NOM = SEGUNDO NOMBRE DEL BENEFIC
 GRABAR LIB_ELE_CAR = L.E./C.E. DEL BENEFIC
 GRABAR NACION = NACION DEL BENEFIC
 GRABAR PAR_BEN_AFI = PARENTESCO DEL BENEFIC
 GRABAR FEC_NAC = FECHA NAC. DEL BENEFIC

SI GRABO UN OCURRENCIA EN IT_AFI_BEN GRABAR EL CODIGO DE ACEP/RECH. 001 'ACEPTADO'

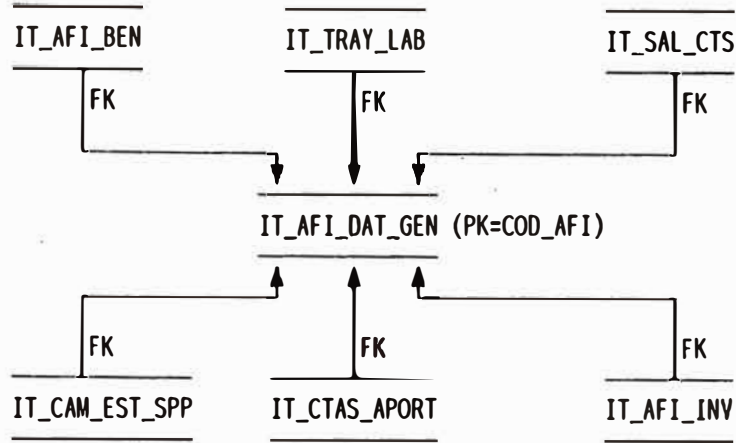
SI EXISTEN GRABADOS CODIGOS ACEP./RECH. DIFERENTES A 001 DEBE EXISTIR EN LA PRIMERA OCURRENCIA EL CODIGO 009 'RECHAZADO'.

EL ARCHIVO DE SALIDA SE DENOMINARA IA0ZMMDD.AFP Y CONTENDRA LOS SIGUIENTES CAMPOS:

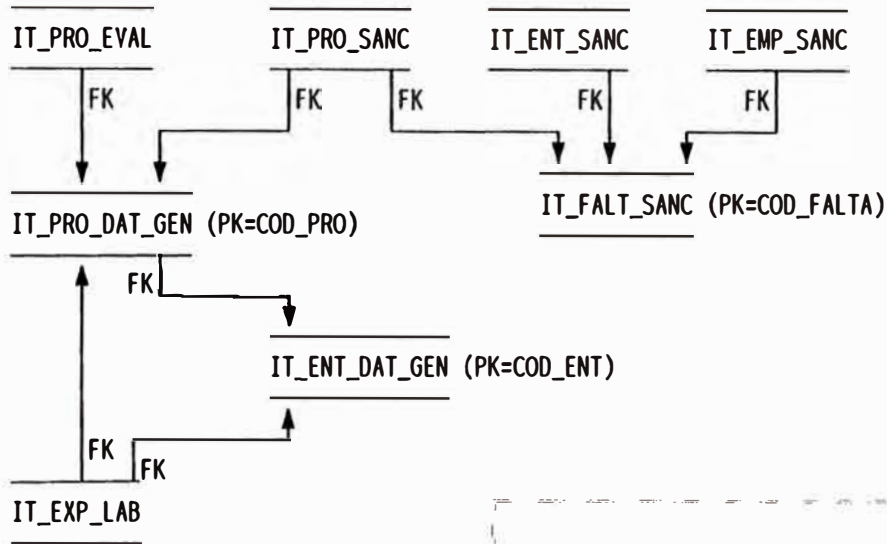
- CODIGO AFP
- CODIGO AFILIADO
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- CODIGO ACEP./RECH.

CONSTRAINTS EN TABLAS DE INSTITUCIONES (PRIMARY KEY -FOREIGN KEY)

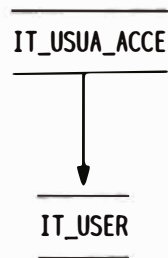
AFILIADOS



PROMOTORES



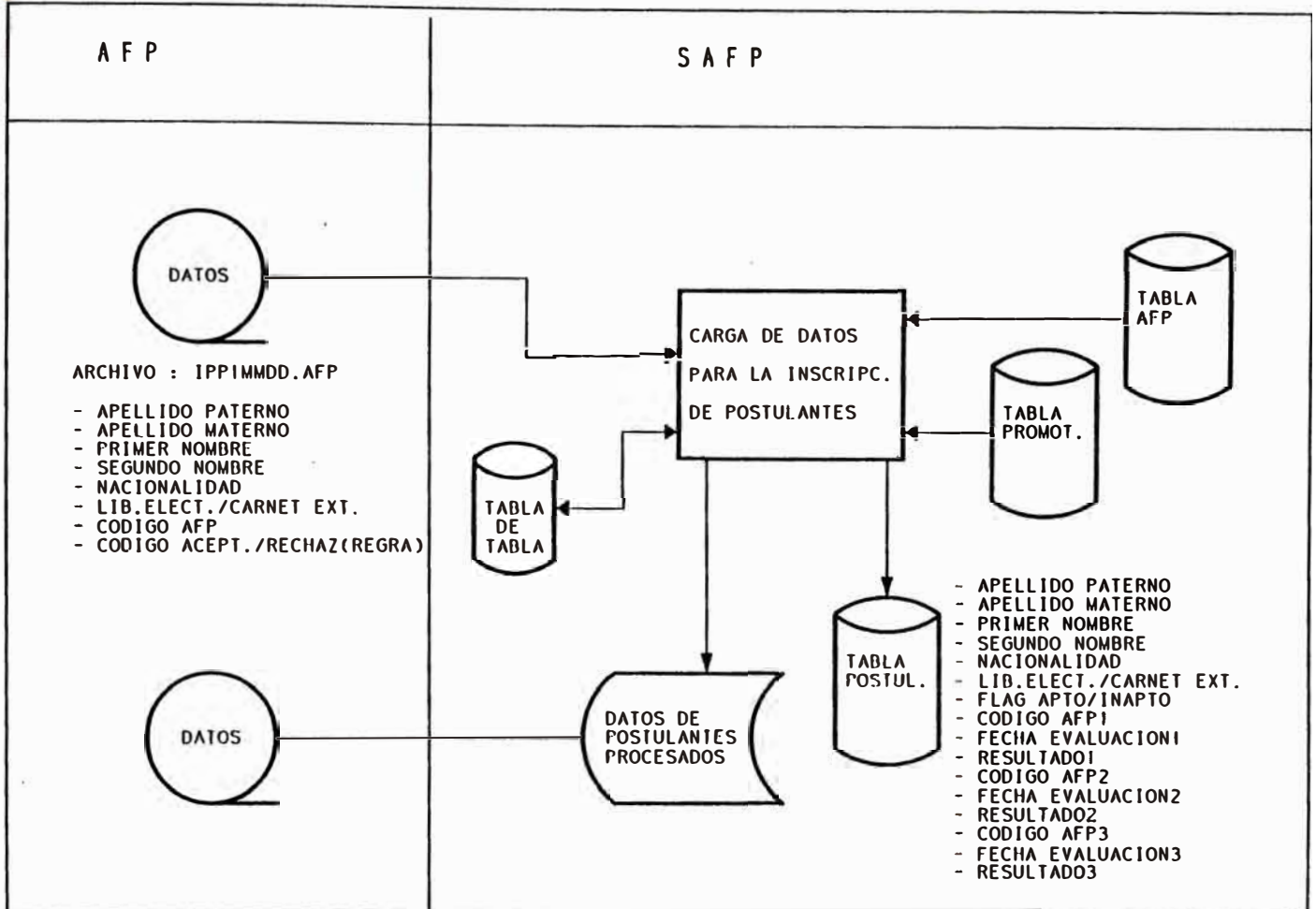
USUARIOS



TABLAS SIN CONSTRAINS

IT_AFP_AGEN	IT_EST_DAT_AFI_1	SG_TAB_TAB
IT_AFP_EXP	IT_EST_DAT_AFI_2	SG_TAB_COD
IT_ENT_ACCION	IT_EST_DAT_PRO	SG_TAB_UBG
IT_EMP_DAT_GEN	IT_EST_TOTAL	
IT_POST_PROM	IT_EST_DET	
IT_CTRL_COD	IT_TIMING	

§ SISTEMA CONTROL DE INSTITUCIONES
 PROCESO . INSCRIPCION DE POSTULANTES A PROMOTORES



ESPECIFICACIONES DE PROCESO :

VERIFICAR QUE LOS CAMPOS NO SE ENCUENTREN CON LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES:

- APELLIDOS Y NOMBRES EN BLANCO (DEBERA VALIDARSE LA PRESENCIA OBLIGATORIA DEL PRIMER NOMBRE PUDIENDO EL SEGUNDO ENCONTRARSE EN BLANCO).
- CODIGO DE AFP EN BLANCO
- LIBRETA ELECTORAL EN BLANCO

EN CASO DE INCONSISTENCIA CODIGO ACEPTA/RECHAZO = I (INCONSISTENTE).
 VERIFICAR QUE LOS APELLIDOS Y NOMBRES, Y LIBRETA ELECTORAL DEL POSTULANTE NO SE ENCUENTREN EN LA TABLA DE PROMOTORES. INICIALIZAR EL FLAG DE APTO/INAPTO EN LA CONDICION INAPTO.
 VERIFICAR QUE EL CODIGO DE AFP SE ENCUENTRE EN LA TABLA DE AFP'S

VERIFICAR QUE EL CAMPO LIBRETA ELECTORAL CONTIENGA DIEZ (10) POSICIONES NUMERICAS Y QUE NO EXISTA EN LA TABLA DE PROMOTORES, ASI MISMO DEBERA TENER EN CUENTA QUE SI NACIONALIDAD ES DIFERENTE DE PERU EL CAMPO CONTENDRA CARNET DE EXTRANJERIA.

LAS CONSISTENCIAS Y VALIDACIONES REQUERIRAN UN PREVIO ORDEN DE LOS CAMPOS POR LO CUAL SE SORTEARAN POR : APE_PAT, APE_MAT, PRI_NOM, SEC_NOM, NACION, LIB_ELE-CAR. SE ANULARAN LOS REGISTROS DUPLICADOS. CREANDO UN REGISTRO PARA INFORMAR ESTA ANULACION. CODIGO ACEPT./RECHAZO = D (DUPLICADO)
 VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL POSTULANTE, ESTA VERIFICACION SE EFECTUARA POR APELLIDOS Y NOMBRES, Y LIBRETA ELECTORAL. PUDIENDO SUCEDER LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- SI EXISTE EL POSTULANTE DEBERA VERIFICARSE QUE LA FECHA EVALUACION1 EXISTA.
 SI EXISTE FECHA EVALUACION1 SE VERIFICARA EXISTENCIA DE FECHA EVALUACION2.
 SI EXISTE FECHA EVALUACION2 SE REGISTRARA EL CODIGO DE LA AFP QUE LO PRESENTA EN LA AFP3. CODIGO AFP3 = CODIGO AFP.
 SI NO EXISTE LA FECHA DE EVALUACION2 DEBERA GRABARSE CODIGO DE AFP2 = CODIGO DE AFP

- SI NO EXISTE EL POSTULANTE DEBERA REGISTRARSE EN LA TABLA DE POSTULANTES LOS SIGUIENTES DATOS:

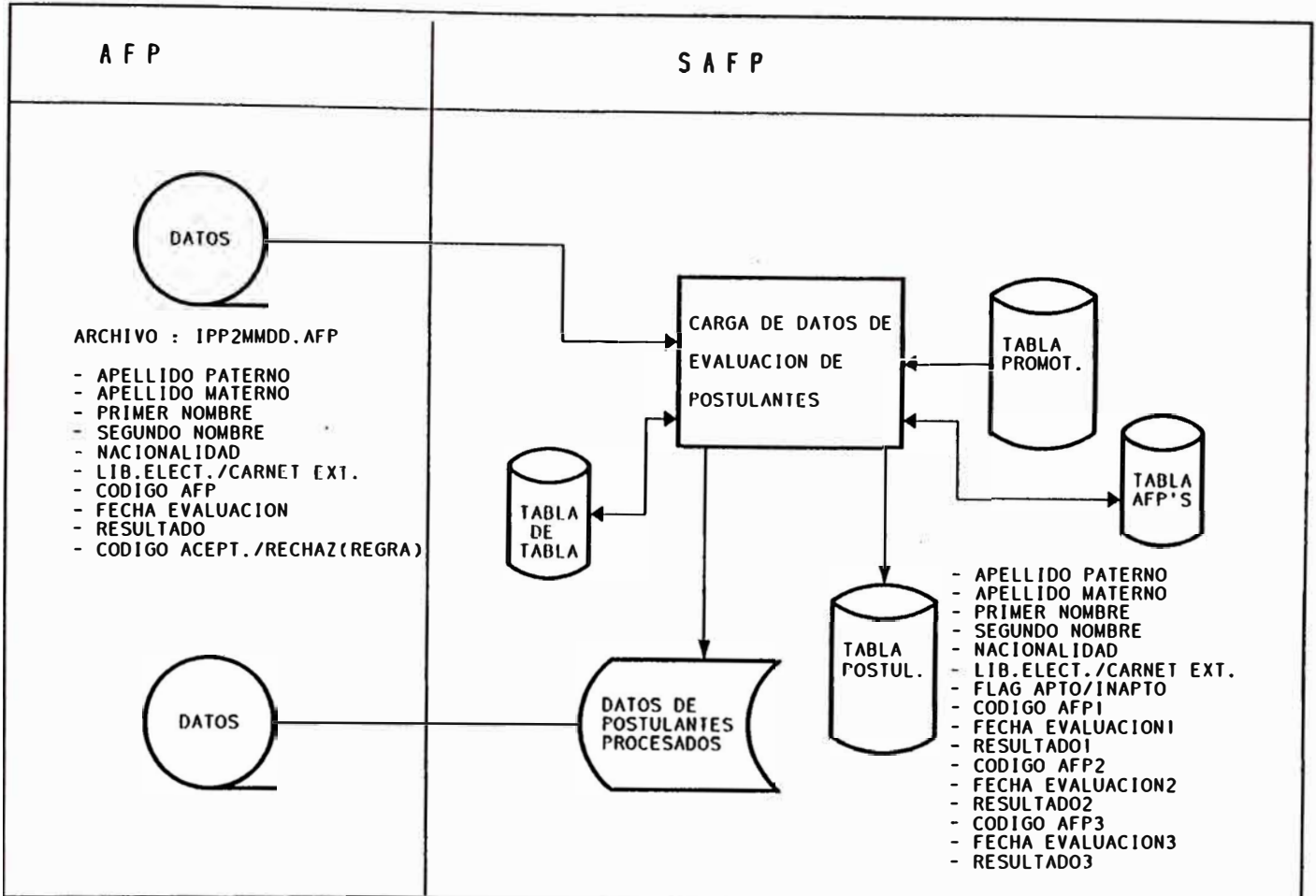
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- PRIMER NOMBRE
- SEGUNDO NOMBRE
- NACIONALIDAD
- LIB.ELECT./CARNET EXT.
- CODIGO AFP1

CUALQUIER INCONSISTENCIA INVALIDA EL REGISTRO Y SERA RECHAZADO COMO INCONSISTENCIA
 LOS CODIGOS DE ACEPTACION/RECHAZO SON LOS SIGUIENTES :

- * ACEPTADO = A
- * DUPLICADO = D
- * EXISTE SIN EVALUA = E
- * INCONSISTENTE = I
- * EXISTE PROMOTOR = P

CONTROL DE INSTITUCIONES

REGISTRO DE RESULTADOS DE EVALUACION DE POSTULANTES



ESPECIFICACIONES DE PROCESO :

VERIFICAR QUE LOS CAMPOS NO SE ENCUENTREN CON LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES:

- APELLIDOS Y NOMBRES EN BLANCO (DEBERA VALIDARSE LA PRESENCIA OBLIGATORIA DEL PRIMER NOMBRE, PUDIENDO EL SEGUNDO ESTAR EN BLANCO)
- CODIGO DE AFP EN BLANCO (DEBE CONTENER DIEZ DIGITOS)
- LIBRETA ELECTORAL EN BLANCO (DEBE CONTENER DIEZ DIGITOS)
- FECHA EVALUACION FUERA RANGO
- RESULTADO NO NUMERICO

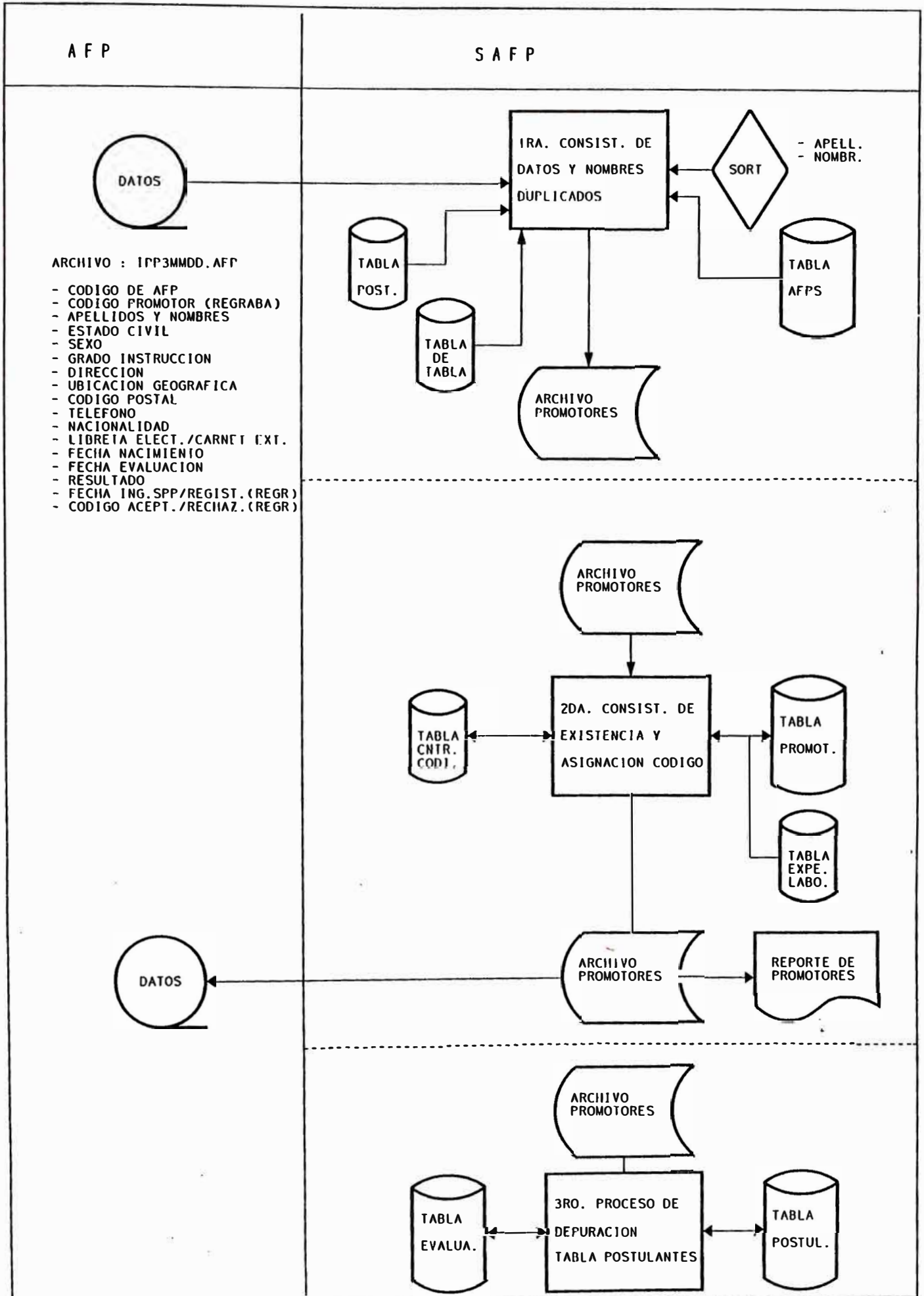
EN CASO DE INCONSISTENCIA CODIGO ACEPT./RECHAZO = I (INCONSISTENTE).

VERIFICAR QUE LOS APELLIDOS Y NOMBRES, Y LIBRETA ELECTORAL DEL POSTULANTE NO SE ENCUENTRE EN LA TABLA DE PROMOTORES.

VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL POSTULANTE, ESTA VERIFICACION SE HARA POR APELLIDOS Y NOMBRES, Y LIBRETA ELECTORAL, PUDIENDO SUCEDER LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- SI EXISTE POSTULANTE DEBERA VERIFICARSE LA EXISTENCIA DE LA FECHA DE EVALUACION1, SI EXISTE FECHA EVALUACION1 VERIFICAR EXISTENCIA FECHA EVALUACION2, SI EXISTE FECHA EVALUACION2 VERIFICARA QUE EL CODIGO AFP3 = CODIGO AFP, SI ES IGUAL, VERIFICAR QUE LA FECHA DE EVALUACION REMITIDA MENOS LA FECHA DE EVALUACION1 SEA > DE 12 MESES, SI NO CUMPLE RECHAZAR HACIENDO CODIGO ACEPT./RECHAZ. = F (FECHA NO CUMPLE), SI CUMPLE GRABAR FECHA EVALUACION3= FECHA EVALUACION RESULTADO3 = RESULTADO.CODIGO ACEPT./RECHAZ. = A. SI EL CODIGO AFP3 ES DIFERENTE AL CODIGO AFP, RECHAZARA EL REGISTRO. CODIGO ACEPT./RECHAZ. = R (REGISTRADO POR OTRA AFP).
- SI NO EXISTE VERIFICARA CODIGO AFP2 = CODIGO AFP, SI CUMPLE FECHA EVALUACION2 = FECHA EVALUACION Y RESULTADO2 = RESULTADO. CODIGO ACEPT./RECHAZ = A. SI NO CUMPLE, RECHAZARA EL REGISTRO Y GRABARA CODIGO ACEPT./RECHAZ. = R (REGISTRADO POR OTRA AFP)
- SI NO EXISTE FECHA DE EVALUACION1, VERIFICARA QUE CODIGO AFP1 = CODIGO AFP, SI CUMPLE SE GRABARA FECHA EVALUACION1 = FECHA DE EVALUACION, RESULTADO1 = RESULTADO, CODIGO ACEPT./RECHAZ = A. SI NO CUMPLE, RECHAZARA EL REGISTRO Y GRABARA CODIGO ACEPT./RECHAZ. = R (REGISTRADO POR OTRA AFP).

- SI NO EXISTE EL POSTULANTE RECHAZARA EL REGISTRO, CODIGO ACEPT./RECHAZ. = X (POSTULANTE NO IDENTIFICADO).
- EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL CODIGO ACEPT/RECHAZ = A, VERIFICARA RESULTADO > 65 SI CUMPLE FLAG APTO/INAPTO = A (APTO) SI NO CUMPLE QUEDARA EN I (INAPTO).
- CODIGO ACEPT./RECHAZ :
 - * ACEPTADO = A
 - * REGISTRADO POR OTRA AFP = R
 - * POST.NO IDENTIFICADO = X
 - * EXISTE SIN EVALUA = E
 - * DUPLICADO = D
 - * EXISTE PROMOTOR = P
 - * INCONSISTENTE = I



CONTROL DE INSTITUCIONES
ASIGNACION DE CODIGOS DE PROMOTORES

ESPECIFICACIONES DE PROCESO

- 1RA. CONSISTENCIA DE DATOS Y NOMBRES DUPLICADOS

SE ORDENARA EL ARCHIVO DE DATOS (SORT) POR APELLIDOS, NOMBRES, NACIONALIDAD Y LIB. ELEC./CARNET EXT. SE VERIFICARA QUE LOS APELLIDOS Y NOMBRES SEAN DIFERENTES A ESPACIOS; EXCEPTO EL 2DO. NOMBRE EL CUAL PUEDE SER BLANCOS. LUEGO SE VERIFICA SI LOS APELLIDOS Y NOMBRES NO SEAN DUPLICADOS. ASICOMO SU NACIONALIDAD Y LIBRETA ELECTORAL/CARNET EXTRANJERIA. ENSEGUIDA SE VERIFICARA EL CONTENIDO DE CADA CAMPO DEL REGISTRO PUDIENDO OBSERVARSE LOS SIGUIENTES ERRORES:

- CODIGO DE PROMOTOR EN BLANCO
- ESTADO CIVIL (VALIDAR EN TABLA DE ESTADO CIVIL)
- CODIGO DE SEXO (VALIDAR EN TABLA DE SEXO)
- CODIGO DE GRADO DE INSTRUCCION (VALIDAR EN TABLA DE GRADO DE INSTRUCCION)
- DOMICILIO EN BLANCO
- UBICACION GEOGRAFICA (VALIDAR EN TABLA DE UBICACION GEOGRAFICA)
- TELEFONO SI VIENE INFORMACION DEBERA CONTENER SEIS DIGITOS SINO VENDRA BLANCOS.
- LIBRETA ELECTORAL O CARNET DE EXTRANJERIA EN BLANCO
- CODIGO DE NACIONALIDAD (VALIDAR EN TABLA DE NACIONALIDAD)
- FECHA DE NACIMIENTO FUERA DE RANGO " > QUE FECHA ACTUAL O < QUE 1900 "
- FECHA DE INGRESO AL SPP CONTIENGA DATOS (DEBE VENIR EN BLANCO).
- CODIGO DE AFP INVALIDO
- CODIGO ACEPT/RECHAZ EN BLANCO

SE RECHAZARA LOS QUE OBSERVEN CUALQUIERA INCONSISTENCIA, UTILIZANDO LA TABLA ACEPT./RECHAZO. POSTERIORMENTE SE UBICARA AL CANDIDATO A PROMOTOR DENTRO DE LA TABLA DE POSTULANTES IT_POST_PROM, (POR APELLIDOS Y NOMBRES Y LIBRETA ELECTORAL), DE EXISTIR, VERIFICARA QUE SE ENCUENTRE CON EL CAMPO FLG_APT_INA EN CONDICION APTO.

SI SE DA ESTA CONDICION SE PROCEDE CON LA SEGUNDA CONSISTENCIA. CASO CONTRARIO (DE NO ENCONTRARLO EN LA TABLA DE POSTULANTES O ENCONTRARLO CON EL CAMPO FLG_APT_INA EN SITUACION INAPTO) DEJARA AL CANDIDATO EN CONDICION DE INCONSISTENTE. CODIGO ACEPT/RECHAZO = V (V = POSTULANTE INAPTO).

VERIFICAR SI FECHA DE EVALUACION Y EL RESULTADO COINCIDEN CON EL EXISTENTE EN LA TABLA DE POSTULANTES EN SU ULTIMA OCURRENCIA ASI COMO SI ESTE CUMPLE CON EL CONTENIDO EN EL INDICADOR (FLAG).

- 2DA. CONSISTENCIA DE EXISTENCIA Y ASIGNACION DEL CODIGO

SE VALIDARA LOS APELLIDOS, NOMBRES, NACIONALIDAD, LIBRETA ELCT/CARNET EXT.A Y FECHA DE NACIMIENTO EN LA TABLA DE PROMOTORES IT_PRO_DAT_GEN PARA DETECTAR DUPLICADOS. SE RECHAZARAN LOS REGISTROS EN QUE COINCIDAN : APELLIDOS Y NOMBRES CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS : * FECHA DE NACIMIENTO, O * NACIONALIDAD Y LIBRETA ELECT/CARNET EXT. SE TOMARA LA SECUENCIA MAS I DE LA TABLA DE CONTROL DE CODIGOS DE PROMOTOR PARA ASIGNAR EL CODIGO DEL PROMOTOR.

SE GRABARAN LOS SIGUIENTES DATOS EN LA TABLA DE PROMOTORES IT_PRO_DAT_GEN Y TAMBIEN EN UN ARCHIVO PLANO:

- CODIGO DE AFP
- CODIGO DE PROMOTOR
- APELLIDOS Y NOMBRES
- ESTADO CIVIL
- SEXO
- GRADO DE INSTRUCCION
- DIRECCION
- UBICACION GEOGRAFICA
- CODIGO POSTAL
- TELEFONO
- LIBRETA ELECTORAL/CARNET DE EXTRANJERIA
- CODIGO NACIONALIDAD
- FECHA DE NACIMIENTO
- FECHA DE EVALUACION
- RESULTADO
- FECHA DE INGRESO COMO PROMOTOR AL SPP
- CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO

ADEMAS SE GRABARA UNA OCURRENCIA EN LA TABLA DE EXPERIENCIA LABORAL IT_EXP_LAB LOS SIGUIENTES DATOS:

- CODIGO DE PROMOTOR
- CODIGO DE AFP
- FECHA DE INGRESO

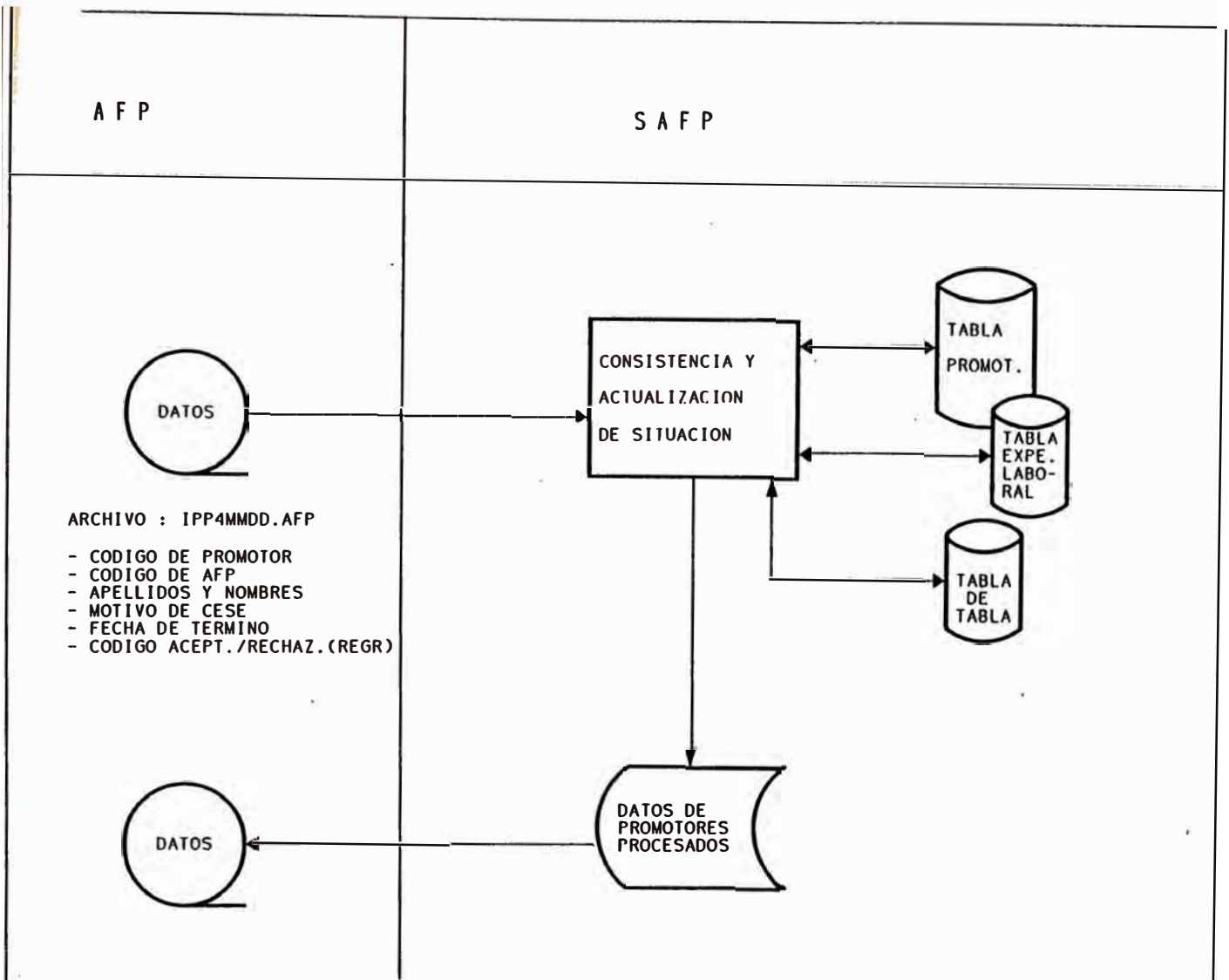
- SE RECHAZARA LOS QUE OBSERVEN CUALQUIERA INCONSISTENCIA

SE REGRABARA EL REGISTRO EN LA TABLA DE CONTROL DE CODIGOS CON EL ULTIMO CODIGO ASIGNADO Y LA FECHA EN QUE SE REALIZO.

3RO. PROCESO DEPURACION TABLA DE POSTULANTES.

ESTE PROCESO CONSISTE EN ELIMINAR LOS REGISTROS DE TODOS AQUELLOS POSTULANTES CUYA EVALUACION HA SIDO SATISFACTORIA Y A LA VEZ REGISTRAR LA PRIMERA OCURRENCIA DE LA TABLA DE EVALUACIONES, EN DONDE SE REGISTRARA LA FECHA DE EVALUACION Y EL RESULTADO DEL ULTIMO REGISTRO EN LA TABLA DE POSTULANTES, LA ENTIDAD EN QUE SE EVALUA ES LA AFP QUE GESTIONA SU EVALUACION Y QUE LO PRESENTA COMO POSTULANTE A PROMOTOR. SE INGRESARA A LA TABLA DE POSTULANTES IT_POST_PROM, CON LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE Y LUEGO DE ACCESARLO SE ELIMINARA EL REGISTRO.

CONTROL DE INSTITUCIONES
 TERMINO DE LABORES DEL PROMOTOR EN EL SPP



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

UBICAR AL PROMOTOR EN LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN Y VERIFICAR CODIGO PROM. Y APELLIDOS Y NOMBRE
 CODIGO ACEPT/RECHAZO = K (PROMOTOR NO EXISTE)
 REVISAR LA SITUACION SEA IGUAL SIT_ACT = "A". CASO CONTRARIO ES INCONSISTENTE Y CODIGO ACEPT./RECHAZO =
 W (ERROR SIT_ACT PROMOTOR). VALIDA FECHA TERMINO > FECHA INICIO Y < FECHA ACTUAL.
 UBICAR AL PROMOTOR EN LA TABLA IT_EXP_LAB QUE SEA IGUAL AFP_ACT = COD_AFP. CASO CONTRARIO ES INCONSIS-
 TENTE Y SE REGISTRARA CODIGO ACEPT./RECHAZ = Z (ERROR AFP PROMOTOR).
 ACTUALIZAR EL CAMPO FEC_TER DE LA TABLA IT_EXP_LAB CON LA FECHA DE TERMINO RECIBIDA DE INPUT

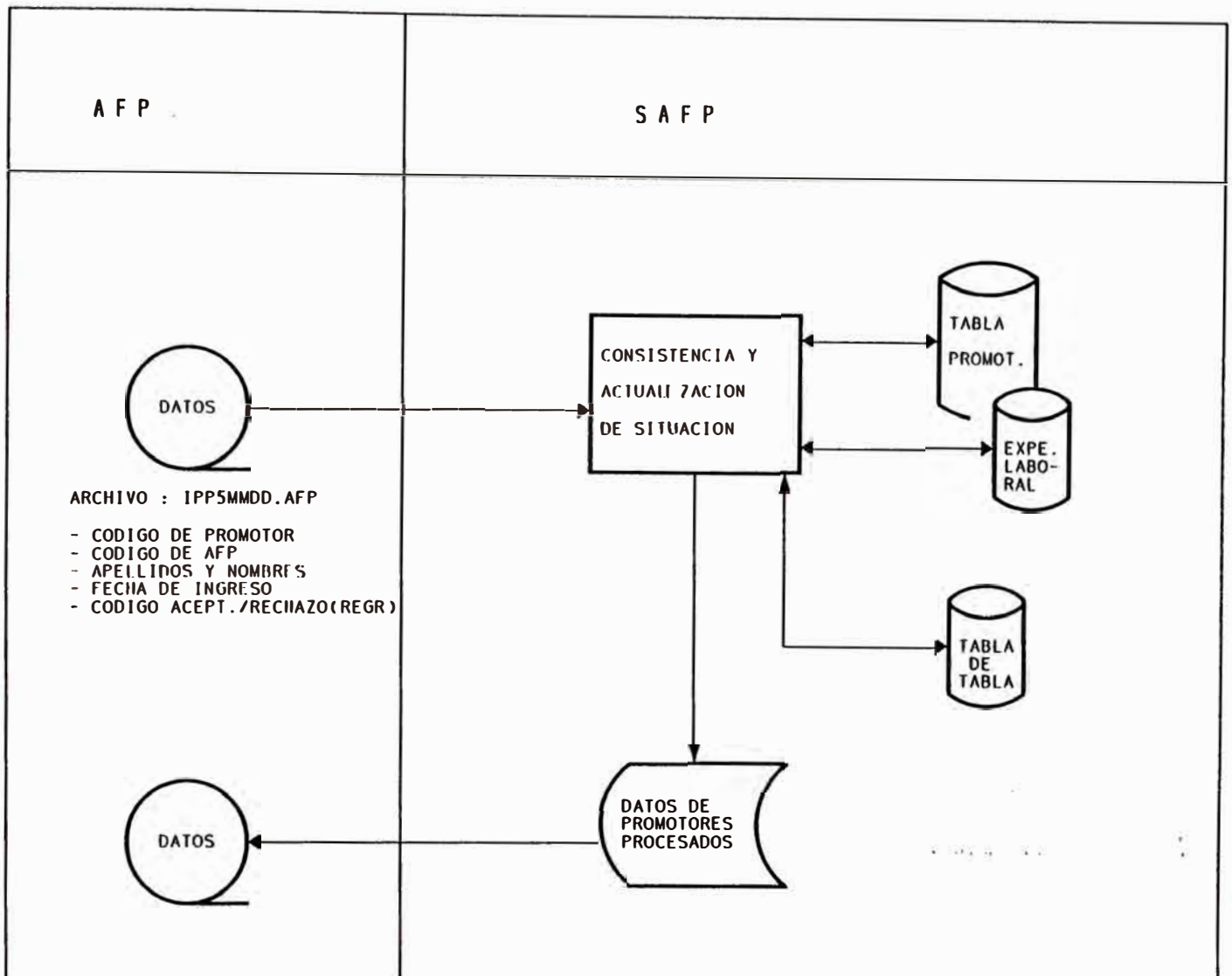
SE VERIFICARA EL MOTIVO DEL CESE Y SE PROCEDERA DE ACUERDO A ESTE, SEGUN LO SIGUIENTE :

SI MOTIVO DE CESE (MOT_CES) = "R" (RENUNCIA) O "D" (DESPIDO)
 SE HARA LO SIGUIENTE : CARGAR MOTIVO DE CESE (MOT_CES) = "R" (RENUNCIA) O "D" (DESPIDO)
 CARGAR EN LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN EN EL CAMPO SIT_ACT = "D"(DESOCUPADO)
 CARGAR AFP_ACT = "XX99"
 SI MOTIVO DE CESE (MOT_CES) = "F" (FALLECIDO)
 SE HARA LO SIGUIENTE : CARGAR MOTIVO DE CESE (MOT_CES) = "F" (FALLECIDO)
 CARGAR EN LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN EN EL CAMPO SIT_ACT = "F"(FALLECIDO)
 CARGAR AFP_ACT = "XX99".

RECHAZAR TODOS LOS REGISTROS QUE NO CUMPLAN LAS IGUALDADES.

GRABAR TODOS LOS REGISTROS PROCESADOS, (CONSISTENTES E INCONSISTENTES) Y REGRABA EL CAMPO CORRESPON-
 DIENTE AL CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO, EN EL ARCHIVO REMITIDO POR LA AFP.

EN CASO QUE EL REGISTRO ESTE CORRECTO, CARGAR CODIGO ACEPT./RECHAZO = "A".



ESPECIFICACIONES DE PROCESO

UBICAR AL PROMOTOR EN LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN Y VERIFICAR CODIGO PROM. Y APELLIDOS Y NOMBRE
 CODIGO ACEPT./RECHAZ = K (PROMOTOR NO EXISTE)
 REVISAR LA SITUACION SEA IGUAL SIT_ACT = "D" . CASO CONTRARIO ES INCONSISTENTE Y CODIGO ACEPT./RECHAZ =
 W (ERROR SIT_ACT PROMOTOR)
 VERIFICAR QUE EL CAMPO AFP_ACT = "XX99". CASO CONTRARIO ES INCONSISTENTE Y SE REGISTRARA CODIGO ACEPT./
 RECHAZ. = Z (ERROR AFP PROMOTOR). VALIDAR FECHA DE INGRESO - FECHA DE TERMINO > 90 DIAS
 ACTUALIZAR EL CAMPO SIT_ACT DE LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN CON EL VALOR "A"

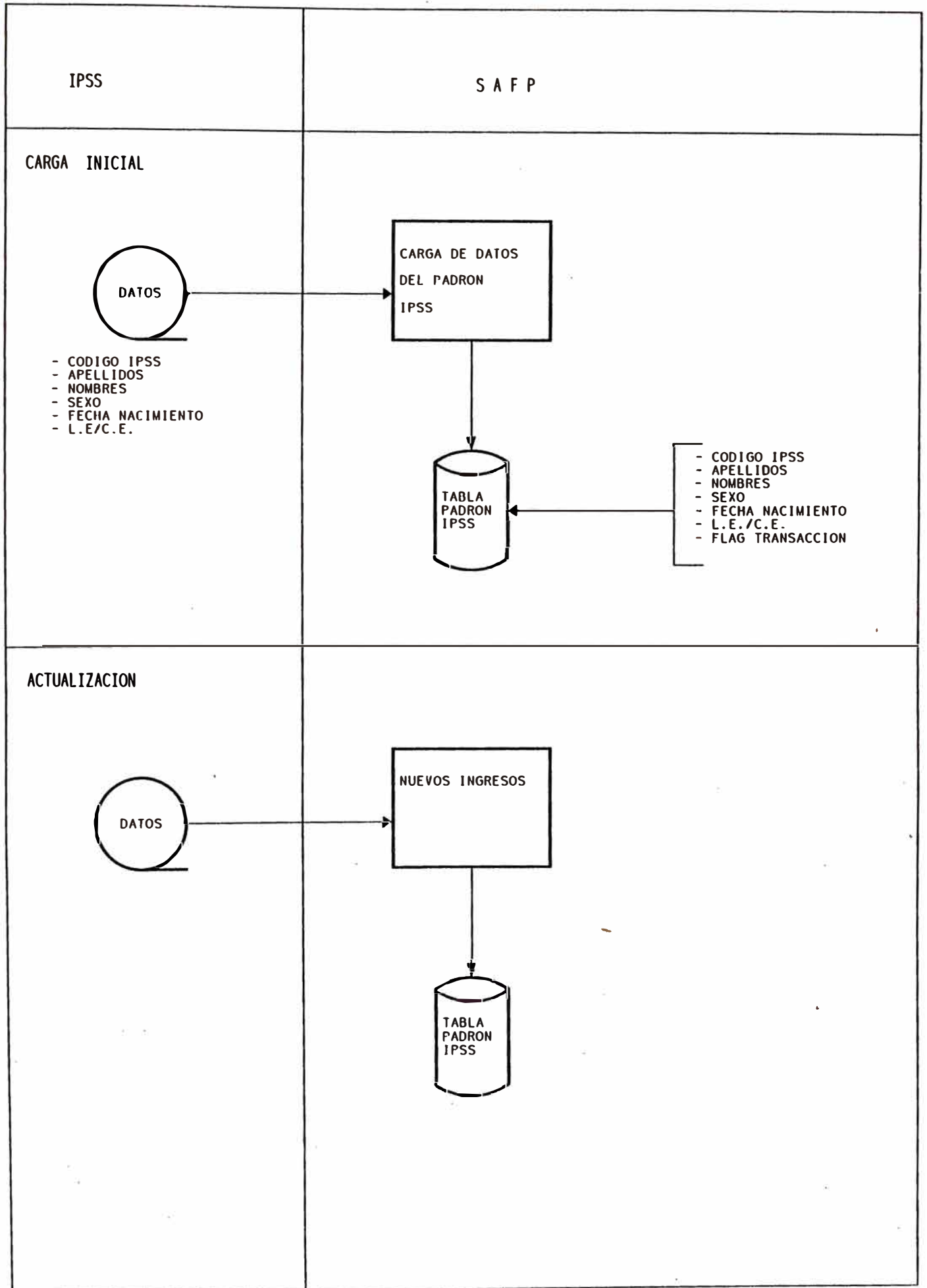
ACTUALIZAR EL CAMPO AFP_ACT DE LA TABLA IT_PRO_DAT_GEN CON DATO CODIGO DE AFP RECIBIDO DE INPUT

CREAR UNA OCURRENCIA EN LA TABLA IT_EXP_LAB CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- CODIGO DE PROMOTOR
- CODIGO DE AFP
- FECHA DE INGRESO

RECHAZAR TODOS LOS REGISTROS QUE NO CUMPLAN LAS IGUALDADES.

GRABAR TODOS LOS REGISTROS PROCESADOS, (CONSISTENTES E INCONSISTENTES) Y REGRABAR EL CAMPO
 CORRESPONDIENTE AL CODIGO DE ACEPTACION/RECHAZO, EN EL ARCHIVO REMITIDO POR LA AFP.
 EN CASO QUE EL REGISTRO ESTE CORRECTO, CARGAR CODIGO ACEPTACION/RECHAZO = "A".



VII. UTILIZACION DE HERRAMIENTAS CASE/4GL

7.1 Utilización de Herramientas CASE/4GL

La mayoría de empresas que tienen un centro de informática opinan que el activo más importante en lo que se refiere al Departamento de Sistemas, es el Software (conjunto de programas) que han desarrollado durante años.

Pero el sueño más grande sería que el activo más importante fuese el diseño del sistema que costó tiempo y experiencia. Si ese diseño pudiese ser portado a cualquier máquina no interesando la marca o modelo de computadora, sistema operativo, etc, sería un gran salto tecnológico.

Las herramientas CASE han logrado mecanizar el ciclo de desarrollo de un sistema; están orientadas a usuarios que tengan interés en aplicar un enfoque más riguroso y sistemático al desarrollo de aplicaciones, son el apoyo automatizado al uso de una metodología.

La cuarta generación son instrumentos centrados en el aumento de productividad.

Podríamos decir, que los instrumentos CASE "superiores" dan apoyo a:

La planificación (modelo de la organización)

Análisis de Sistemas (modelo para la implementación).

Los instrumentos CASE "inferiores" apoyan la:

Codificación

Integración y prueba

El mantenimiento

Nosotros acá en el Perú, los sistemas de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones se decidió desarrollar todo el Software de fiscalización a las AFP's en herramientas de cuarta generación como el uso del ORACLE Versión 7, logrando así todos los objetivos en el más corto plazo (3 meses), esta plataforma de base de datos nos permite migrar a diferentes plataformas de arquitectura abierta no importando la marca de computadora.

VIII. CONCLUSIONES

8.1 *Implicancias que se derivan en los mercados de capitales como consecuencia de la operatividad del S.P.P.*

En lo que respecta al sistema Bancario y al sistema financiero formal, la aparición de un sistema capaz de captar una gran cantidad de fondos e invertirlos en la economía tendrá dos efectos directos:

Forzará la modernización de dichos sistemas y la creación de nuevos instrumentos financieros que les permitan la captación de parte de los recursos provenientes de las AFP's en las condiciones que autorice la ley.

Ante la mayor disponibilidad de recursos de largo plazo (en este caso, de muy largo plazo), las instituciones bancarias y financieras podrán ampliar su cobertura de servicios a los clientes, ofreciendo créditos bajo esquemas hoy en desuso.

Colateralmente, el sistema bancario y financiero tendrá que afrontar una mayor competencia en el mercado como consecuencia de la aparición del SPP, en la medida en que la posibilidad de cotizaciones voluntarias por parte de los afiliados convierte al sistema en una alternativa de ahorro; por otro lado, la empresa en busca de financiación podrán acceder a los fondos administrados por el SPP, por lo que su dependencia de los sistemas de crédito tradicionales será menor.

En cuanto al mercado bursátil, es evidente que éste será uno de los grandes beneficiados por la operatividad de las AFP's, tanto en lo que respecta a las ruedas como a la Mesa de Negociación.

Se espera que la influencia del SPP sobre los montos negociados en Bolsa sea dramática, contribuyendo con ello a la dinamización y al crecimiento del mercado.

8.2 Oferta Potencial de Servicios Previsionales

Como veremos, el mercado objetivo de corto plazo para todo el sistema previsional es el total de los afiliados activos del IPSS, calculado en unos 2.7 millones de personas.

Es lógico suponer que los criterios de decisión para determinar la oferta de servicios previsionales, han sido fundamentalmente los costos operativos y la capacidad de inversión de cada AFP en particular y, por otro lado, el porcentaje de participación en el mercado total, como importante variable objetivo.

Inicialmente si analizamos el promedio de afiliación de las 8 (ocho) AFP vigentes

AFILIACION AL 26/9/1993

1)	AFP HORIZONTE	70,698
2)	AFP INTEGRAL	128,913
3)	AFP PROFUTURO	152,582
4)	AFP MEGAFONDO	63,973
5)	AFP EL ROBLE	69,234
6)	AFP NUEVA VIDA	17,705
7)	AFP PROVIDENCIA	4,618
8)	AFP UNION	67,746

Analizamos que la oferta provisional del SPP es inferior a la demanda potencial de corto plazo (2.7 millones); tal circunstancia a priori, tiene dos consecuencias positivas: La primera es que la competencia por el mercado previsional será intensa, pero en principio, no debería representar que algunas de las AFP's tengan que salir del mercado por la estrechez de la demanda; la segunda es que el SPP, como ha sucedido en Chile podrá seguir desarrollándose a través de los años, incluso con la aparición de nuevas AFP's algunas de las cuales, según tenemos referencias, están planeando ya su puesta en marcha para una segunda etapa del sistema.

8.3 Beneficios Informáticos

Esta área merece un mayor comentario, pues en esta actividad estará centrada una de las principales herramientas y estrategia para el logro de los resultados esperados, convirtiéndose en algunos aspectos casi en una unidad de línea por el tipo de servicio tan relacionado y tan cercano al cliente a niveles superiores a las que actualmente ofrece la Banca Comercial.

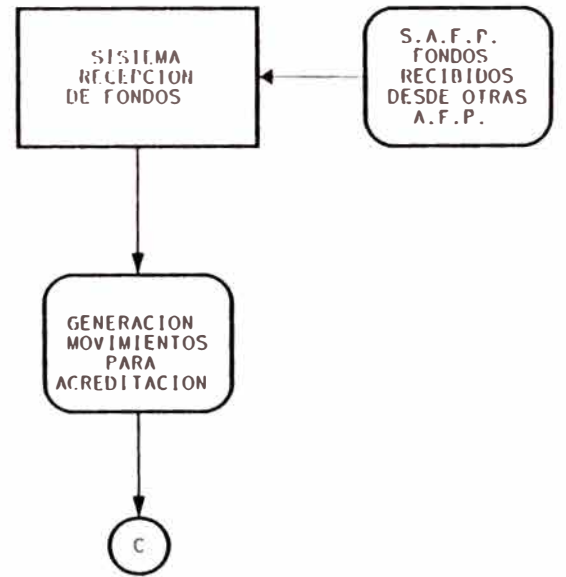
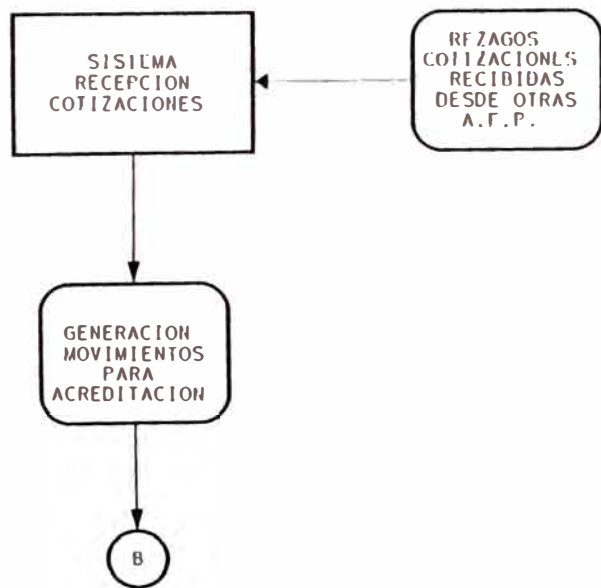
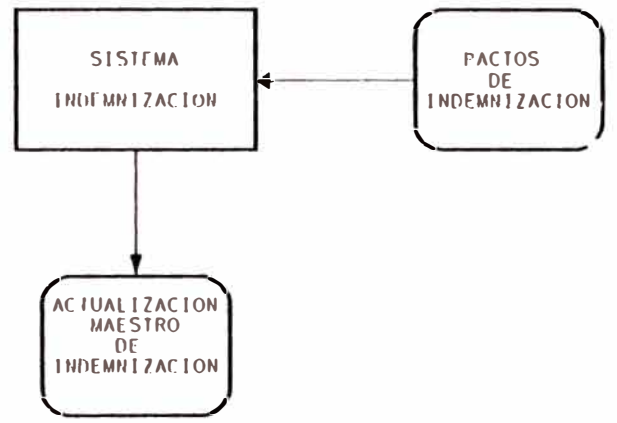
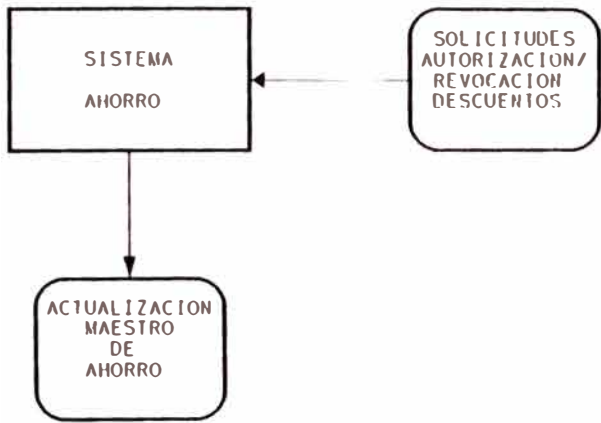
Sistemas, apoya decididamente en por lo menos tres (3) aspectos:

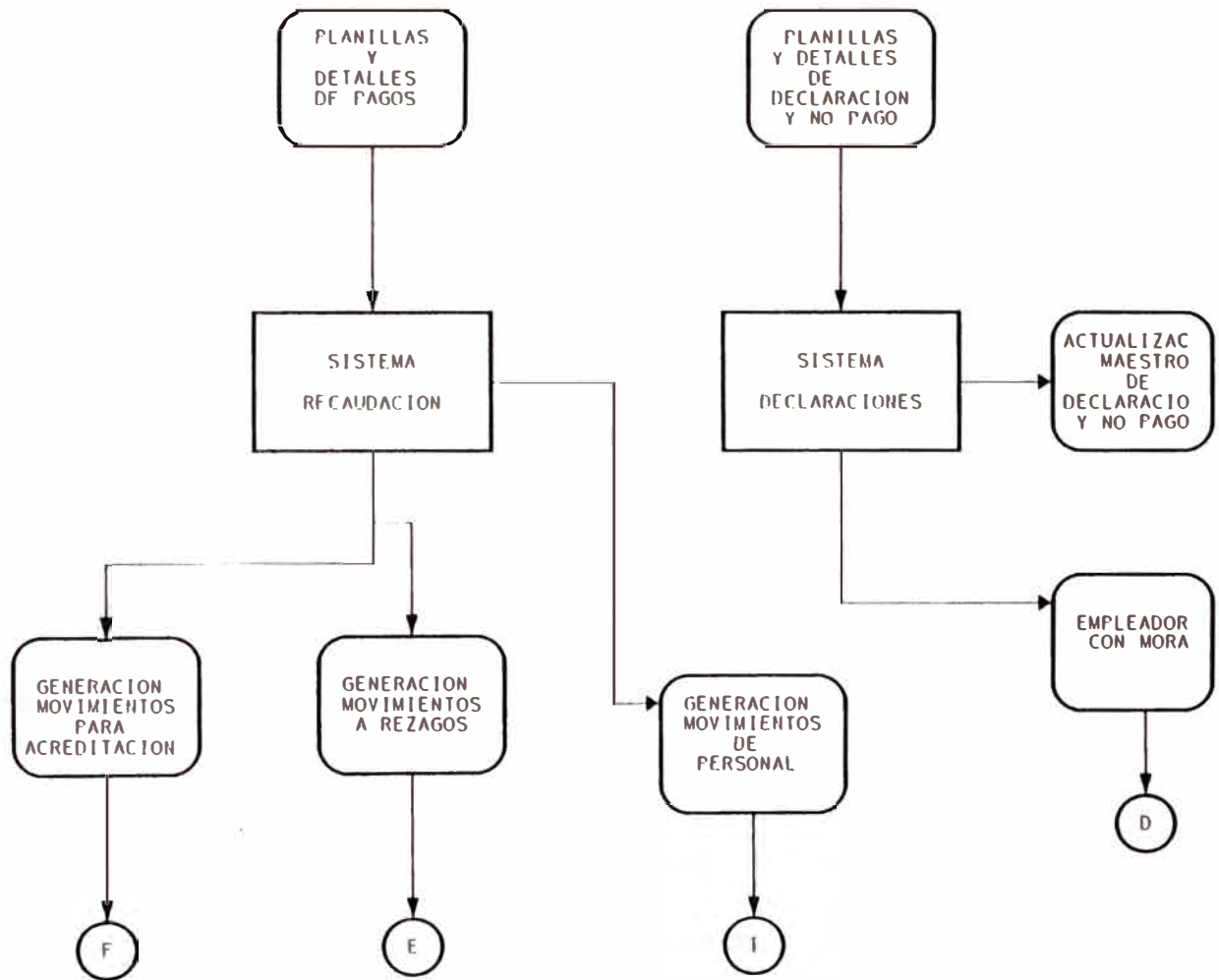
En el proceso de Sistema moderno y maduro (probadas), muy flexibles y de fácil mantenimiento.

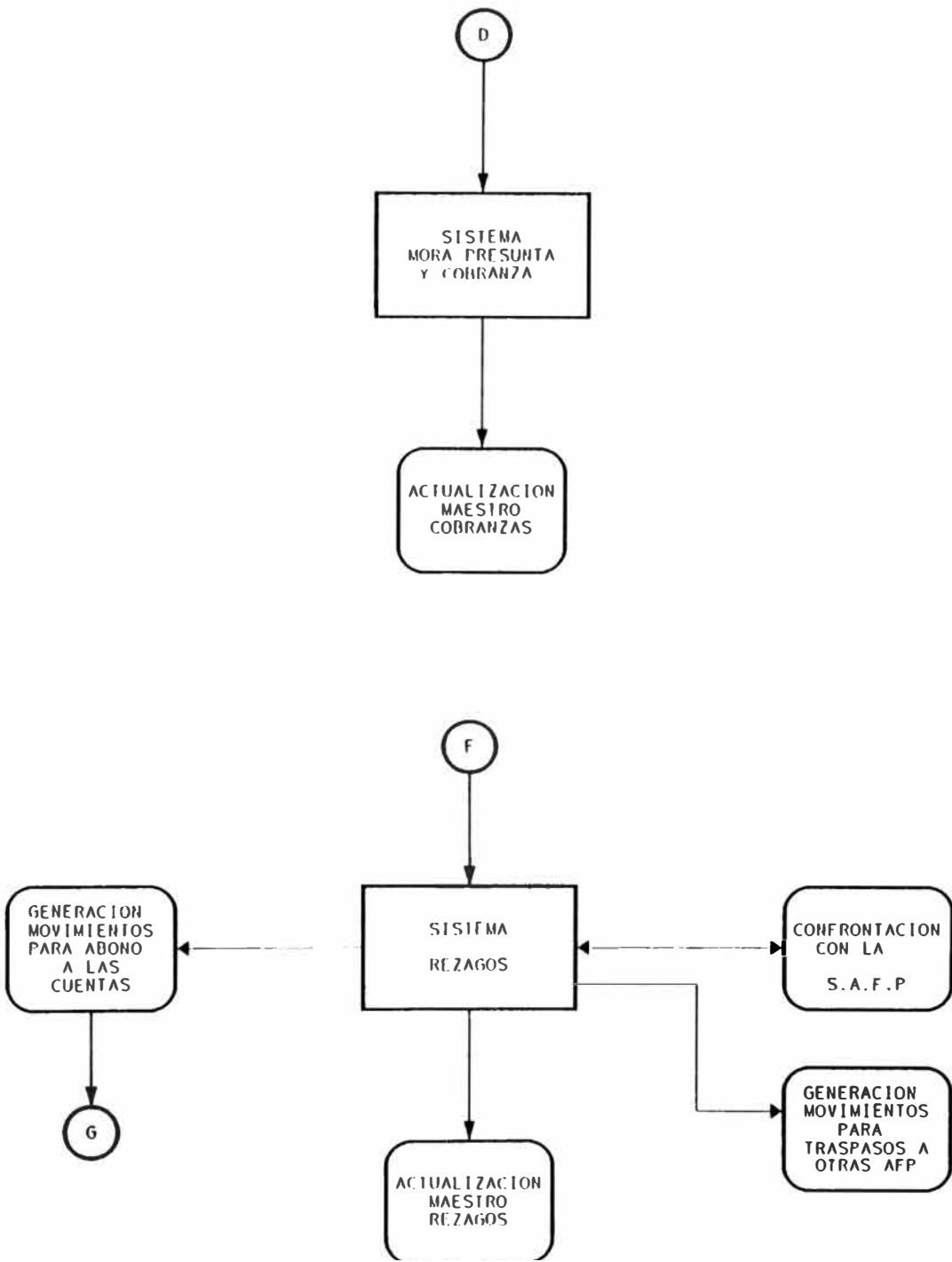
En la automatización de tareas ayudando a mantener una baja estructura de costos operativos.

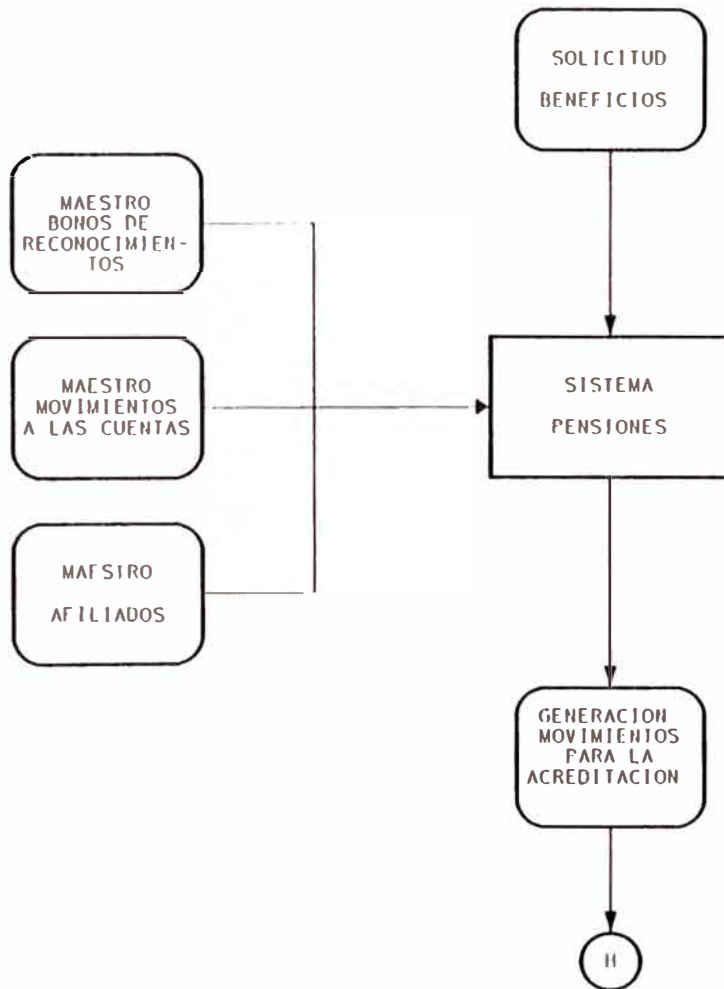
Evaluación tecnológica constante para mantener la imagen (o el liderazgo, según sea el caso) de empresa de vanguardia tecnológica, sobre todo en aquello que se refleje directamente en mayores y mejores servicios al afiliado.

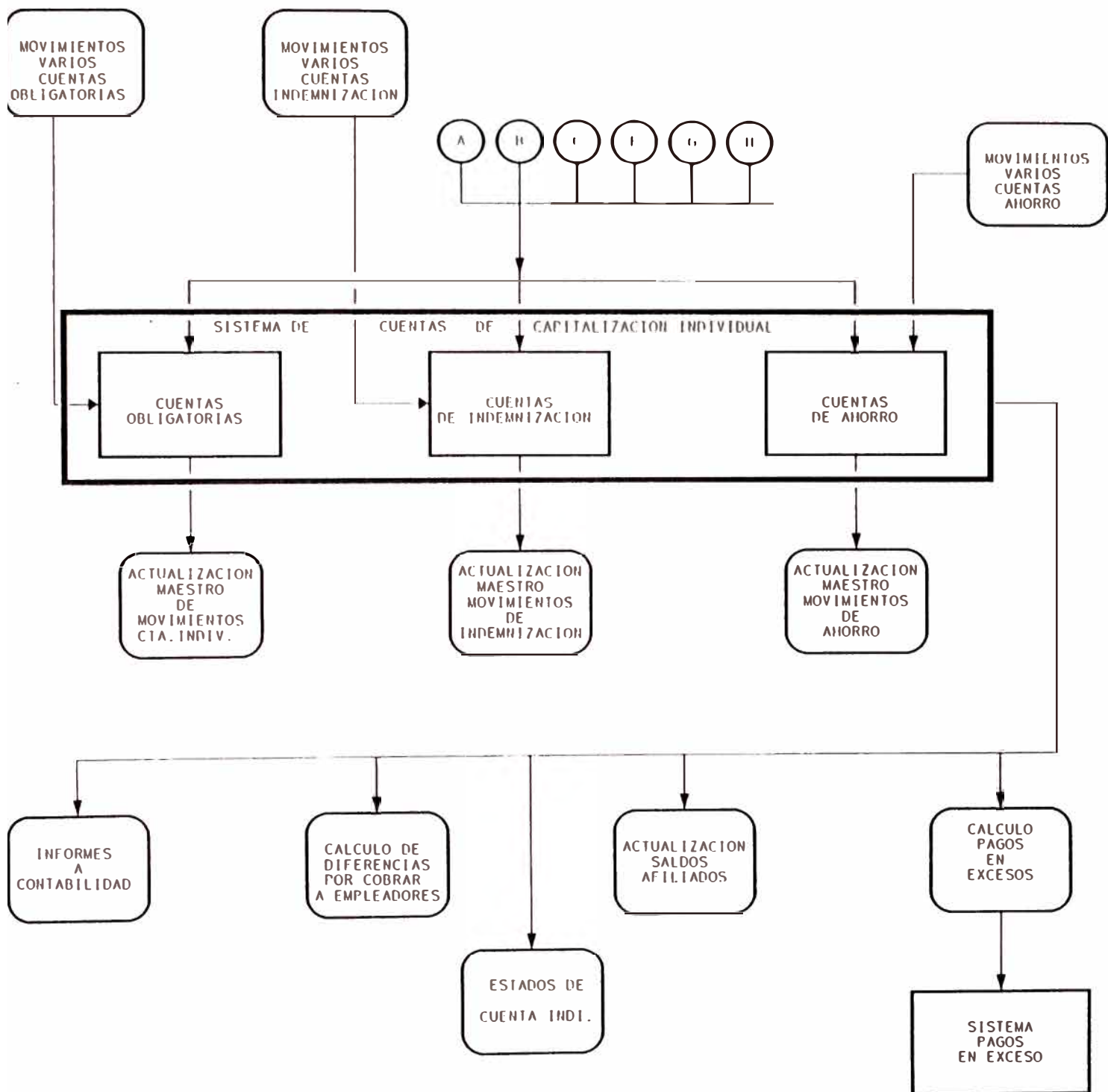
IX. ANEXOS DIAGRAMAS

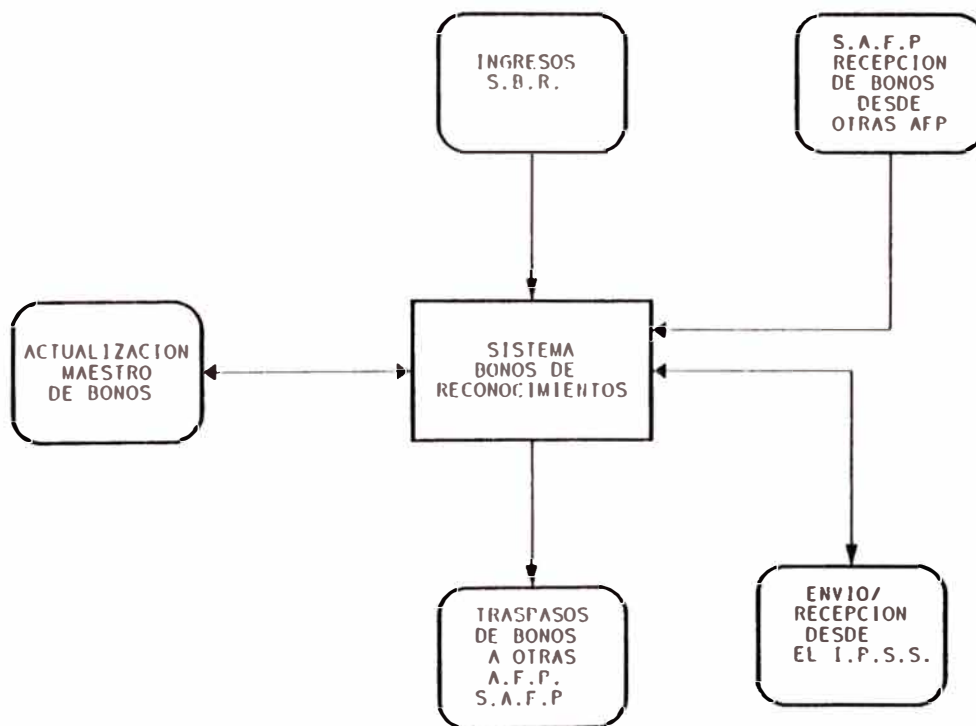
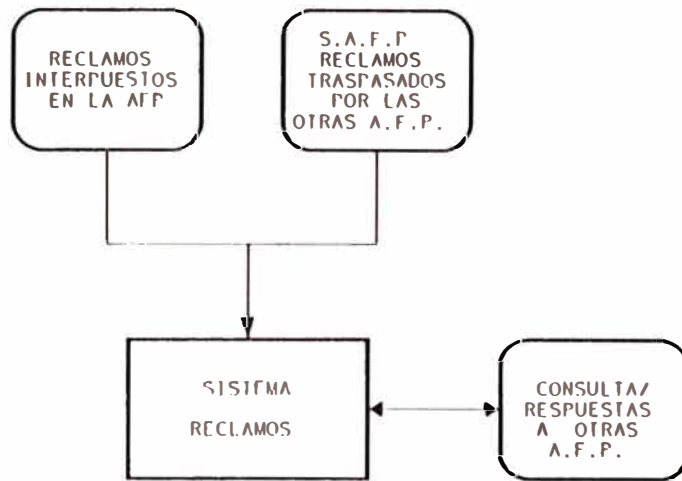












X. BIBLIOGRAFIA

10.1 Bibliografía

1. *La previsión en Chile ayer y hoy.* - Segunda Edición
Agosto, 1991.
Autor: *Hernán Cheyre V.*
2. *12 años de modernización de la Seguridad Social en Chile.*
Autor: *Corporación de investigación, estudio y desarrollo de la seguridad social - Octubre 1992.*
3. *La Revolución Financiera "Manifestaciones y perspectivas en Chile".*
Autor: *León Cohen Delpiano - Diciembre, 1989*